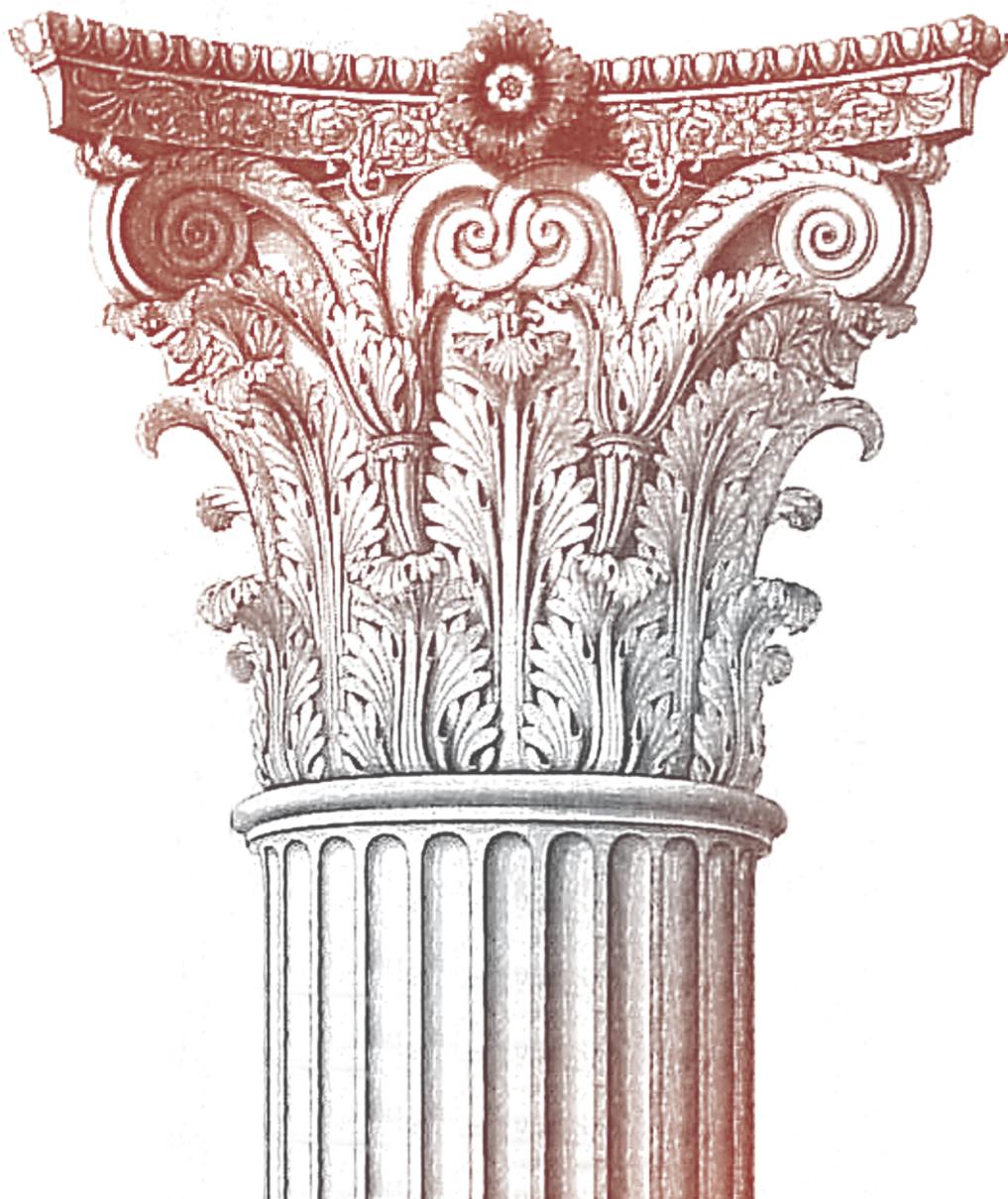


EUROPA





'Si apadrinas a Raju



apadrinas a su comunidad.'

Si apadrinas a Raju, también apadrinas a Chandra, a Uma, a Nittin, al agua potable, a la escuela, al pequeño hospital, a la cosecha y a toda una comunidad. En definitiva, apoyas a todo un programa que lucha para sacar adelante, primero, y dotar de una economía sostenible, después, a una de las regiones más pobres de la India: Anantapur.

Infórmate en el 902 370 377
www.fundacionvicenteferrer.org

Fundación Vicente Ferrer
Transforma la sociedad en humanidad

sumario

REGISTRADORES DE ESPAÑA

Nº62 • abril-junio 2012

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTORA

Leonor Recio Aguado

SUBDIRECTOR

José Gómez de la Torre

REDACCIÓN

Nacho B. Sola,
Cristina Baranda

TRADUCCIÓN

María Eugenia Carvajal

FOTOGRAFÍA

Ignacio Ballesteros

COLABORADORES

Javier Navarro, José Meléndez, Juan Carlos Casas, José Félix Merino y John Woodger.

FIRMA INVITADA

Ramón R. Lavín

PUBLICIDAD

Cima, Comunicación Integral y Marketing Jurídico, S.A.
Tel. 91 577 78 06

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

PrinterMan
Depósito Legal:
M-6751-2000

REDACCIÓN Y SUSCRIPCIONES

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91
Fax: 91-562 22 72

WEB

www.registradores.org

E-MAIL

leonor.prensa@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.



10 CONVENIO con el Ministerio de Justicia

- 4 EDITORIAL**
- 9 CARTA DE LA DIRECTORA**
- 36 CINDER**
- 46 ENTREVISTA**
Giles Paxman
- 52 ENTREVISTA**
Federico Trillo
- 56 ACTIVIDADES**
- 74 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES**
- 76 VIRUTAS JURÍDICAS**
- 78 ACIJUR**
- 84 THIBAUT**
- 87 MEDIO AMBIENTE**
- 88 LEGAL ENGLISH**
- 122 FIRMA INVITADA**
Ramón R. Lavín

AGENDA

- 92 ENTREVISTA**
José Jiménez Lozano
- 96 CRÍTICA LITERARIA**
- 98 PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA HISTÓRICA CIUDAD DE ZARAGOZA**
- 101 "PARIS LA NUIT" Y OTROS RELATOS**
- 102 ENTREVISTA**
Jesús Sánchez Adalid
- 106 LA SEMILLA DE LA GENERACIÓN DEL 27**
- 110 ENTREVISTA**
Almudena de Arteaga
- 114 MÚSICA**
- 116 MARIÁNGELES CAÑADA, UNA PASIÓN DURADERA**
- 118 RAFAEL Y MURILLO EN EL MUSEO DEL PRADO**

EUROPA [PAGS. 14-35]



Registro y seguridad jurídica en Europa

Seguridad jurídica (*legal certainty*), es una de las expresiones más repetidas en los programas, planes e instrumentos europeos. Europa demanda seguridad jurídica. A la consecución de este fin obedece la creación del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia que facilite el ejercicio de los derechos y libertades reconocidas por los Tratados a los ciudadanos de la Unión, y contribuya al desarrollo y eficiente funcionamiento del mercado interior.

Uno de los principios básicos que informa este espacio en el área de justicia civil es el de reconocimiento mutuo, que aparece ya consagrado en el derecho primario, artículo 81 TFUE, y supone que su construcción se realiza con un planteamiento de abajo a arriba. No se crea el espacio de seguridad jurídica desde la unificación, mediante la armonización de sistemas o la creación un derecho autónomo, sino desde el respeto a las tradiciones jurídicas y sistemas legales nacionales mediante el reconocimiento mutuo de la validez y eficacia de los actos y decisiones emanados de otros Estados, una vez establecidos unos estándares o mínimos comunes para todos.

Trasladado al ámbito de los registros jurídicos, que se encuentran bajo la competencia de los Estados miembros, supone que los registros europeos operarán sobre su ámbito nacional, con sujeción a sus reglas nacionales en cuanto a funcionamiento, requisitos y efectos, pero habrán de hacer accesibles sus servicios en todo el espacio europeo de justicia, y respecto de los actos o decisiones emanados válidamente en cualquier otro Estado miembro, siempre que cumplan los requisitos que impone la *lex registrationis*, de modo que pueda extender sobre ellos sus efectos protectores.

Los registros jurídicos, que con distinta configuración y efectos están presentes en todos los Estados miembros de la Unión como instituciones destinadas a dotar de seguridad al tráfico jurídico, se encuentran ya en primera línea de la acción europea en el espacio de justicia, y tienen un enorme potencial para aportar valor añadido a la seguridad jurídica del espacio europeo. Para ello algunos requisitos, que bien podrían constituir también la guía de estos futuros estándares comunes, habrían de cumplirse: el registro ha de producir una seguridad jurídica positiva, ha de ser accesible a escala europea y ha de ser tendencialmente completo.

Un registro eficiente que confiera a sus pronunciamientos efectos jurídicos positivos constituye un instrumento esencial en el desarrollo del espacio europeo de justicia, pues dota a los ciudadanos y a las empresas de un medio sencillo y barato para acreditar y ejercer sus derechos desde cualquier punto de la Unión, haciendo efectivo el ejercicio del derecho a la libertad de movimiento consagrado en los Tratados. Los registros de derechos de efectos positivos contribuyen igualmente al reforzamiento del mercado interior al facilitar la contratación transfronteriza de sobre derechos de propiedad, pues al publicar el derecho con la garantía del Estado, evita tener que investigar su validez o corrección dentro del sistema jurídico desconocido de otro Estado, lo que supone un ahorro de costes de transacción y un incremento de la seguridad jurídica. La evolución hacia registros jurídicos de efectos positivos constituye la tendencia mayoritaria en Europa y en el mundo. Ahora que los distintos sistemas registrales se comparan a escala europea, se hace más palpable que han de

transitar por la senda del reforzamiento de los efectos de la publicidad tabular.

En segundo lugar, de nada sirve disponer de un sistema registral eficiente, si este no se ofrece, no se hace accesible a escala europea. Los medios tecnológicos son considerados esenciales para desarrollar el espacio de seguridad jurídica europeo. El programa de justicia electrónica constituye una importante opción estratégica de la Unión. Los registros estarán presentes en el portal e-justice de la Unión con un punto único de acceso a la publicidad registral, que sin embargo precisa una acción complementaria que permita utilizar esa información registral de manera efectiva, esto es, la publicidad habrá de ser traducida y explicada, especialmente en cuanto a los efectos y grado de confianza que se puede esperar de cada una, pues no todos los sistemas registrales en Europa dispensan el mismo grado de protección jurídica. La arquitectura previsible, como se atisba en las propuestas de Registro Mercantil y de Registro de Actos de Última Voluntad, será la interconexión de sistemas nacionales. No obstante, un identificador único europeo de finca, sociedad o entidad registral parece más que aconsejable.

Igualmente, el registro ha de facilitar un medio fácil y seguro de acceso para realizar alteraciones en su contenido. La circulación de documentos y decisiones constituye también otro de los objetivos proclamados por el artículo 81 TFUE. Plataformas electrónicas europeas de autenticación e identificación y circulación segura de documentos electrónicos están siendo desarrolladas en la actualidad dentro del programa de justicia electrónica, acompañados de modelos estandarizados de certificados y actos que faciliten su traducción y comprensión. Al mismo tiempo se tiende a la

“ Un registro eficiente que confiera a sus pronunciamientos efectos jurídicos positivos constituye un instrumento esencial en el desarrollo del espacio europeo de justicia, pues dota a los ciudadanos y a las empresas de un medio sencillo y barato para acreditar y ejercer sus derechos desde cualquier punto de la Unión ”

eliminación de trámites intermedios y duplicidades que encarezca y demoren la circulación de los actos y decisiones, adoptando medidas como la eliminación de la traducción y la legalización, y potenciando el reconocimiento automático, limitando, cuando no suprimiendo, el exequátur.

Pero no sólo medidas técnicas son necesarias, además es preciso una actitud activa de cooperación por parte de la autoridad nacional que haya de incorporar el acto o decisión al sistema jurídico interno. El registrador, autoridad nacional encargada de incorporar los actos y decisiones con trascendencia real y registral, habrá de realizar un reconocimiento incidental y subsumir en el sistema jurídico nacional de publicidad los actos y decisiones emanados en otro Estado miembro. Para ello se le dotará de recursos auxiliares como las redes europeas de cooperación e instituciones jurídicas específicas como el principio de adaptación de derechos reales y de medidas judiciales →

“ De nada sirve disponer de un sistema registral eficiente, si este no se ofrece, no se hace accesible a escala europea. Los medios tecnológicos son considerados esenciales para desarrollar el espacio de seguridad jurídica europeo. El programa de justicia electrónica constituye una importante opción estratégica de la Unión ”

→ desconocidas, que aparece ya sancionado en los textos normativos en elaboración tales como el Reglamento de sucesiones europeo y la revisión del Reglamento Bruselas I.

Por último, la seguridad jurídica registral europea ha de ser tendencialmente completa. A menudo se confunde el papel del registro cuando se tacha al sistema de ineficiente por no publicar restricciones al contenido de los derechos reales, particularmente las limitaciones públicas. Sobra explicar que éstas no se inscriben en ningún registro de Europa. Sin embargo es cierto que en el ámbito europeo la seguridad transfronteriza es concebida como una seguridad integral. Si para el ciudadano vigora el principio de que la Administración es una, para un Estado de la Unión la seguridad jurídica que espera y necesita de los demás ha de ser también única y no fragmentada; las limitaciones impuestas por las distintas administraciones territoriales o institucionales de un Estado son percibidas por los demás como limitaciones del propio Estado miembro, y a él incumbe darlas a conocer. Las cargas ocultas son consideradas como una amenaza al espacio de seguridad jurídica, y esto ha sido reiteradamente denunciado por la Unión en diversos instrumentos. No debemos minusvalorar este problema, como muestra de su importancia basta mencionar el título del seminario organizado el pasado

año en el Parlamento europeo: *Property rights and wrongs in EU*.

Como primera medida los Estados deberían hacer un esfuerzo de transparencia para concentrar en un solo punto informativo el catálogo de cargas ocultas y de limitaciones públicas, liberando al ciudadano de la Unión del peso de investigar en las distintas Administraciones antes de tomar su decisión. Así también lo entendió la Corte Europea de Derechos Humanos, que declara responsable al Estado frente un ciudadano que adquirió su propiedad confiando en el contenido del registro que publicó el derecho sin restricciones cuando la finca invadía el dominio público, (caso *Devecioğlu v. Turkey*). Gestionar la información sobre las limitaciones públicas exige identificar gráficamente las fincas registrales, y parece una obligación inaplazable si aspiramos a un sistema de información integral que Europa demanda.

Los registros jurídicos de personas y de derechos constituyen uno de los pilares del espacio europeo de seguridad jurídica, sobre cuya publicidad descansan en gran medida la seguridad de los actos y decisiones transnacionales, la acreditación y el ejercicio efectivo de los derechos. Por tanto, garantizar el acceso a sus servicios a escala europea permitirá hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia que consagran los Tratados en beneficio del ciudadano europeo, que está ahora en el centro de la política de la Unión. ■

J. San José, s.a.

mobiliario de oficina
impresión

ESTANTERÍAS, CARROS METÁLICOS y LIBROS de INSCRIPCIONES

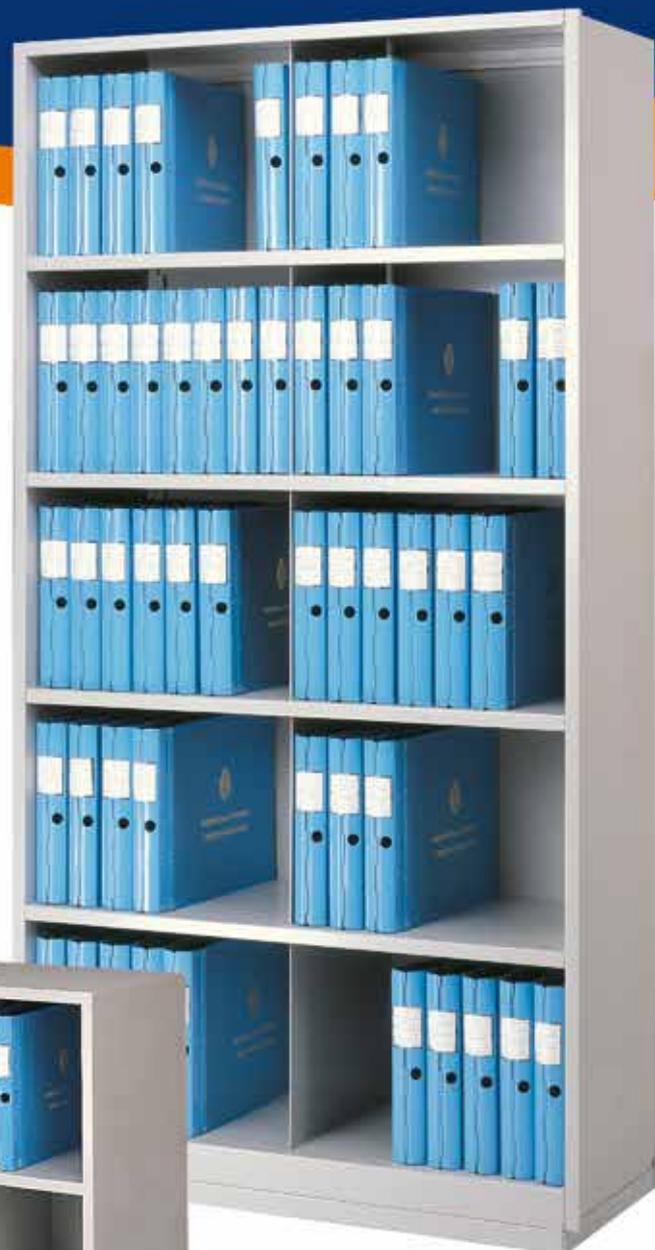
ESTANTERÍAS METÁLICAS PARA LIBROS DE INSCRIPCIONES

Construidas en chapa de acero
esmaltada, con trasera y zócalo, en
color gris perla o arena.



LIBROS DE INSCRIPCIONES

Fabricamos y suministramos
Libros de Inscripciones,
Diarios de Operaciones, etc.



CARROS METÁLICOS PARA LA FIRMA

Prácticos y fáciles de mover, con
ruedas de gran resistencia.

INTERMÓN OXFAM. 50 AÑOS AYUDANDO A CAMBIAR EL MUNDO.

Un plato de comida elimina el hambre de una persona. Un tractor, la de todo un pueblo. En Intermón Oxfam necesitamos personas dispuestas a luchar contra las causas de la pobreza, las injusticias, y no simplemente contra sus consecuencias. Necesitamos gente convencida de que es posible lograr que algún día los mas desfavorecidos dejen de necesitar ayuda. Gente como tú. Gente IO.



Intermón Oxfam
Soy IO

PARA UNO



PARA TODO UN PUEBLO



PARA AYUDAR HOY



PARA QUE ALGÚN DÍA NADIE NECESITE AYUDA

HAZTE SOCIO 902 330 331

IntermonOxfam.org



carta de la directora

Europa es la palabra de nuestra portada y el espíritu de la revista. Un nuevo ejemplar para hablar de la Justicia en Europa y en España.

El Ministerio de Justicia y el Colegio de Registradores han firmado, días antes de que estas páginas lleguen a sus manos, el Plan Intensivo de Tramitación para desbloquear la concesión de nacionalidades. Un plan para acabar con el retraso de los 400.000 expedientes que se amontonan en el Ministerio. En la firma solemne de esta encomienda, celebrada en el Palacio de Parcent, el decano, Alfonso Candau, manifestó el reto importantísimo que supone para el Cuerpo y lo consideró un test que se realizaba a los registradores quienes, a pesar de las dificultades, están orgullosos de recibir el encargo. Por su parte, el ministro Ruiz-Gallardón dijo que esta encomienda se hacía desde una triple consideración: la de los registradores como funcionarios públicos, la del desarrollo de una nueva normativa para que se resuelvan los expedientes con una novedosa tramitación y desde la incorporación de criterios de calidad.

En el ámbito estrictamente europeo, la vicepresidenta de la Comisión Europea y comisaria de Justicia, Viviane Reding, en una amplia entrevista, habla de la necesidad de la interconexión de los Registros de la Unión Europea. Esta interconexión entre los Registros de la Propiedad de toda la UE, como por ejemplo, a través de Servicio Europeo de Información, es fundamental.

En el ámbito internacional referido al Colegio de Registradores, su vocal, Almudena de Río, presenta los trabajos de los registradores en América y Europa, y resalta la importancia que tiene la suma de todas las Juntas de

Gobierno que han colaborado y puesto en marcha proyectos que se continúan en cada legislatura, como es el caso de la Red de Registros Europeos.

Ámsterdam es la cita en septiembre del XVIII Congreso del CINDER. Serán tres días para debatir sobre la crisis y el mercado hipotecario y las nuevas tecnologías y el Registro. Para acercar otros sistemas registrales europeos, hacemos una entrevista a Gabriela Alemanno, directora de la Agenzia del Territorio de Italia.

En el ámbito colegial más emotivo recogemos la jubilación de Rafael Arnaiz Eguren, que acompañamos con un artículo de su hijo, el también registrador Arnaiz Ramos, quien define a su padre como “ejemplo de honestidad profesional, vital y familiar”.

El ámbito periodístico unido al mundo jurídico incluye en nuestra revista una entrevista con la nueva presidenta de ACLIJUR (Asociación de Comunicadores e Informadores de Información Jurídica), Patricia Rosetty, quien nos habla de los esfuerzos que se hacen desde esta asociación para la formación de los periodistas especializados en la información jurídica.

Como no podía ser menos en una revista que disfrutarán durante las vacaciones, encontrarán los lectores un amplio espacio para las propuestas de lectura y ocio. A medio camino entre un personaje jurídico con una gran carga de contenido cultural, está el último libro de Antonio Pau: *Thibaut y las raíces clásicas del Romanticismo*.

En Agenda, muchos nombres: Almudena de Arteaga, Antonio Garrido, Jesús Sánchez Adalid... Y un Premio Cervantes: José Jiménez Lozano, un autor que ha hecho de la autenticidad una forma de vida y nos explica por qué: “siempre he tenido miedo a tener más nombre que realidad. Se convierte uno en una sombra siniestra y amarga”. ■

El ministro Ruiz-Gallardón dijo que esta encomienda se hacía desde una triple consideración: la de los registradores como funcionarios públicos, la del desarrollo de una nueva normativa para que se resuelvan los expedientes con una novedosa tramitación y desde la incorporación de criterios de calidad

Leonor Recio
Directora



LOS REGISTRADORES COLABORARÁN ACTIVAMENTE EN ESTE PROYECTO DEL MINISTERIO

Justicia desbloquea la concesión de nacionalidades mediante un Plan Intensivo de Tramitación

Dentro del Plan puesto en marcha por el Ministerio de Justicia para desbloquear la concesión de nacionalidades, los más de 1.000 registradores existentes en nuestro país colaborarán para acabar con el retraso de 400.000 expedientes. Para ello el Colegio de Registradores aportará todo su apoyo para digitalizar los expedientes y crear un archivo electrónico.

El decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Alfonso Candau, y el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón firmaron recientemente en el Palacio de Parcent un convenio de gestión para que los más de 1.000 registradores existentes en nuestro país presten su apoyo técnico a la tramitación de los expedientes de nacionalidad por residencia.

Con este acuerdo entre las dos instituciones, el ministro de Justicia pone en marcha un Plan Intensivo de Tramitación para atajar definitivamente, en el plazo de un año, el atraso equivalente a dos años y medio que sufre la tramitación de expedientes de nacionalidad por residencia. Actualmente hay unos 400.000 pendientes de ser tramitados, y cada mes la cifra se incrementa con 10.000 nuevas solicitudes.

Tras la firma del convenio, Alfonso Candau manifestó que "para el Colegio de Registradores es una satisfacción, un honor y, sobre todo, una enorme responsabilidad el llevar a cabo la encomienda que acabamos de suscribir". Se trata, continuó diciendo, "de arrimar el hombro, hacer un esfuerzo en circunstancias especialmente difíciles para todos los españoles y a la que los regis-

tradores no somos ajenos". "El Ministerio –dijo– nos ha encomendado la tarea de hacer las propuestas de resolución de estos expedientes de nacionalidad en un plazo de meses. No sólo el Colegio de Registradores, sino que todos los registradores de España van a participar en este proyecto, que es ilusionante pero a la vez difícil. Hemos hecho las inversiones, sobre todo informáticas de tiempo y de medios materiales, para intentar tratar de estar a la altura de las circunstancias. Se trata de un reto importantísimo para el Colegio y también un test para demostrar en esta hora difícil lo que los registradores somos capaces de hacer".

Candau finalizó dando las gracias al ministro "por ponernos en esta dificultad, porque es una dificultad que nos gusta, y por tanto intentaremos estar a la altura de las circunstancias y tratar, como funcionarios públicos que somos, de prestar un mejor servicio a la Administración y en definitiva a todos los ciudadanos".

CONVENIO DE EXTRAORDINARIA IMPORTANCIA

Por su parte el ministro de Justicia quiso resaltar la extraordinaria importancia del convenio que se acababa de firmar. Gallardón comenzó diciendo que desde 1995 se había producido un incremento muy notable del flujo de llegada de inmigrantes, muchos de los cuales de acuerdo con nuestra vigente legislación querían y tenían derecho a solicitar y a obtener la nacionalidad española. "Esto nos ha llevado –señaló el responsable de Justicia– a una situación que nosotros encontramos cuando llegamos al Ministerio, de un atasco muy importante en la resolución de estos expedientes. Concretamente en estos momentos hay 400.000 expedientes en tramitación en el Ministerio con una infraestructura propia que no nos permitiría decir cuándo estarían tramitados, puesto que se producía una diferencia importante entre el número de expedientes que se resolvían anualmente, 120.000, y el número de expedientes que ingresaban en el registro del Ministerio de Justicia, que eran 150.000". Esto significaba, según el ministro, que con los medios propios del Ministerio no solamente se hubiese demorado la resolución de estos expedientes, sino que se hubiese ido acumulado el número de los mismos sin haber acabado la demora en la que en estos momentos estamos.

"Lo que hemos hecho –manifestó Gallardón– ha sido solicitar colaboración a los registradores.



Actuaciones del Plan Intensivo

Este Plan Intensivo de Tramitación, con el que en un año se espera poner al día la gestión de los expedientes, apuesta por abandonar el papel para este tipo de solicitudes y constará de las siguientes actuaciones:

- Logística y traslado de los expedientes en papel a nuevas dependencias habilitadas al efecto, ya que los actuales archivos se han visto sobrepasados.
- Digitalización masiva de todos los expedientes para convertirlos en documentos electrónicos.
- Creación de un sistema de archivo electrónico que permita evitar el colapso de las actuales dependencias.
- Desarrollo urgente de la infraestructura tecnológica necesaria para la tramitación electrónica de los expedientes.
- Creación de la red de comunicación que permita completar los expedientes con toda la documentación precisa para su resolución.
- Y adscripción de recursos humanos suficientes para proceder a su tramitación en el plazo de un año.

Esta actuación se enmarcará en el convenio de colaboración firmado entre el Ministerio y la entidad pública empresarial Red.es para la puesta en marcha del programa Registro Civil en Línea, que permitirá el traslado, digitalización y grabación de los expedientes de nacionalidad. Estos tres conceptos serán soportados con cargo al presupuesto del propio Ministerio, con una previsión máxima de 1.101.000 euros.

A través de este Convenio con el Colegio de Registradores se articula una colaboración para la tramitación de los expedientes de nacionalidad, si bien la resolución de los mismos continuará siendo responsabilidad de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

El Ministerio de Justicia está trabajando, además, en las reformas normativas necesarias para establecer un nuevo procedimiento de tramitación de estos expedientes que impida que en el futuro pueda volver a acumularse un atraso semejante. ■



Solicitársela desde una triple consideración. La primera, a la que hacía referencia el decano y que me parece de una extraordinaria importancia: su condición de funcionarios públicos. Una condición que al margen de las singularidades existen-

tes al resto de los funcionarios públicos, como también la tiene el Cuerpo Notarial en relación a algunos aspectos, no les hace en modo alguno estar lejanos o descomprometidos con lo que es el interés público que es el que tiene que representar este

Ministerio. Y que se nos haya permitido la suscripción de este convenio sin una contrapartida económica para los registradores que habrán de tramitar estos 400.000 expedientes, que no verán incrementados sus ingresos, es algo que yo quiero ➔

Representantes del Ministerio y del Colegio de Registradores durante el acto de la firma del convenio en el Palacio de Parcent.



➔ agradecer de forma personal, agradecer institucionalmente en nombre del Ministerio de Justicia, que es hacerlo en definitiva en nombre de la sociedad española, y agradecerte a ti personalmente y a tu Junta de Gobierno el que hayáis liderado este proyecto, el que lo hayáis tramitado conjuntamente con nosotros y el que hayáis realizado esa manifestación, a mi juicio importantísima, de disposición para un interés público para un momento, como bien se decía, de necesidad para la propia Administración”.

En segundo lugar, y esto es también muy importante explicarlo, continuó diciendo el ministro, “el Ministerio de Justicia está trabajando en una serie de reformas normativas que son necesarias para establecer un nuevo procedimiento de tramitación de estos expedientes. Esto significa que este problema cuando lo hayamos resuelto con este convenio no existirá en el futuro, y esta es la razón por la que nos encontrábamos ante una situación que no justificaba el recurrir a un mecanismo permanente que se hubiese incorporado para engrosar la propia Administración Pública, puesto que con la nueva normativa



Con este acuerdo entre las dos instituciones, el ministro de Justicia pone en marcha un Plan Intensivo de Tramitación para atajar definitivamente, en el plazo de un año, el atraso equivalente a dos años y medio que sufre la tramitación de expedientes de nacionalidad por residencia

este problema estará resuelto para el futuro”.

Y la tercera consideración que quería hacer, siguió diciendo, “es la incorporación en la tramitación de los expedientes de nacionalidad de un criterio, iba a decir, y me arrepiento, solamente de calidad y de profesionalidad, pero en este caso a través de vuestra participación, de excelencia. Creo que vuestra participación en la tra-

mitación de estos expedientes es una garantía directamente para los ciudadanos que lo soliciten, de adecuación a las previsiones de nuestra legislación en las propuestas de resolución que vosotros elevaréis al Ministerio de Justicia”.

Alberto Ruiz-Gallardón quiso concluir señalando que “a través de este convenio con el Colegio de Registradores lo que hacemos no es solamente dar una

solución concreta a un problema serio y grave de atasco que tenía el Ministerio, sino también, y quiero invitar al decano a que traslade a todos los colegiados este sentimiento por parte del Ministerio de Justicia, abrir una puerta de cara al futuro. Abrir una puerta de colaboración institucional, abrir una puerta a favor de un Cuerpo al que consideramos uno de los cuerpos de excelencia de la Administración Pública española y al que, al margen de sus tradicionales competencias, el Ministerio de Justicia quiere, como hemos hecho en esta ocasión, seguir recurriendo en el futuro precisamente para incrementar la calidad del servicio público que es nuestra responsabilidad dar a los ciudadanos”. ■

PREMIO REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMOBILIARIO

Se convoca el PREMIO
«REVISTA CRÍTICA DE
DERECHO INMOBILIARIO»
con arreglo a las siguientes

BASES:

- 1.º La dotación del premio será de 5.000 euros.
- 2.º Se concederá premio al mejor trabajo publicado de entre las diversas secciones de la Revista, cuyo autor opte al premio y sea menor de cuarenta años. Podrá concederse ex aequo con otro autor.
- 3.º No podrán optar al premio aquellos autores que formen parte del Consejo de Redacción de la Revista en el año de la presentación del trabajo.
- 4.º El Jurado estará compuesto por el Presidente del Consejo de Redacción y los Consejeros de Redacción integrados en el Comité Ejecutivo. El Consejero-Secretario de la Revista, actuará también como secretario del Tribunal del Jurado. El Presidente del Jurado será el Presidente del Consejo de Redacción.
- 5.º El premio será objeto de reseña en la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario.





Viviane Reding

Vicepresidenta de la Comisión Europea y comisaria de Justicia

“ La interconexión entre los registros de la propiedad en toda la UE es fundamental ”

Su trabajo en Bruselas como máxima responsable de Información y de Educación y Cultura ha dado a esta política luxemburguesa, doctora en Humanidades, un profundo conocimiento de la realidad de la Unión Europea. En esta entrevista analiza, desde su perspectiva de comisaria de Justicia y vicepresidenta de la Comisión, la situación española y algunos temas de máxima actualidad en materia de derechos y libertades.

Usted ha realizado una visita oficial a España a principios del año para conocer el nuevo Gobierno. ¿Cuál ha sido su impresión de dicha visita?

El Gobierno español ha demostrado que está plenamente comprometido con la disciplina fiscal y con



las reformas financieras. Está colaborando estrechamente con las instituciones de la UE y con sus socios europeos. Durante mi visita, pude comprobar que el Gobierno ha tomado las medidas para llevar a cabo las reformas estructurales especialmente en el mercado laboral y en el sistema de pensiones. También está en proceso de reestructurar y recapitalizar su sector bancario, especialmente las cajas de ahorro, como bien sabemos. El Gobierno español se ha puesto en marcha y ahora debería continuar. La receta es clara en toda Europa: la responsabilidad fiscal y las reformas estruc-

turales son necesarias para restaurar el crecimiento. Para superar la crisis actual se requiere una maratón, y no una corta carrera, y da gusto ver unos corredores tan bien entrenados en el equipo europeo como son los miembros del Gobierno de Rajoy.

Es igualmente esperanzador ver que el ministro de Justicia, Ruiz-Gallardón, apoya todas las acciones, tanto a nivel nacional como europeo, para diseñar las políticas legales de creación de desarrollo: esto significa reformar el sistema judicial para reducir la acumulación de asuntos y crear seguridad jurídica para los inversores; deshacerse de

Viviane Reding

**Vice-president of the European Commission.
European Commissioner for Justice**

“The interconnection of land registers across the EU is essential”

The time spent at the Information and Education & Culture Offices has given to this Luxembourg politician, Doctor of Liberal Arts, a deep knowledge on the current situation of the European Union. In this interview she analyses from her viewpoint as Justice Commissioner and as Commission Vice-president the changes that our Government is carrying out and some subjects that are at the forefront in matters of rights and freedoms.

You have made an official visit to Spain at the beginning of the year with the purpose of meeting the new government. What was your impression about the visit?

The Spanish government has demonstrated that it is fully committed to fiscal discipline and economic reforms. They are closely cooperating with the EU institutions and European partners. During my visit I could witness that indeed the government has taken action to deliver structural reforms especially in the labour market and in its pension system. It is also in the process of restructuring and recapitalising its banking sector, especially the savings banks, as we well know. The Spanish government has set the course and should now stay on track. Everywhere in Europe the recipe is clear: fiscal responsibility and structural reforms are needed to restore growth. Overcoming the current crisis requires a marathon, and not a sprint - and it is good to see such well-trained runners in the European team as the members of the Rajoy government.

It was also very encouraging to see that Justice Minister Ruiz-Gallardón is a strong supporter of all actions - at national and European level - to design justice policies to create growth: This means reforming the judicial system to reduce the case backlog and create legal certainty for investors; getting rid of old practices such as the “exequatur” to have judicial decisions from one Member State recognised and enforced directly across the European Union. Along the same vein we are working closely on the creation of an optional European Sales Law that will allow traders to freely choose a simple, practical and consumer-friendly contractual regime, whenever they want to offer their products across borders, notably for online sales.

Two years after the publication of the European Rights’ Letter, the Commission intends to reinforce some aspects that have a special incidence on the protection of personal data, the private life and dignity. Which is your main worry in this sense?

Data protection is an excellent example of how we are turning people’s fundamental rights into reality. Today we live in a world of total connectivity, ever growing data volumes, and with the internet, we have instant access to unlimited quantities of knowledge. The question of balancing rights becomes obvious: the right to privacy on the one hand, ➔

las viejas prácticas tales como el *exequatur*, para que las resoluciones judiciales de un Estado Miembro sean reconocidas y ejecutadas directamente en toda la Unión Europea. En el mismo estilo estamos trabajando estrechamente en la creación de una Ley Europea de Compraventa opcional que permita a los comerciantes elegir libremente un régimen contractual simple, práctico y a favor del consumidor, siempre que quieran vender sus productos entre países, especialmente para las ventas *online*.

Dos años después de la publicación de la Carta de los derechos europeos, la Comisión tiene previsto reforzar ciertos aspectos que tengan una especial incidencia en la protección de los datos de carácter personal, de la vida privada y de la dignidad. ¿Cuál es su principal preocupación en dicho sentido?

La protección de datos es un ejemplo excelente de

cómo estamos haciendo realidad los derechos fundamentales de las personas. Hoy en día vivimos en un mundo de conectividad total, de volúmenes de datos en constante crecimiento, y con Internet, tenemos acceso directo a cantidades de información ilimitadas. La cuestión de los derechos en equilibrio resulta por tanto obvia: el derecho a la intimidad por un lado, la transparencia y la libertad de expresión por otro lado. Nuestras propuestas de protección de datos encuentran el justo equilibrio entre el derecho fundamental a la

intimidad y otros derechos fundamentales.

Como miembros activos de la sociedad y de sus redes de comunicación, no podemos reclamar el derecho a la intimidad total. Este es el motivo por el que nuestra normativa sólo prevé un cierto "derecho a olvidar" con respecto al suministrador del servicio correspondiente. El derecho a ser olvidado refuerza el derecho del consumidor a controlar sus datos personales. Pero cuando los periodistas o investigadores hacen su trabajo, escribiendo artículos o almacenando datos en archi-

vos, hay otros derechos que debemos proteger, incluyendo por ejemplo el derecho a la libertad de expresión o la libertad de medios de comunicación. Nuestra normativa de protección de datos prevé exenciones para estos casos. En pocas palabras, el derecho a ser olvidado no es un derecho absoluto.

Usted quiere obligar a las compañías europeas a que aumenten hasta el 40% para 2020 el número de mujeres que ocupan funciones de dirección. ¿Cómo argumenta la necesidad de dicha medida?

Hay una propuesta de proyecto para la diversidad de género en los consejos de administración de las compañías tanto desde una perspectiva microeconómica –en términos de los resultados de las compañías individuales– como desde una perspectiva macroeconómica –en términos de índices elevados y sostenibles de crecimiento económico–. Es cierto que el 60% de los estudiantes que se gradúan en las universidades europeas son mujeres. Al no incluirlas en los puestos de toma de decisiones, la fuente de talento femenina está infrautilizada y la calidad de los nombramientos podría verse comprometida. Los estudios muestran que existe una correlación positiva entre los miembros de consejo de administración femeninos y los elevados resultados financieros corporativos, especialmente cuando el compromiso de dirigir la diversidad de género se mantiene con el tiempo. El tener más mujeres en puestos de dirección puede proporcionar un entendimiento más amplio del resultado económico y de las elecciones de los

El Gobierno español ha demostrado que está plenamente comprometido con la disciplina fiscal y con las reformas financieras. Está colaborando estrechamente con las instituciones de la UE y con sus socios europeos





The Spanish government has demonstrated that it is fully committed to fiscal discipline and economic reforms. They are closely cooperating with the EU institutions and European partners

consumidores, así como fomentar la creatividad y la innovación añadiendo conocimientos, aptitudes y experiencia complementarios, y mejorar la calidad de la dirección empresarial y el comportamiento ético.

Otra cuestión en la cual está usted dispuesta a trabajar son las medidas de seguridad, a veces abusivas, que se imponen a los ciudadanos en los aeropuertos norteamericanos. ¿Qué se está haciendo para garantizar la seguridad y el respeto de la vida privada en este campo?

Para mí, los escáneres corporales son un potencial de invasión de la intimidad considerable. Como en todos los casos de repercusión en los derechos fundamentales, aquí nos debemos a dos cuestiones: la protección de la intimidad y al mismo tiempo garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos.

Estoy satisfecha de que el año pasado adoptáramos, a nivel europeo, la legislación que ha logrado equi-

librar estos dos objetivos: la introducción general de los escáneres corporales en el arsenal de seguridad de la aviación europea será siempre voluntaria: los pasajeros siempre podrán optar por elegir entre pasar por un escáner corporal o por un chequeo manual de todo el cuerpo.

Seamos claros: no hay 100% de seguridad en nuestra sociedad moderna. Tampoco los escáneres son la panacea para luchar contra la amenaza del terrorismo. Podrán ayudar a prevenir algunos ataques, pero otros no.

Próximamente va a introducirse el Certificado de sucesión europeo en el marco del Reglamento europeo en materia de sucesiones. ¿Cuál es el valor añadido de esta nueva legislación para los ciudadanos de la UE?

Las reglas actuales aplicables a las sucesiones internacionales son muy complejas y difíciles de pre-

→ transparency and freedom of expression on the other. Our data protection proposals strike the right balance between the fundamental right to privacy and other fundamental rights.

As active members of society and its communication networks, we cannot claim a right to total privacy. That is why our regulation only foresees a relative 'right to forget' towards the respective service provider. The right to be forgotten strengthens the consumer's right to control his or her personal data. But when journalists or researchers are doing their work, writing articles or storing data in archives, then there are other rights that we need to protect, including for example the right to freedom of expression or freedom of the media. Our data protection regulation foresees exemptions for these cases. In short, the right to be forgotten is not an absolute right.

You would like to compel the European companies to increase up to 40% the number of women having executive positions by 2020. How do you justify the need of such measure?

There is a strong business case for gender diversity on corporate boards from both a microeconomic perspective – in terms of individual companies' performance – and a macroeconomic one – in terms of higher, sustainable rates of economic growth. Indeed, 60% of the students graduating from Europe's universities are women. By not including them in decision-making positions, the female talent pool is underutilised and the quality of appointments may be compromised. Studies show that there is a positive correlation between female board directors and enhanced corporate financial performance, particularly when the commitment to gender diverse leadership is sustained overtime. More women in leadership positions can provide a broader insight into economic behaviour and consumers' choices, as well as boost creativity and innovation by adding complementary knowledge, skills and experience and improve the quality of corporate governance and ethical behaviour.

Another question on which you are ready to work, are the sometimes abusive security measures that are imposed on citizens at North-American airports. What is being done to guarantee security and respect to private life in this field?

For me, body scanners have a considerable privacy-invasive potential. As in all cases impacting on fundamental rights, we need to balance two issues here: the protection of privacy while guaranteeing security for our citizens.

I am happy that at European level last year we adopted through legislation that succeeds in balancing these two objectives: the general introduction of body scanners in Europe's aviation security arsenal will always be voluntary: passengers will always have the option to choose if they are willing to go through a body scanner or if they prefer a manual full body search.

Let us also be clear: there is no 100% security in our modern society. Also body scanners are not a panacea to deal with the threat of terrorism. They may help prevent certain attacks, but not others.

The European Succession Certificate within the framework of the European Succession Regulations will soon be introduced. Which is the added value of this new legislation for UE citizens?

The current rules applying to international successions are highly complex and difficult to predict. Legislation governing jurisdiction and the law applicable vary considerably from one Member State to another. This leads to great legal uncertainty and distress for people who want to plan their succession, and for their heirs, who may become embroiled →



Con las nuevas reglas de la UE, habrá un único criterio para determinar tanto la jurisdicción de las autoridades como la ley aplicable a la sucesión transfronteriza: el lugar de residencia habitual del causante

ver. La legislación que regula la jurisdicción y la ley aplicable varía considerablemente de un Estado Miembro a otro. Esto lleva a una gran incertidumbre legal y angustia para la gente que quiere planificar su sucesión, y para sus herederos, que pueden verse envueltos en dificultades legales y administrativas para heredar bienes inmuebles en otro Estado Miembro. Calculamos que casi medio millón de personas al año están involucradas en tales casos de sucesión transfronteriza.

Con las nuevas reglas de la UE, habrá un único criterio para determinar tanto la jurisdicción de las autoridades como la ley aplicable a la sucesión transfronteriza: el lugar de residencia

habitual del causante. Ello significa que, si una persona española viviera habitualmente en Francia, la ley aplicable a su sucesión sería la ley francesa, no la ley española. No obstante, la gente que vive en el extranjero podrá optar por que se aplique su ley nacional a su sucesión en su totalidad.

Según usted, ¿qué campos de la justicia civil se van a fomentar, de forma prioritaria, durante la próxima Presidencia de Chipre?

Durante los últimos dos años, he puesto sobre la mesa varias propuestas que tienen por objetivo agilizar la salida de Europa de la crisis económica y financiera. Estoy encantada de ver que la Presidencia chipriota

ha decidido continuar con tales expedientes como asunto prioritario. Tanto los ciudadanos como las empresas se beneficiarán de nuevas reglas que facilitan los negocios entre fronteras sobre la base de una Ley Europea de Compraventa opcional o ayudar a cobrar deudas de un acreedor en otro Estado Miembro.

La refundición del Reglamento de Bruselas I sobre la jurisdicción y el reconocimiento y ejecución de sentencias en materia civil y mercantil es una de las propuestas que podría quedar terminada con la Presidencia de Chipre. Dicha propuesta tiene la posibilidad de hacer ahorrar mucho dinero a las empresas y a los ciudadanos, con la abolición del costoso

procedimiento de *exequatur* que hasta ahora se necesitaba para que se reconociera una sentencia en otro Estado Miembro.

El objetivo de la propuesta de Reglamento de conservación del crédito europeo es facilitar el cobro de deudas transfronterizas en asuntos civiles y mercantiles. Son buenas noticias especialmente para las pequeñas empresas, para las que será más fácil cobrar el dinero que se les deba por un acreedor que se haya marchado al extranjero. Como también lo es el compromiso que tiene la Presidencia de Chipre de avanzar en las discusiones sobre la opcional Ley de Compraventa Europea Común.

Los ciudadanos son también en el centro de todas

las políticas de justicia. Hoy en día tenemos derechos comunes para que los ciudadanos de la Unión Europea puedan vivir, viajar, estudiar, comprar o jubilarse en cualquier lugar de la UE. Y seguimos produciendo: un ejemplo son nuestros esfuerzos por garantizar un juicio justo común para personas sospechosas y acusadas en cualquier lugar de la Unión. El derecho a la traducción y a la interpretación y el derecho a una carta de derechos en los procesos penales ya son la norma. Lo siguiente en la agenda es el derecho a un abogado en los asuntos penales y la protección reforzada para los 75 millones de personas al año que son víctimas de delitos graves.

Los registradores españoles valoran altamente el portal europeo de la e-justicia, considerándolo un servicio esencial para los ciudadanos europeos. ¿Cómo valoraría usted la integración en dicho portal de la red de registradores de los registros

européos, la llamada Red Europea de Registros de la Propiedad (European Land Registry Network, ELRN)?

Los ciudadanos europeos necesitan información fácilmente accesible que les permita ejercitar sus derechos, incluyendo sus derechos sobre bienes inmuebles. Por dicho motivo la interconexión entre los Registros de la Propiedad en toda la UE, como por ejemplo a través del Servicio Europeo de Información de la Propiedad (European Land Information Service, EULIS), es fundamental. La Comisión Europea por su parte está trabajando para mejorar el portal europeo de la e-Justicia, de manera que proporcione acceso a la información sobre los bienes inmuebles almacenada en los Registros de los diferentes Estados Miembros de la UE. Queremos tratar de resolver las barreras lingüísticas y hacer esta información accesible a los ciudadanos para que se beneficien del principio de libre circulación por toda la UE. ■

Under the new EU rules, there would be a single criterion for determining both the jurisdiction of the authorities and the law applicable to a cross-border succession: the deceased's habitual place of residence



→ in legal and administrative difficulties on inheriting property in another Member State. We estimate that almost half a million people are involved in such cross-border cases each year.

Under the new EU rules, there would be a single criterion for determining both the jurisdiction of the authorities and the law applicable to a cross-border succession: the deceased's habitual place of residence. This means that if a Spanish person usually lived in France, French law would apply to their succession, not Spanish law. People living abroad will, however, be able to opt to have the law of their country of nationality apply to the entirety of their succession.

In your opinion, which civil justice fields will be promoted with priority during the following Cyprus Presidency?

Over the last two years, I have put several proposals on the table that aim to speed up Europe's exit from the economic and financial crisis. I am delighted to see that the Cypriot Presidency has decided to take these files forward as a matter of priority. Both citizens and business will benefit from new rules that make it easier to do business across borders on the basis of an option European Sales Law or help recovering debts from a creditor in another Member State.

The recast of the Brussels I Regulation on jurisdiction and recognition and enforcement of judgments in civil and commercial matters is one of the proposals that could be finalised under the Cypriot Presidency. This proposal has the potential of saving business and citizens a lot of money, with the abolition of the costly exequatur procedure that was necessary so far to have a judgment recognised in another Member State.

The proposed Regulation for a European Account Preservation Order aims at facilitating cross-border debt recovery in civil and commercial matters. This is good news for small businesses in particular, who will find it easier to recover money they are owed by a creditor who has moved abroad. And so is the Cypriot Presidency's commitment to advance the discussions on the optional Common European Sales Law.

Citizens are at the heart of all justice policies too. Today, we have common rights for European Union citizens to live, travel, study, work, shop or retire anywhere in the EU. And we are continuing to deliver: one example is our efforts to guarantee common fair trial for suspected and accused persons everywhere in the Union. The right to translation and interpretation and the right to a letter of rights in criminal proceedings have already become law. Next on the agenda are the right to a lawyer in criminal cases and improved protection for the 75 million people who become victims of serious crime every year.

Registrars at Spanish registries value highly the European e-Justice website and consider it an essential service to European citizens. What would you consider if the network of registrars at European registries, that is, the European Land Registry Network (ELRN) joins this portal?

European citizens need easily accessible information which allows them to exercise their rights, including their rights to property. That is why the interconnection of land registers across the EU, such as through the European Land Information Service (EULIS), is essential. The European Commission for its part is working to upgrade the European e-Justice portal so that it provides access to land information stored in land registers of the different Member States of the EU. We want to tackle language barriers and make this information available to citizens benefiting from the principle of free movement across the EU. ■

XBRL en las instituciones españolas: concretando la transparencia con los datos interactivos



Alfonso Candau, actual presidente de XBRL España, durante su intervención.

Seguramente el nombre, eXtensible Business Reporting Language, no ha sido el mayor acierto de este lenguaje estándar y gratuito de transmisión de información, donde cada dato es interactivo, es decir, va acompañado por su correspondiente etiqueta, incorporando además al diccionario las reglas de negocio para su posterior validación y consumo de forma automatizada. Pero más allá de la importancia del nombre, su extensísimo uso actual entre todos los reguladores y supervisores públicos (a pesar del grado de desconocimiento gene-

ral que todavía suscita) conseguido en muy pocos años, no solamente en España sino también en todo el mundo desarrollado, constituye en sí mismo una prueba irrefutable de su utilidad para una serie de fines entre los que destaca la transparencia.

El objetivo es facilitar el intercambio de información financiera, y también no financiera. Destaca su uso en las cuentas anuales, por lo que ya podemos intuir los importantes efectos producidos sobre el Registro Mercantil (que adoptaron este lenguaje para la presentación desde el año

2009 aprovechando el cambio de normativa contable del PGC2007), y todo tipo de reporting financiero en general, aunque puede ser utilizado en la práctica para reportar todo tipo de información cuantitativa, permitiendo que cualquiera pueda recibir los ficheros con la información digital en formato tratable, sin pactar previamente un formato fijo para "digerirla" de forma automatizada como sucede ahora, y le pueda aplicar además a los datos recibidos mecanismos automáticos de revisión, con el ahorro de costes que este proceso conlleva. Ello agiliza y da fiabilidad a la toma de decisiones de contratación, destinadas a minimizar el riesgo reduciendo las asimetrías de información existentes. Se puede extender sin distinción al ámbito público, para obtener rápido conocimiento de la situación empresarial y diseñar así las mejores políticas posibles de apoyo a las empresas, por ejemplo, o bien al ámbito privado, permitiendo a las empresas conocer con mayor facilidad la situación de las entidades con

Desde el ámbito internacional, XBRL se ha extendido por los cinco continentes, destacando EE.UU. y Europa con Alemania, Bélgica, Francia, Reino Unido, Irlanda, Holanda y Suecia, que han realizado diferentes taxonomías relativas a información bancaria y registro mercantil fundamentalmente

las que contratan sus servicios. En definitiva hablamos de agilidad (la información circula y se analiza más rápido), fiabilidad (se producen menos errores por la validación automática de los procesos sin necesidad de reintroducir datos) y, en consecuencia, se obtiene mayor transparencia, circunstancia no menor en la dura tesitura que nos ha tocado vivir actualmente.

Para valorar la situación de un proyecto tan ambicioso como es la adopción de un estándar, resulta conveniente analizar primero una serie de aspectos que determinarán el alcance real de dicho proyecto: entidades involucradas, desarrollo nacional e internacional alcanzado y utilización real del lenguaje XBRL.

En cuanto al primer aspecto, las entidades involucradas, en la Asociación XBRL España, nacida en 2004 con el fin exclusivo de difundir el uso de este lenguaje, participan como socios: Banco de España, CNMV, Colegio de Registradores, INE, ICO, INTECO, CENATIC, organismos del Ministerio de Hacienda y AA.PP. como el ICAC, así como una serie de empresas privadas de primer nivel, como son, Informática El Corte Inglés, Informa, Indra, Atos, Sage, Axesor, Sopra, Absis y entidades financieras como BBVA, POPULAR, SANTANDER o CECA. A todas ellas se añaden también otra serie de empresas del mundo de la tecnología o la consultoría. Se muestra, en definitiva, un abanico de entidades cuya diversidad y trascendencia reflejan bien la importancia de XBRL España.

En este punto es obligado resaltar el trabajo del Banco de España como primer impulsor de esta iniciativa desde los supervisores públicos. Su liderazgo durante los primeros años, ostentando los cargos de presidente y secretario general, ha sido, no solo incuestionable sino que además ha estado coronado por el éxito en la puesta en marcha en paralelo de la Asociación desde el punto de vista operativo y de múltiples taxonomías (palabreja que podemos traducir por "diccionario de datos") que iniciaron el camino del nuevo lenguaje con miles de entidades reportando a diferentes sectores de supervisión y estadística de la entidad.

El relevo del Banco de España lo tomó posteriormente RED.ES del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, quien durante tres años ha contribuido eficazmente al desarrollo y difusión del nuevo estándar de forma directa mediante la organización de eventos para darlo a conocer a

XBRL in Spanish institutions: fixing up transparency with interactive data

The name eXtensible Business Reporting Language has, most probably, not been the best decision regarding this standard and toll-free data transfer language, where each data is interactive, that is, it has its respective label, adding the business rules to the dictionary for its subsequent automated validation and consume. However, beyond the importance of the name, its greatly widespread present use among all public governors and supervisors (in spite of the degree of general lack of knowledge that it still causes) achieved in very few years, not only in Spain but also in the developed world, is itself an irrefutable evidence of its usefulness for a series of purposes among which transparency stands out.

The purpose is to facilitate the exchange of financial information and also of non-financial information. Its use stands out in annual accounts; we can therefore sense the important effects caused on the Business Registers (which adopted this language for presentation as from 2009, taking advantage of the change of the accounting legislation on PGC2007) and any kind of financial reporting in general, although, in practice, it can be used to report any kind of quantitative information, allowing anyone to receive the files with the digital information in a processing format without previously agreeing on a fixed format in order to process it in an automated way as it now happens, and it may also apply automatic mechanisms of control to the data received with the saving of costs that such proceeding entails. The foregoing speeds up and confers reliability to the taking of decisions on contracting, designed to minimize the risk by reducing the existing information asymmetries. It can be extended to the public field without distinction, in order, for example, to get a quick knowledge of the business situation and eventually to design the best possible policies of support to the companies, or to the private field, allowing the companies to know more easily the situation of the entities with which they may contract services. In short, we are talking about agility (the information circulates and is analysed quicker), of reliability (less mistakes are made with the automatic validation of the data without having to reintroduce data) and, consequently, a greater transparency is obtained, which is no minor a circumstance in the hard present situation that we have to live.

In order to value the situation of such an ambitious project as is the adoption of a stan-

dard, it is first of all convenient to analyze some aspects that shall determine the true relevance of the project: entities involved, achieved domestic and international development and true use of the XBRL language.

With respect to the first aspect, the entities involved, the following partners participate in the XBRL Spain Association ("Asociación XBRL España"), which was established in 2004 with the sole purpose of spreading the use of this language: Bank of Spain, the Stock Market National Body ("CNMV"), the Registrars' Association, the National Statistics Institute ("INE"), the Official Credit Institute ("ICO"), the National Communication Technologies Institute ("INTECO"), the National Centre of Application Reference of Information Technology and Communications ("CENATIC"), entities of the Ministry of Finance and Public Administrations ("AA.PP.") as the Accountancy and Audit Institute ("ICAC"), as well as some top private companies, such as "Informática El Corte Inglés", "Informa", "Indra", "Atos", "Sage", "Axesor", "Sopra", "Absis" and financial entities such as the BBVA, POPULAR, SANTANDER Banks or CECA. Some other companies of the world of technology or of consultancy also join the former ones. It shows, in short, a range of entities, the diversity and significance of which clearly reflect the importance of XBRL España.

At this point the work of the Bank of Spain as principal driving force of this initiative from the public supervisors must be highlighted. Its leadership during the first years, as President and Secretary General, has not only been unquestionable but also crowned with the success of the set-up in parallel of the Association from an operating point of view and from numerous taxonomies (strange word that can be translated as "data dictionary") that took up the road to the new language with thousands of entities reporting to different supervisory and statistic sectors of the entity.

RED.ES of the Ministry of Industry, Tourism and Commerce took over after from the Bank of Spain; during three years it has contributed efficiently to the direct development and spreading of the new standard through the organization of events to make it known to potential users from different sectors and also through its affiliate companies: the National Communication Technologies Institute ("INTECO") and the National Centre of Application Reference of Information Technology and Communications

Algunos ejemplos internacionales...



Algunos ejemplos nacionales...

España es líder mundial en el intercambio de documentos XBRL



potenciales usuarios de diferentes sectores, y también a través de sus sociedades participadas: INTECO y CENATIC, que han desarrollado técnicamente herramientas para facilitar la integración de XBRL en las empresas y han creado un punto de encuentro en la web, verdadero ecosistema de entidades usuarias del nuevo estándar.

El Colegio de Registradores, además de socio fundador y miembro del Consejo Directivo, ha ido dando pasos que han culminado en el liderato de la Asociación. Desde el primer momento el Colegio ha presidido el subgrupo de trabajo de Datos Generales de Identificación de las entidades informantes (subgrupo DGI). Desde 2008 participa en los subgrupos de trabajo del plan general contable (PGC2007 y NOFCAC 2010) y en diversos grupos de XBRL Internacional. Preside la Comisión Estratégica desde 2009 y por último, ha asumido desde el presente mes de mayo la Presidencia (que ostenta nuestro decano, Alfonso Candau) y la Secretaría General a través de Guillermo Herrero, registrador mercantil de Barcelona. Con esta acción, el Colegio de Registradores toma el relevo de las instituciones que le han precedido en la cúpula de la asociación, RED.ES y Banco de España. Desde la perspectiva de las entidades que lo integran, según lo anterior, sobran mayores comentarios sobre la importancia concedida al estándar.

En segundo lugar, alcanzar un desarrollo adecuado es un claro sinónimo de madurez. XBRL dispone ya de una serie de taxono-

Pensar en nuevas aplicaciones para el sector privado no parece muy complicado, especialmente para detectar riesgos en contrataciones con empresas poco conocidas o agilizar la respuesta para la concesión de créditos analizando la entidad bancaria los datos de las cuentas anuales del demandante de forma mucho más rápida y eficiente

mías nacionales: Datos Generales de identificación (DGI) por el Colegio de Registradores, PGC2007 (para cuentas anuales individuales) y NOFCAC2010 (cuentas anuales consolidadas) para ICAC y Registro Mercantil, Información pública periódica (IPP), instituciones de inversión colectiva (IIC) y fondos de titulización de activos (FTA) para CNMV, estados públicos de entidades de crédito y encuesta voluntaria de empresas de la Central de Balances para el Banco de España, liquidación/ presentación telemática de presupuestos de entidades locales (lenloc/penloc) y sus cuentas anuales para los organismo de control externos (CONTAEP Y CONTAEPA) para el Ministerio de Hacienda y AA.PP., responsabilidad social corporativa (RSC) e informes empresariales integrados (IR) para AECA, etc.

Este entramado desarrollado por los reguladores y supervisores públicos españoles ha constituido un marco normativo que ha permitido la puesta a disposición de centenares de miles de informes XBRL entre los que destacan los más de 700.000 anuales recibidos por los Registros Mer-

cantiles y puestos a disposición del público en la página web del Registro Mercantil en este mismo formato para aquellos interesados con capacidad para tratarlos de forma directa.

Desde el ámbito internacional, XBRL se ha extendido por los cinco continentes, destacando EE.UU. (SEC, FDIC e IRS) y Europa con Alemania, Bélgica, Francia, Reino Unido, Irlanda, Holanda y Suecia, que han realizado diferentes taxonomías relativas a información bancaria y registro mercantil fundamentalmente, destacando las iniciativas globales de la Autoridad Bancaria Europea relativas a bancos (COREP/FINREP) Y SEGUROS (Solvencia II). En Asia/Pacífico los desarrollos se han centrado en las bolsas de valores, afectando a Australia, China, India, Japón, Corea, Singapur y Tailandia. En la zona latinoamericana, Panamá, Chile, Uruguay y Perú tienen en marcha proyectos XBRL relativos sobre todo a supervisión de los bancos centrales y bolsa de valores.

Resulta claro entonces que la dimensión internacional de los datos interactivos en

menos de una década es imparable y permite en la actualidad disponer de una masa crítica muy importante sobre desarrollos e informes XBRL que confirma una utilización inmediata y amplia de este nuevo estándar de transmisión digital de datos interactivos por parte del sector público, siendo en este punto más difícil detectar el grado de uso del sector privado que sin duda acompañará el futuro inmediato de XBRL.

Este último aspecto a analizar, el del uso real, muestra el consumo de los informes XBRL disponibles, es decir, la utilización real en España. En este sentido, todos los supervisores públicos ya señalados están haciendo uso y tratando de forma directa los centenares de miles de informes disponibles. Desde el sector privado la transición es más difícilmente detectable, si bien existen desde hace varios años desarrolladores de software especializados en implementaciones de XBRL en las compañías o entidades públicas que lo utilizan. Se aprecian también los ahorros de costes que produce en la empresas infomediarias, receptoras ahora de las cuentas anuales en formato tratable a través de estos datos interactivos, no siendo ya necesario introducir manualmente las cifras que antes se recibían en formato de imagen. Pensar en nuevas aplicaciones para el sector privado no parece muy complicado, especialmente para detectar riesgos en contrataciones con empresas poco conocidas o agilizar la respuesta para la concesión de créditos analizando la entidad bancaria los datos de las cuentas anuales del demandante de forma mucho más rápida y eficiente.

Para finalizar no queda sino referirnos al futuro del estándar y, aunque resulta siempre difícil realizar un pronóstico exacto sobre el grado de implantación que alcanzará XBRL en nuestro país en los próximos años, a tenor de la rápida expansión que hemos podido observar y el fuerte compromiso de todos los organismos públicos de regulación y supervisión con los resultados antes mencionados, no parece difícil afirmar que su uso se generalizará para dar sentido concreto al término transparencia, en momentos en los que ésta resulta más necesaria que nunca, como desgraciadamente se encargan de recordarnos los mercados cada día en la actual coyuntura. ■

José Meléndez Pineda

Director del CPE del Colegio de Registradores
Presidente de la Comisión Estratégica de
XBRL España

➔ (“CENATIC”), which have technically developed tools to facilitate the framework of XBRL software integration in companies and which have created a meeting point on the web that is the true ecosystem of user companies of the new standard.

The Registrar’s Association, apart from being funding partner and member of the Executive Board, has made steps that have taken it to the leadership of the Association. From the start, the Registrar’s Association has chaired the work subgroup of General Identification Data of the reporting companies (subgroup DGI). As from 2008 it takes part in the work subgroups of the general chart of accounts (PGC2007 and NOFCAC 2010) and in various groups of International XBRL. It chairs the Strategic Committee as from 2009 and, finally, it has taken up the Presidency (held by our President, Mr. Alfonso Candau) and the General Secretariat with Mr. Guillermo Herrero, Business Registrar of Barcelona. With this action, the Registrars’ Association takes over from the institutions that have previously held the leadership of the association, that is, RED.ES and Bank of Spain. From the viewpoint of the companies that form part of it, in light of the above, there is no need to make other comments on the importance conferred to the standard.

Secondly, that fact of reaching an adequate development is a clear by-word for maturity. XBRL already has several domestic taxonomies: General Identification Data (“DGI”) by the Registrars’ Association; PGC2007 (for individual annual accounts) and NOFCAC2010 (consolidated annual accounts) for the Accountancy and Audit Institute (“ICAC”) and the Business Registry; Periodical Public Information (“IPP”), collective investment institutions (“IIC”) and asset securitization funds (“FTA”) for the Stock Market National Body (“CNMV”); public state of credit companies and voluntary companies’ survey of the Information Database for the Bank of Spain; settlement/ electronic presentation of local company budgets (lencoc/penloc) and their annual accounts for the external control institutions (CONTAEP and CONTAEPA) for the Ministry of Finance and Public Administrations (“AA.PP.”); corporate social liability (“RSC”) and integrated business reports (“IR”) for “AECA”; etc.

This structure developed by the Spanish public regulators and supervisors has been a regulating framework enabling to make hundreds of thousands XBRL reports available to the public, among which more than 700,000 annual reports received at the business registries and made available to the public on the Business Registry website stand out, with this same format for those interested with the capacity to process them directly.

From an international scope, XBRL has spread over the five continents, U.S.A. standing-out (SEC,

FDIC and IRS) and also Europe with Germany, Belgium, France, United Kingdom, Ireland, Holland and Sweden that have done different taxonomies relating mainly to bank information and business registry, among which the global initiatives of the European Bank Authority (“Autoridad Bancaria Europea”) referring to the banks (COREP/FINREP) and ASSURANCES (“SEGUROS”) (“Solvencia II”) must be highlighted. In Asia/the Pacific the developments have been focused on the Stock Exchange, affecting Australia, China, India, Japan, Korea, Singapore and Thailand. In Latin-America, Panama, Chile, Uruguay and Peru have started XBRL projects referring to the central banks and the Stock Exchange.

There is therefore no doubt that the international dimension of interactive data has become unstoppable in less than a decade and enables at present having a most significant critical mass on XBRL developments and reports that confirm an immediate and wide use by the public sector of this new standard of interactive data digital transfer, it being more difficult to detect at this point the level of use of the private sector that will, without doubt, accompany XBRL in the immediate future.

This last point to analyse, the true use of XBRL, shows the consumption of available XBRL reports, that is, the true use in Spain. In this sense, all the above referred public supervisors are directly using and processing hundreds of thousands available reports. In the private sector this transition is more difficult to detect, although there are some software developers specialised in setting-up XBRL in the companies or public entities that already use it. The saving of costs that it produces in infomediary companies is also noticeable, which now receive the annual accounts in a processing format through these interactive data, there being therefore no more need to introduce by hand the figures that were previously received on an image format. It does not seem very complicated to think of new applications for the private sector, especially to detect risks in agreements with scarcely known companies or to speed up the answer to confer loans analysing the bank entity the data on the annual accounts of the applicant much quicker and more efficiently.

Finally, we must refer to the future of the standard and, although it is always difficult to make an exact prediction on the level of implementation that XBRL will achieve in our country during the next years, taking into account how quickly it has spread and the strong commitments of all the public regulating and supervising organizations above mentioned, it does not seem difficult to say that its use will spread in order to give a meaning to the term transparency in moments in which it is more necessary than ever, as the markets unfortunately take care of reminding us every day in the present situation. ■

Conferencia de clausura del proyecto CROBECO y XV Asamblea General de ELRA

La conferencia de clausura del proyecto CROBECO y la XV Asamblea General de la Asociación Europea de Registros de la Propiedad (ELRA) tuvieron lugar en Bruselas los días 31 de mayo y 1 de junio de 2012. En esta ocasión, Wim Louwman, presidente de ELRA, el Consejo de Administración y la Secretaría, gestionada desde la delegación del Colegio de Registradores en Bruselas, actuaron como anfitriones de ambos eventos.

Participaron representantes de las asociaciones miembros de ELRA, así como delegados de algunos países interesados en las actividades desarrolladas por la asociación y posibles futuros miembros, como es el caso de la República Checa, Polonia y Austria.

Junto con los registradores de la propiedad de los diferentes Estados miembros, la conferencia de clausura del proyecto CROBECO contó con la participación de catedráticos de derecho de las Universidades de Valencia, Coímbra y Maastricht. Además, asistieron representantes de la Embajada Británica y otros organismos jurídicos europeos, como el Consejo de la Unión europea, delegados de asociaciones europeas, como Eurogeographics, EULIS, CINDER, la Confederación de Notarios Europea (CNUE) y notarios de varios países de Europa.

El objetivo del proyecto CROBECO, en inglés *Cross-Border Electronic Conveyancing*, es la instauración de mecanismos más simples y seguros en la compra venta de propiedades en otros países miembros de la Unión Europea.

El objetivo del proyecto CROBECO es la instauración de mecanismos más simples y seguros en la compra venta de propiedades en otros países miembros de la Unión Europea



Alfonso Cadau saluda al presidente de ELRA Wim Louwman durante la conferencia de clausura.

Entre otros temas, se discutieron la versión final del documento CCRF: C(rossborder) C(onveyancing) R(eference) F(ramework), la aplicabilidad de los Reglamentos Roma I y II en los procesos de compra de venta de bienes inmuebles transfronterizos y la justicia electrónica (e-Justice) en Europa. Fernando Paulino Pereira, director

del Comité e-Justicia del Consejo de la Unión Europea, fue el encargado de presentar este último tema.

Recientemente se decidió prolongar el proyecto CROBECO a los contratos de hipoteca y a propiedades inmobiliarias situadas en Portugal y se involucró en el proyecto a compradores procedentes de Inglaterra y Gales. Durante la conferencia, se procedió con éxito a la primera hipoteca CROBECO enviada a España por un notario holandés, Fritz von Seydlitz.

La conferencia de CROBECO contó con la inestimable presencia de Alfonso Candau, decano del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, y Arco Groothedde, miembro del Consejo de Administración del Kadaster holandés, quienes clausuraron el acto subrayando los resultados e innumera-



Closing Conference of the CROBECO project and XV ELRA General Meeting

The closing conference of the CROBECO project and the XV General Meeting of the European Land Registry Association (ELRA) were held in Brussels (Belgium) on the 31st of May and the 1st of June 2012. On such occasion, Wim Louwman, President of ELRA, the Board of Directors and the Secretariat managed from the Registrars' Association's local office in Brussels, acted as heirs to such events.

Representatives of the ELRA member associations took part in the conference, as well as delegates of some countries interested in the activities of the association and eventually future members, as is the case of the Czech Republic, Poland and Austria.

Together with the land registrars of the different Member States, professors of Law of the Valencia, Coimbra and Maastricht Universities also attended the closing conference of the CROBECO project. Representatives of the British Embassy and other European legal organisations, such as the European Union Council, delegates from European associations such as Eurogeographics, EULIS, CINDER, the European Notaries Confederation (CNUE) and notaries from several European countries also took part in the event.

The purpose of the CROBECO project, in English "Cross-Border Electronic Conveyancing", is the instalment of simpler and more secure mechanisms for the purchase and sale of real estate in other Member States of the European Union.

Among other subjects, the matters discussed were the final version of the CCRF document: C(rossborder) C(onveyancing) R(eference) F(ramework), the applicability of the Rome I and II Regulations in the cross-border transactions of purchase and sale of real property and the electronic justice (e-Justice) in Europe. Fernando Paulino Pereira, Director of the e-Justice Committee of the Council of the European Union was the person in charge of introducing this last matter. →

bles ventajas del proyecto CROBECO y expresando su apoyo al mismo.

Alfonso Candau reiteró la importancia del Registro como instrumento que, desde el respeto de las reglas nacionales de funcionamiento, puede ayudar en el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos y de las empresas trascendiendo de la esfera nacional y proyectando sus servicios a escala europea, apoyándose para ello en las herramientas tecnológicas de comunicación.

XV Asamblea General

Al día siguiente de la conferencia de CROBECO, se celebró la XV Asamblea General de ELRA. Wim Louwman, presidente de ELRA, fue el encargado de inaugurar el acto y dar la bienvenida a todos los participantes.

Durante la sesión matinal, la Asamblea se centró en los asuntos internos de la asociación, informando a los miembros de las actividades más importantes llevadas a cabo por ELRA desde la pasada Asamblea General.

A continuación, la Asamblea dio paso a las iniciativas europeas de interés para ELRA. Liz Pope, registradora de Irlanda, fue la encargada de presentar la consulta pública sobre la legislación de insolvencia en la UE y Ruben Roes, registrador de Holanda, realizó una presentación sobre la evolución del sistema de escritura pública al sistema de título parcial en organizaciones emergentes.

Tras la pausa café, ELRA contó con la participación de Claire-→



Recientemente se decidió prolongar el proyecto CROBECO a los contratos de hipoteca y a propiedades inmobiliarias situadas en Portugal y se involucró en el proyecto a compradores procedentes de Inglaterra y Gales. Durante la conferencia, se procedió con éxito a la primera hipoteca CROBECO enviada a España por un notario holandés

➔ Agnes Marnier, representante de la Dirección General de Justicia de la Comisión europea, quien presentó la situación final del Registro de la Propiedad en la propuesta de reglamento de sucesiones. Marnier, conocedora de los trabajos desarrollados por ELRA en el asunto, prometió continuar trabajando

crobeco

Cross Border e-Conveyancing



El coloquio sobre el libre movimiento de los documentos públicos y el reconocimiento de los efectos de los certificados de estado civil generó un interesante debate entre los participantes.

➔ It was recently decided to extend the CROBECO project to the mortgage agreements and to real estate located in Portugal and buyers from England and Wales were involved in the project. During the conference, the first CROBECO mortgage sent to Spain by a Dutch notary, Fritz von Seydlitz, was successfully made.

The CROBECO conference was honored with the invaluable attendance of Alfonso Candau, President of the Land & Business Registrars' Association of Spain, and of Arco Groothedde, Member of the Board of Directors of the Dutch Kadaster, which closed the event outlining the results and the countless advantages of the CROBECO project and expressing their support to it.

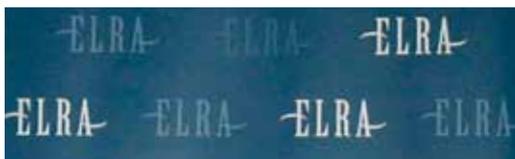
Alfonso Candau highlighted again the importance of the Registry as an instrument that, always respecting the operating domestic rules, can help exercising the fundamental rights of citizens and companies exceeding the domestic area and projecting its services to a European scale with the support of electronic communications tools.

XV General Meeting

The following day to the CROBECO conference, the XV ELRA General Meeting was held. Wim Louwman, President of ELRA, was the person in charge of opening the meeting and of greeting all the attendants.

During the morning session, the Meeting focused on the internal matters of the association, reporting to the members the most important activities carried out by ELRA as from the last General Meeting.

Immediately after, the Meeting gave way to the European initiatives of interest to ELRA. Liz Pope, registrar of Ireland, was the person in charge of introducing the public consultation on the insolvency legislation in the EU and Ruben Roes, registrar of Holland, gave a presentation on the evolution from the public deed system to the partial title system in emerging organizations. ➔



estrechamente con la asociación. Tras su intervención, la audiencia tuvo la oportunidad de formularles preguntas.

Seguidamente, tuvo lugar un coloquio sobre el libre movimiento de los documentos públicos y el reconocimiento de los efectos de los certificados de estado civil. Mode-

rado por el presidente, participaron en el coloquio Meryem Demir, de la Dirección General de Justicia de la Comisión europea, y tres miembros de ELRA, representando los diferentes sistemas registrales existentes en la Unión europea: Chris Pitt Lewis, representante de Inglaterra, Johan Åhlin, registrador de ➔



➔ After the coffee break, Claire-Agnes Marnier, representative of the Directorate General for Justice of the European Commission participated in the meeting and introduced the matter of the final situation of the Land Registry in the Succession Regulations Proposal. Marnier, and expert on the works on the matter developed by ELRA, promised to continue working closely with the association. After her participation, the attendants had the opportunity of addressing questions to her.

A discussion on the free movement of public instruments and recognition of the effects of the certificates on marital status took place immediately afterwards. Meryem Demir, from the Directorate General for Justice of the European Commission, and the following three ELRA members, representing the different existing registration systems in the European Union, participated in the discussion that was chaired by the President: Chris Pitt Lewis, representative of England, Johan Åhlin, registrar of Sweden and Johan Pieters, registrar of Belgium.

The afternoon session started with the analysis by José Simeón Rodríguez from the Registrar's Association of Spain on article 35 of the Regulations Proposal on the marital property system.

Following him, Nicolás Nogueroles, CINDER Secretary General, gave a presentation on the international organization that it chairs, the main purpose of which is to promote and stimulate the study of matters and questions relating to the Registry, and invited the attendants to take part in the next international conference on Registration Law, that will be held in Amsterdam from the 17th through the 19th of September, 2012.

Immediately afterwards, Mihai Taus, registrar of Rumania, made a brief and clear introduction on the new Romanian civil code.

Finally and as it is usually done so, a presentation on the operating of a Land Registry in a European country was given. On this occasion, Alfred Michael Wolf, representative of the Austrian association, was the person in charge of making such presentation.

At the closing of this XV ELRA General Meeting, Wim Louwman summarized the main results of the meeting, encouraged all the attendants to continue working for the association and called the contact points to the next meeting of the European Land Registry Network (ELRN) that will be held in Bucarest, Romania, on the 18th and 19th of June, 2012. ■

➔ Suecia, y Johan Pieters, registrador de Bélgica.

La sesión de la tarde comenzó con el análisis del artículo 35 de la propuesta de Reglamento sobre régimen económico matrimonial por parte de José Simeón Rodríguez, del Colegio de Registradores de España.

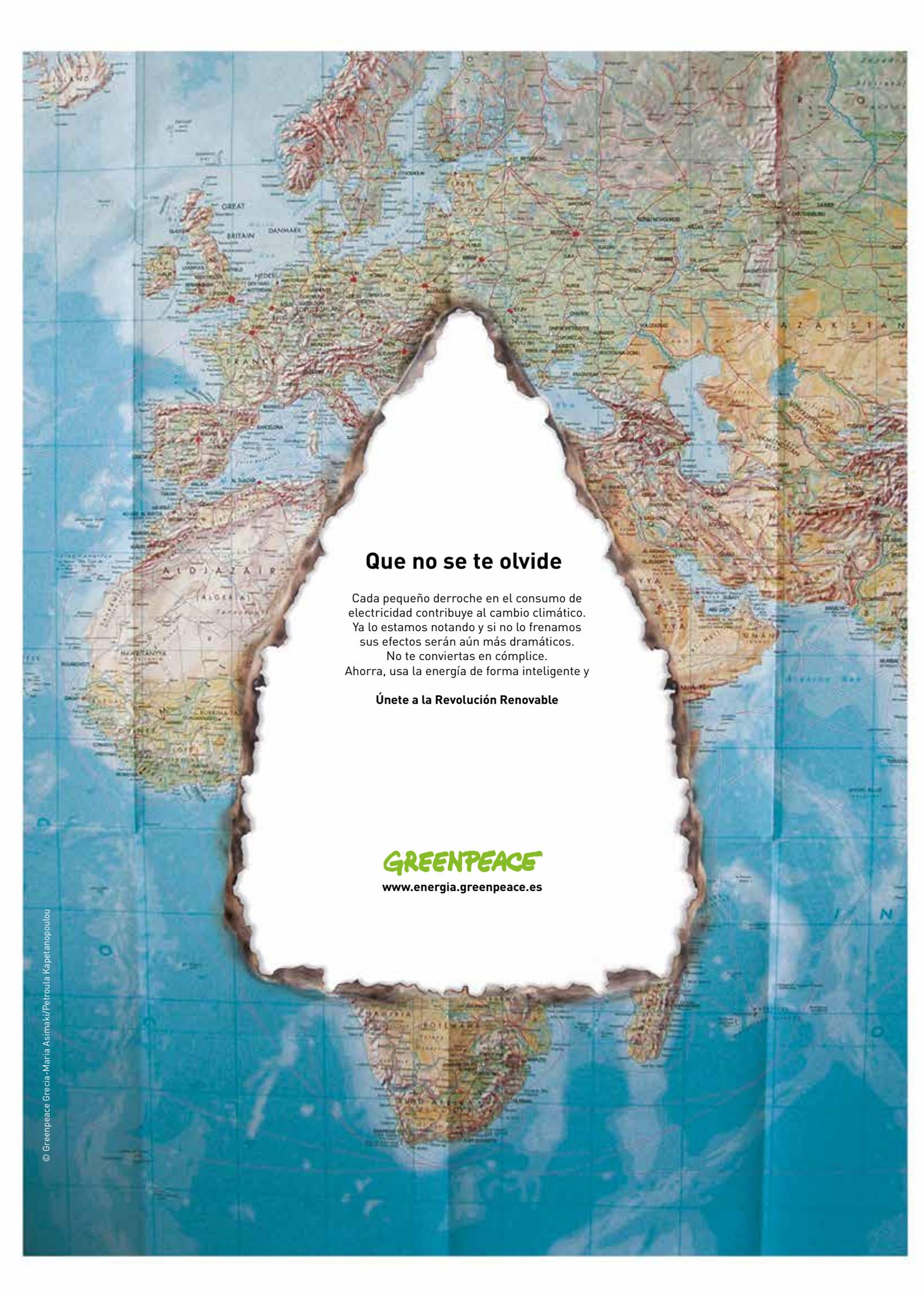
A continuación, Nicolás Nogueroles, secretario general del CINDER, presentó la organización internacional que preside, cuyo principal objetivo es promover y fomentar el estudio de los temas y cuestiones relacionados con el Registro, e invitó a los asistentes a participar en el próximo congreso internacional de Derecho Registral, que se celebrará los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2012 en Ámsterdam.

Seguidamente, Mihai Taus, registrador de Rumania, realizó una breve

y clara presentación sobre el nuevo código civil rumano.

Finalmente, y como viene siendo habitual, se presentó el funcionamiento del Registro de la Propiedad de un país europeo. En esta ocasión, Alfred Michael Wolf, representante de la asociación austriaca, fue el encargado de realizar dicha presentación.

Para clausurar esta XV Asamblea General de ELRA, Wim Louwman resumió los principales resultados de la reunión, animó a todos los presentes a seguir trabajando por y para la asociación y convocó a los puntos de contacto a la próxima reunión de la Red Europea de Registradores de la Propiedad (ELRN), que tendrá lugar en Bucarest, Rumania, los próximos días 18 y 19 de junio de 2012. ■



Que no se te olvide

Cada pequeño derroche en el consumo de electricidad contribuye al cambio climático. Ya lo estamos notando y si no lo frenamos sus efectos serán aún más dramáticos.

No te conviertas en cómplice.

Ahorra, usa la energía de forma inteligente y

Únete a la Revolución Renovable

GREENPEACE

www.energia.greenpeace.es



El Registro español viaja a Argentina

La ciudad de La Plata, en la provincia de Buenos Aires, fue el lugar elegido por el Curso Anual de Derecho Registral Iberoamericano (CADRI) para llevar a cabo el Encuentro de Exalumnos. Auspiciados por el Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria de la Provincia de Buenos Aires y recibidos por Roberto Prandini, director del Registro de la Propiedad de Buenos Aires, y por Alfonso Candau, decano-presidente del Colegio de Registradores, los antiguos alumnos de CADRI asistieron a varias conferencias y charlas, como las de Francisco Palacios Criado, registrador español que habló sobre los cursos CADRI y los proyectos a través de Internet, y Ángel Valero Fernández-Reyes, registrador de la Propiedad en Madrid, quien expuso los nuevos retos y funciones de la actividad registral en la sociedad del Siglo XXI. Por último, y antes de la clausura, Luciano Martini, director del Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria de la Provincia de Buenos Aires, expuso el tema sobre la capacitación como factor de integración e interrelación registral y como motor esencial para el cambio.

Hay que señalar que también tuvo lugar, en Buenos Aires, en los días posteriores al Encuentro de Exalumnos CADRI, el Foro Internacional de Derecho Registral,

organizado por el Instituto de Registración y Publicidad Inmobiliaria del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos

Aires, el Instituto de Derecho Registral, organismo perteneciente a la Universidad Notarial Argentina. En este Foro, Ángel Valero Fernández-Reyes intervino con la ponencia *Los recursos contra la calificación registral*, con un breve repaso por las ideas generales acerca del recurso y un análisis de la figura del recurso ante la Dirección General de los Registros y del Notariado de España y de los recursos judiciales. ■



Encuentro internacional

Aprovechando la presencia de Alfonso Candau, decano-presidente del Colegio de Registradores, en el Encuentro de Exalumnos CADRI y en el Foro Internacional de Derecho Registral, el ministro de Justicia argentino, Julio Alak, quiso tener una reunión institucional con el máximo dirigente de los registradores españoles para conocer de primera de mano el funcionamiento del sistema español registral. Candau y Alak coincidieron en señalar la importancia de los encuentros internacionales como los celebrados esos días en Buenos Aires, para apuntalar las relaciones entre los profesionales de ambos países. También acordaron seguir manteniendo este nivel de colaboración con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos. ■

CHINA SE INTERESA POR EL SISTEMA REGISTRAL ESPAÑOL

El viceministro de Justicia de China, Zhao Dacheng, ha encabezado la delegación china que, recientemente, ha visitado nuestro país para conocer de primera mano el modelo de justicia que, actualmente, está establecido en España. El dirigente asiático mantuvo diversos encuentros con diferentes autoridades de nuestro país: Fernando Román, secretario de Justicia, fue el

primero en reunirse con Dacheng. También hubo espacio en la agenda del mandatario para mantener un encuentro con Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía de España (CGAE), quien explicó al viceministro el funcionamiento del turno de oficio. Por su parte, Joaquín Rodríguez, director general de los Registros y del Notariado, también se reunió con

los funcionarios chinos para hablarles del funcionamiento del sistema notarial español y de la organización de los Registros de la Propiedad. Al final de esta charla de trabajo con el director general, se acordó el intercambio de información con el fin de que registradores y notarios de ambos países pudieran conocer los mecanismos de los sistemas jurídicos de China y España. ■



Visita a la Embajada Británica

Alfonso Candau, decano del Colegio de Registradores, acudió a la Embajada Británica en España para entrevistarse con el embajador, Giles Paxman. Acompañaban a Alfonso Candau, por parte de la Junta de Gobierno, Almudena del Río, directora de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores, y Antonio J. Vilches Trassiera, director del Servicio de Sistemas de Información colegial (SSI). El decano explicó a Paxman la situación actual de los Registros de la Propiedad. En concreto, el embajador se interesó por aquellos Registros que están en zonas de nuestro país en las que los ciudada-



nos británicos han adquirido propiedades, como es el caso de muchos lugares de la costa española. Alfonso Candau explicó a Giles Paxman que, gracias al Registro de la Propiedad, los ciudadanos extran-

jeros que hayan adquirido una vivienda en España, así como aquellos que deseen hacerlo, pueden comprobar los niveles de seguridad jurídica que tienen las transacciones inmobiliarias. ■

Los representantes del Colegio informaron al embajador de los servicios que el Registro español ofrece a los ciudadanos de habla inglesa. ■



Almudena del Río

Directora de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores

Almudena del Río, como vocal de Relaciones Internacionales, es la imagen en el exterior de los registradores españoles. A pesar de su intensa dedicación, de sus cambios de horario y del jet lag, nunca refleja cansancio por su actividad. Con una agenda imposible de seguir, Almudena del Río conjuga su Registro, su actividad colegial, sus viajes europeos y transoceánicos con su vida familiar. Durante esta entrevista, la vocal de Relaciones Internacionales insiste en que cada Junta de Gobierno debe apoyarse en el trabajo de las anteriores y servir de base para las siguientes; un eslabón en la cadena, al servicio de los compañeros y de la función registral.

Y

a se ha franqueado el ecuador de la actual legislatura de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores. ¿Cómo valora la experiencia en puestos de dirección colegial?

Efectivamente, hace ya más de dos años que la actual Junta de Gobierno tomó posesión. En este tiempo de

responsabilidad al frente de la Vocalía de Relaciones Internacionales he vivido junto a mis compañeros momentos de gran intensidad. La Junta de Gobierno da una amplia perspectiva de nuestra profesión y creo que sería bueno que el mayor número de compañeros pasase por tareas de responsabilidad corporativa. En

mi caso he tenido además la posibilidad de realizar numerosos viajes, representando a los registradores españoles, sobre todo en Europa y América. En muchas ocasiones he comprobado el enorme prestigio con el que cuenta el sistema registral español y la fortaleza de nuestra profesión. También es verdad que



“ Al hacerme cargo de la Vocalía pensé en que había que continuar y fortalecer el trabajo llevado anteriormente por mis antecesores ”

en otros lugares desconocen el mismo y tenemos que explicarlo. En cualquier caso, el contacto con compañeros de otras partes del mundo siempre es enriquecedor tanto humanamente como profesionalmente, porque o acabas aprendiendo de ellos, o te das cuenta de lo que no quieres para tu sistema registral.

¿Considera cumplidos los objetivos en materia de relaciones internacionales que se marcaron al inicio de esta Junta de Gobierno?

Al hacerme cargo de la Vocalía de Relaciones Internacionales de la actual Junta de Gobierno, pensé en que había que continuar y fortalecer el trabajo lleva-

do anteriormente por mis antecesores en esta misma Vocalía y sentar además las bases para proyectos futuros porque el trabajo de las sucesivas juntas funciona como una maquinaria en cadena.

Desde Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores estamos trabajando intensamente en dos áreas geográficas muy concretas: Europa y América.

Con Iberoamérica hay tantos lazos históricos que, por obvio, sería innecesario explicar el porqué de nuestras relaciones permanentes. En esta amplia región hay tres proyectos que, como directora de internacional,

me parece especialmente importante impulsar. El primero, es la interconexión de Registros Iberoamericanos (IRI) ya iniciado por la anterior Junta y que cuesta muchísimo desarrollar, en gran medida porque en los países iberoamericanos los registradores carecen de un organismo central que como el Colegio, agrupe a todos los registradores y facilite la puesta en marcha de proyectos registrales nacionales de una cierta envergadura.

El segundo proyecto sería el Curso de Derecho Registral Iberoamericano (CADRI), que es un curso de formación en derecho registral que se celebra anualmente en Espa-

ña, en el que participan una media de 25 o 30 registradores iberoamericanos. Gran parte de los que ostentan actualmente puestos directivos en sus sistemas registrales (superintendentes, viceministros de Justicia, directores generales) han sido alumnos de este curso. CADRI es un punto de formación pero también de intercambio de conocimiento y relaciones humanas entre los registradores de los dos continentes. Este curso lo podemos celebrar gracias a la colaboración de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo) que financia el viaje y estancia de los alumnos en Madrid, y que a pesar de los enormes recortes presupuestarios que la misma ha sufrido, ha mantenido la subvención al CADRI por ser el segundo curso más valorado por los alumnos e Instituciones. También colabora actualmente en el mismo la Universidad Autónoma de Madrid.

Y el tercero sería la Red de Registradores Iberoamericanos (IBEROREG) en cuyo proceso de constitución estamos ahora trabajando, que funcionará de forma parecida a la red judicial europea e iberoamericana y a la red registral europea (ELRNet), que es la red registral puesta en marcha por ELRA, articulándose a través de puntos de contacto que serán registradores de los distintos países iberoamericanos.

La presencia en Europa y el seguimiento de los proyectos legislativos que impulsados por la Comisión, Consejo y Parlamento Europeo están surgiendo es continuo porque, aunque no somos del todo conscientes, nos están legislando desde allí.

► Por poner solo algunos ejemplos de los instrumentos normativos en marcha que nos pueden afectar muy directamente podría señalar el Reglamento de sucesiones, el régimen económico matrimonial y parejas de hecho, la circulación de Resoluciones en materia civil y mercantil (Reforma Bruselas I), la Insolvencia o la compraventa transfronteriza. También habría que destacar la firma electrónica, el depósito de cuentas en las microempresas, las sociedades o la protección de datos.

En Europa, el fortalecimiento de ELRA (European Land Registry Association) es una realidad con seria implantación y reconocimiento por las Instituciones de la Unión Europea, desde que se constituyó con el impulso del Colegio en 2005. Los registradores europeos hemos encontrado una voz única en Europa a través de este organismo, que agrupa a representantes oficiales de registradores de 22 países de

En cada foro, organismo internacional o encuentro personal, desde el Colegio de Registradores defendemos que un registro de derechos proporciona una protección eficaz para el adquirente y para los terceros y crea las bases sólidas para una seguridad jurídica preventiva

los 27 que integran la Unión Europea.

España, tras ostentar la presidencia de ELRA en varias ocasiones, ocupa actualmente su Secretaría.

El Colegio también forma parte del Consejo de la otra Asociación de Registradores Europeos, EULIS, que va a poner en marcha en septiembre el proyecto LINE, que consiste en la interconexión de los Registros de la Propiedad de 11 países de la UE a efectos de acceder a la información registral *on line* de los mismos. Una

especie de FLOTI a nivel europeo.

Y en materia de mercantil también es miembro del EBR European Business Register (EBR) que facilita la interconexión y puesta a disposición de información de registros mercantiles en Europa *on line*.

Por supuesto, además trabajamos continuamente en establecer relaciones desde el Colegio con todo tipo de personalidades e instituciones europeas.

Tras la enriquecedora experiencia del XVII Congreso CINDER en Lima en

el año 2010, el próximo septiembre, Ámsterdam acogerá una nueva edición. ¿Qué aportaciones prepara el Colegio de Registradores para el encuentro de la capital holandesa?

Cada dos años el encuentro de Registradores de todo el mundo en el CINDER es todo un acontecimiento. La sede este año es Holanda, cumpliendo con la tradición de que cada edición sea en un continente, habitualmente Europa y América. Este año en septiembre, esperamos agrupar un gran número de especialistas. Se tratarán dos temas muy pegados a la actualidad: el mercado hipotecario y las ejecuciones, por un lado, y las nuevas tecnologías y la contratación electrónica transfronteriza y los sistemas registrales, por otro.

Los Congresos del CINDER son un encuentro fundamental para los especialistas en derecho hipotecario. No solo por las discusiones científicas sino por ser también un momento clave para estable-



cer relaciones personales y de amistad entre los participantes, algo que a la larga facilita la colaboración institucional y profesional.

¿Cómo percibe los diferentes sistemas registrales implantados, algunos muy recientemente, en los diferentes países que ha visitado?

Cada país tiene un sistema registral asociado a su propia historia. Cada vez el mundo valora más e impulsa los sistemas registrales de derechos, como el español, frente a los de título. En cada foro, organismo internacional o encuentro personal, desde el Colegio de Registradores defendemos que un registro de derechos proporciona una protección eficaz para el adquirente y para los terceros y crea las bases sólidas para una seguridad jurídica preventiva.

Además, el Colegio colabora constantemente con organismos internacionales, como el Banco Mundial, la Unión Europea, etc. ¿Es fructífera la interrelación con estos organismos?

Efectivamente. El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo tienen en el Colegio de Registradores un interlocutor para colaborar en el desarrollo de sus proyectos y estudios. Respondemos a cuantas encuestas y estudios nos solicitan los organismos internacionales y participamos en seminarios, cursos y conferencias, con el objetivo de defender y posicionar nuestro sistema. A modo de ejemplo nuestra participación en Río de Janeiro en el Seminario *Bienes muebles como garantía*, organizado por el Banco Mundial. También hemos conseguido mejorar la valoración del registro español y el reflejo



Los Congresos del CINDER son un encuentro fundamental para los especialistas en derecho hipotecario. No solo por las discusiones científicas sino por ser también un momento clave para establecer relaciones personales y de amistad entre los participantes, algo que a la larga facilita la colaboración institucional y profesional

de la reducción de plazos de inscripción en el ranking Doing Business que anualmente publica el Banco Mundial.

En estos momentos, la situación económica en Europa es preocupante. En España, todos los sectores se ven afectados por la crisis. ¿Cómo se percibe la situación desde el Colegio de Registradores?

En el Colegio de Registradores no somos ajenos a la

difícil situación económica que usted menciona. Los Registros han sido duramente castigados por la caída de las transacciones inmobiliarias y mercantiles. No obstante, se está haciendo desde la totalidad de las oficinas registrales y del Colegio un importantísimo esfuerzo por mantener los puestos de trabajo de los empleados y la Junta esta reduciendo las cuotas colegiales lo que las circunstancias le permi-

ten. Intentamos también, en la medida de lo posible, seguir con nuestros proyectos internacionales desde la austeridad y con especial cuidado en la selección de los mismos. Confiamos en que la situación económica mejore y que la peor parte de la crisis haya tocado fondo y en los próximos meses empecemos a notar una mejoría. Y seguro que los registradores ponemos nuestro granito de arena en conseguir este objetivo. ■

Amsterdam espera a los participantes del XVIII Congreso Internacional de Derecho Registral

Se darán cita en esta nueva edición del Congreso Internacional de Derecho Registral que se celebrará durante los días 17, 18 y 19 de septiembre en el Hotel Okura de Amsterdam.

Como se ha venido repitiendo en ediciones pasadas, este Congreso se convertirá el próximo mes de septiembre en un foro de debate y colaboración entre los prácticos del derecho y los profesores universitarios especializados en "property rights", sobre las transacciones inmobiliarias, las hipotecas y la intervención pública a través del Registro de la Propiedad. En otras palabras, en las diferentes sesiones de trabajo se tratará de buscar la complementariedad entre las diversas maneras de afrontar el fenómeno registral.

TEMAS

Los congresos del CINDER giran habitualmente en torno a dos

temas. Uno, propuesto por el país organizador; y el otro, designado por la Secretaría General. Los temas pretenden ser asuntos de actualidad pero también servir de laboratorio de ideas para ensayar soluciones futuras. En el pasado muchos de los temas tratados en los Congresos del CINDER sirvieron para inspirar reformas y modificaciones legislativas en los países participantes (protección del Medio Ambiente, derechos de vuelo, urbanismo y parcelaciones ilegales, situaciones de prehorizontalidad, tránsito del folio personal al folio real, mecanización de los registros). Para el presente Congreso los dos bloques temáticos serán *Crisis y mercado hipotecario: las ejecuciones, y Las*

Amsterdam awaits the participants in the 18th International Congress of Registry Law

They will be attending the 18th edition of the International Congress of Registry Law to be held at the Hotel Okura in Amsterdam on September 17th, 18th and 19th.

As has been the case in previous editions, this September's Congress will be a forum for discussion and collaboration among practitioners of law and university lecturers specializing in property rights, real estate conveyancing, mortgages and public intervention through the Property Registry. In other words, the various working sessions will seek to find the complementary aspects of the different ways of approaching the phenomenon of registries.

TOPICS

CINDER conferences generally revolve around two subjects, one chosen by the organizing country and the other designated by the General

Secretariat. The topics chosen cover current concerns but also serve as a laboratory for new ideas to try out future solutions. Many of the themes discussed in the past CINDER Congresses were the inspiration for reforms and legislative amendments in the participating countries (protection of the environment, vertical expansion rights, zoning and illegal plots, situations prior to horizontal division, transition from personal sheets to property sheets, mechanization of registries). For the present Congress, the two tracks will deal with *Crisis and the mortgage market: Enforcements, and New Technologies and the Registry. Cross-border transactions.*

Nuevas Tecnologías y Registro.
Las operaciones transfronterizas.

La crisis económica que padece la economía mundial estalló como consecuencia de la crisis de las hipotecas llamadas "subprime". En una primera fase, en algunos países, se observó un aumento de las llamadas refinanciaciones hipotecarias (modificaciones de las condiciones del préstamo y aumento de los plazos de amortización). Sin embargo, en una segunda fase han aumentado las ejecuciones hipotecarias dando lugar en algunos países a lo que se ha dado en llamar "mortgage gate". En especial, en la primera economía mundial, Estados Unidos, se ha llegado a dudar de la ejecutabilidad de las hipotecas gestionadas por el Mortgage Registration System (MERS).

La Unión Europea en el año 2005 inició una consulta sobre el crédito hipotecario que se recogió en un *Libro Verde sobre el Crédito Hipotecario en la UE*, posteriormente se plasmó en un Libro Blanco y éste ha dado lugar a varias iniciativas en el Parlamento Europeo. Desde hace años, en el ámbito de la universidad y después en el de los bancos se ha planteado el tema de la "euro-hipoteca", dicha figura hoy ha



adquirido nueva importancia en estrecha relación con la posible emisión de "eurobonos". Distintas aéreas geográficas no han sido ajenas a este influjo, así los países Centroamericanos hace tiempo que discuten sobre una "hipoteca Centroamericana".

Los procedimientos de ejecución, judiciales o extrajudiciales, los diferentes tipos de hipoteca, la protección de los consumidores y el papel del registro como garantía de los derechos de los ciudadanos serán parte de las materias que conforman este primer tema del congreso.

NUEVOS AVANCES TECNOLÓGICOS

Las nuevas tecnologías suponen un desafío para las instituciones registrales. Todas las organizaciones registrales están en proceso de innovación y de adaptación a los nuevos avances tecnológicos. La necesidad de incorporar los nuevos avances informáticos que permitan una mayor celeridad en los procedimientos de registro sin que se disminuya la seguridad constituye uno de los retos de toda organización eficiente. Hoy, las mayores inversiones de la gran mayoría de los registros van diri- ➔

The crisis afflicting the economy burst on the world as a consequence of the so-called sub-prime mortgages. Some countries have seen an initial increase in mortgage refinancing (alterations in the terms of the loan and extensions to the amortization). Nonetheless, mortgage foreclosure have subsequently been on the rise, giving rise to what some countries have called *Mortgagegate*. In particular, doubt has been cast in the United States, the world's leading economy, on the enforceability of mortgages managed by the Mortgage Electronic Registration System (MERS).

In 2005, the European Union began a round of consultations about mortgage credits reflected in a *Green Paper*

on Mortgage Credit in the EU, subsequently published as a White Paper and this has given rise to several initiatives in the European Parliament. For years now in the world of academia and later in the realm of banking, the notion of a "euromortgage" has been mooted, and today this concept has taken on extra importance in close relation to the possible issue of "eurobonds". Numerous geographical areas have taken this influence on board, with Central American countries now discussing a "Central American mortgage".

Judicial or extrajudicial enforcement proceedings, the different types of mortgage, consumer protection and the role of the registry as the guarantor of citizens' rights will all form part

of the subjects making up this first central topic of the conference.

NEW TECHNOLOGICAL ADVANCES

New technologies have posed a challenge to registry institutions. All registry organizations are in the process of innovating and adapting to the latest

technological progress. The need to include new advances in computing so as to enable greater speed in registration procedures without impairing legal certainty constitutes one of the challenges facing all efficient organizations. Nowadays, the largest investments at most registries are aimed at technical ➔

Nowadays, the largest investments at most registries are aimed at technical modernization as the registry function adapts and strengthens its position through the use of new technologies

→ gidas a la modernización técnica pues la función registral se adapta y refuerza con el empleo de las nuevas tecnologías.

La utilización de la firma electrónica como mecanismo de autenticación documental es cada vez más frecuente en el ámbito de los registros. En algunos países los propios registros son autoridades de certificación electrónica. Hoy son muchos los lugares en los que la documentación llega al registro en formato electrónico. El cambio tecnológico va siempre acompañado de un cambio legislativo y la discusión de estas normas es siempre objeto de debate en nuestros Congresos.

No sólo los documentos llegan con firma electrónica sino también los registros se llevan en formato electrónico sustituyendo los antiguos libros en soporte papel. La gestión de los registros electrónicos plantea problemas no sólo de seguridad sino también de conservación en formato electrónico de la base de datos. Además, toda esta materia no está exenta de los debates derivados de la protección del derecho a la intimidad o a la "privacidad".

La economía globalizada así como la existencia de espacios económicos comunes da lugar a

Destacados especialistas se darán cita en el CINDER 2012

Para esta nueva cita en Amsterdam han confirmado su participación representativos de distintas tradiciones legales, entre los que se encuentran Henry Smith, catedrático de la Universidad de Harvard, especialista en "Land Law" y una de las figuras mundiales sobre la materia; Peter Butt, Catedrático de la Universidad de Sydney, uno de los mayores especialistas en el sistema Torrens, autor de un proyecto de unificación de los diferentes modelos Torrens de Australia; Benito Arruñada, catedrático de Organización de

Empresas de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, especialista en Economía Institucional y autor de distintos trabajos sobre la organización de los Registros y su función económica. Prof. Rod Thomas, Auckland University of Technology, Nueva Zelanda, especialista en registro electrónico y conocedor de todos sus inconvenientes y fraudes. Prof. Martin Dixon, Faculty of Law, University of Cambridge, Reino Unido, del equipo de redacción de la revista *The Conveyancer*. Francisco Marín Castán, magistrado del Tribunal Supremo, España, po-

nente de la sentencia del Tribunal Supremo que unificó la doctrina sobre la fe pública registral. Marco Antonio Sepúlveda, profesor de Derecho Civil, Universidad Gabriela Mistral de Chile, especialista en sistemas registrales latinoamericanos. Y Melhim Namem Chalhub, abogado, autor de distintos proyectos de ley en Brasil.

Igualmente ha manifestado su disposición a participar el Banco Mundial a través del programa *Doing Business*, que cada año publica unos indicadores económicos de gran impacto y entre los que se encuentra *¿Cómo re-*

que cada vez sea mayor el número de transacciones transfronterizas. Cada vez es más frecuente que el contrato de venta de un inmueble se celebre en un Estado y que se

registre en otro diferente, allí donde se encuentra el bien inmueble. Los registros, ante la pluralidad de sistemas de inmobiliarios así como la existencia de diferentes

→ modernization as the registry function adapts and strengthens its position through the use of new technologies.

The use of electronic signatures as a mechanism for authenticating documents is more and more frequent in registry circles. In some countries, the registries are themselves electronic certification authorities. In many places, documentation now reaches the registry in electronic format. Technological change is always accompanied by changes in legislation and the discussion of such rules is a constant topic of discussion at our Congresses.

Not only documents have an electronic signature attached; registries too are being kept in electronic format instead of using old-fashioned paper

pages and books. Managing electronic registries not only poses security problems but also raises issues about the proper conservation of electronic databases. In addition, this whole area is not free from debate stemming from the protection of the right to privacy.

The globalized economy and the existence of common economic areas has meant that there are now more and more cross-border transactions. It is ever more frequent for the sale contract for a property to be executed in one State and entered on a registry in a different one, corresponding to the property's location. In view of the multiplicity of real estate systems and the existence of differing legal traditions, registries have to be ready

to respond to these requirements. As a result, electronic registration and signing, privacy protection, data security and speed of processing as well as transactions between citizens from different States and reporting requirements will be among the subjects discussed in the new technology track.

The keynote addresses and other communications submitted to the Conference, after examination by the Scientific Committee, will be included in a publication by the General Secretariat that is sure to become a highly prized volume among specialists in the field.

THE DUTCH REGISTRY

The Property Registry was established in Holland in 1832 and is organized

since 1994 as a Self-Administering State Body, answering to the Ministry of Housing and Land Organization. Previously, like all the registration systems of Napoleonic origin, it was part of the Ministry of Finance. The new body created in 1994 has taken over, on the one hand, the functions of the Property Registries and, on the other, those of the Land Cadastre. As a Registry, it is not only in charge of real estate transactions but also the Register of Chattels, particularly ships and aircraft. The Land Cadastre draws up the maps used to identify properties and levy taxes. ■

For further information
www.okura.nl

gistrar una propiedad en más de 180 economías?

INSTITUCIONES Y PROFESIONALES

- Los organismos e institutos de derecho registral miembros del CINDER.
- Las Direcciones Generales y demás organismos públicos encargados en sus respectivos países de la gestión del Registro.
- Registradores de la Propiedad y demás autoridades responsables del registro de las transacciones inmobiliarias.
- Profesionales que se relacionan en la práctica diaria con las transmisiones de bienes inmuebles y constitución de derechos reales.



Benito Arruñada.



Peter Butt.



Rod Thomas.



Henry Smith.

- Instituciones de crédito, principales usuarios de los Registros por ser titulares del mayor número de hipotecas.
 - Unión Europea y demás instituciones internacionales.
 - Bancos Multilaterales que promueven la seguridad jurídica
- en el mundo o en su región, luchan contra la pobreza y financian programas de modernización registral (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo).
- Profesores Universitarios especialistas en derechos de propiedad.

tradiciones jurídicas tienen que estar preparados para responder a estas necesidades.

Por tanto, registro y firma electrónica, protección de la intimidad,

seguridad y celeridad así como transacciones entre ciudadanos de diferentes Estados e información serán los temas a tratar en materia de nuevas tecnologías.

Las ponencias y comunicaciones admitidas en el Congreso, tras superar el examen del Comité Científico del mismo, serán objeto de publicación por la Secretaría General constituyéndose en una obra muy apreciada por los especialistas en la materia.

EL REGISTRO HOLANÉS

El Registro de la Propiedad fue establecido en Holanda en 1832 y desde el año 1994 está organizado como un "Self-Administering State Body" dependiente del Ministerio de la Vivienda y de la Ordenación del Territorio. Anteriormente, como todo sistema registral de origen napoleónico, dependía del Ministerio de Hacienda. El nuevo organismo, creado en 1994, asume, por una parte, las funciones de Registro de la Propiedad y, por otra parte, las del Catastro. Como Registro no sólo se encarga de las transacciones inmobiliarias sino también del Registro de Bienes Muebles, en particular de los buques y aeronaves. En cuanto Catastro elabora los mapas que sirven para la identificación de las fincas y la exacción de los tributos. ■

Para más información
www.okura.nl

Outstanding specialists to gather at CINDER 2012

In addition to the presence of the European Commission's Vice-President and Commissioner for Competition, Joaquín Almunia, the upcoming meeting in Amsterdam has received confirmation of the participation of representatives of various legal traditions, including Henry Smith, Full Professor at the University of Harvard, a specialist in Land Law and one of the world's leading figures in the field; Peter Butt, Full Professor at the University of Sydney, one of the greatest specialists in the Torrens system and the author of a plan for the unification of different Torrens models in Australia; Benito Arruñada, Full Professor of Business Organization at the Pompeu Fabra University in Barcelona, a specialist in Institutional Economics and the author of several papers on the organization of Registries and their economic function; Prof. Rod Thomas, Auckland University of Technology, New Zealand, a specialist in electronic registries and extremely familiar with all their downsides and frauds; Prof. Martin Dixon, Faculty of Law, University of Cambridge, United Kingdom, part of the editorial team of *The Conveyancer*; Francisco Marín Castán, a Judge on Spain's Supreme Court and the Rapporteur drafting the Bench's Judgement unifying legal philosophy regarding the authority of public registries; Marco Antonio Sepúlveda, a lecturer in Civil Law at the Gabriela Mistral University in Chile, a specialist in Latin

American registry systems; and Melhim Namem Chalhub, a lawyer and author of numerous legislative bills in Brazil.

Similarly, the World Bank has expressed its willingness to take part through its *Doing Business* programme that publishes every year high-impact economic indicators including *How to register ownership in over 180 economies?*

INSTITUTIONS AND PROFESSIONALS

The various registry law bodies and institutes included in CINDER. The Directorates General and other public bodies in charge of managing the Registries in their respective countries. Property Registrars and other authorities responsible for recording real estate transactions. Professionals engaging on a day to day basis in the practice of transfers of real estate and the establishment of in rem rights. Credit institutions, the main users of the Registries as the holders of the largest number of mortgages. The European Union and other international institutions. Multilateral banks promoting legal certainty at world-wide or regional level, combating poverty and funding registry modernization programmes (World Bank, Inter-American Development Bank). University lecturers specializing in property rights. ■

Gabriella Alemanno

Directora de la Agencia del Territorio de Italia

“El régimen jurídico italiano de los registros de la propiedad y arquitectura tienen los caracteres básicos de un sistema escritural”

Podría describir la organización del sistema registral de Italia? ¿Cómo se lleva y cuáles son las funciones de la Agencia del Territorio que usted preside?

La Agencia del Territorio es un centro oficial, no económico, que depende del Ministerio de Economía y Hacienda, y que goza de gran autonomía regulado-

ra, administrativa, gestora de activos, organizativa, contable y financiera. Además de prestar servicios catastrales, planimétricos y de inscripción de la propiedad, la misión de la Agencia comprende la gestión de un Servicio de Observancia del Mercado Inmobiliario. Las bases de datos correspondientes constituyen un completo sistema

informativo de la propiedad, con cuyos elementos se pretenden objetivos diversos y complementarios: desde la gestión de la propiedad correcta y eficaz, al conocimiento de los derechos reivindicados sobre la misma y hasta la justa tributación de la misma. La estructura organizativa de la Agencia del Territorio está configurada por siete

Gabriella Alemanno

Director of the Agenzia del Territorio

“The Italian land registries legal system and architecture have the basic characters of a deed system”

Could you describe the organization of the registration system in Italy? How does it operate and which are the functions of the Agenzia del Territorio which you chair?

The Agenzia del Territorio is a non - economic public body operating under the control of the Ministry of Economy and Finance, endowed with great regulatory, administrative, asset-management, organizational, accounting and financial autonomy. In addition to delivering cadastral, mapping and land registration services, the mission of the Agency includes the management of a Real Estate Market Observatory. The related data bases form a comprehensive real estate information system, whose components pursue various and complementary aims: from correct and effective land management, to knowledge

of rights claimed on real estate, to fairness in real estate taxation. The organizational structure of the Agenzia del Territorio is configured around 7 Central Directorates, which are assigned with the task of setting guidelines, planning and controlling. At a local level, there are 15 Regional Directorates assigned with the task of coordinating and controlling local sub-structures and 103 Provincial Offices, with essentially operational tasks, thus guaranteeing a capillary institutional presence throughout the national territory.

You have had several executive positions at different sectors of the public administration in Italy. Which differences have you found now that you chair the Agenzia del Territorio?

There are several differences between the Agency that I've been directing from 2009 and



Hay varias diferencias entre la Agencia que dirijo desde 2009 y las administraciones de Rentas Públicas y Monopolios, ocasionadas por la concreta esfera de actividades gestionadas por la Agencia del Territorio.

Este es un centro recaudatorio, pero gestiona concretamente cuestiones civiles en el ámbito de la inscripción registral de propiedades, de la titularidad y de la circulación del crédito, así como anotación de cuestiones en el sector catastral. En la esfera de la propiedad, tema muy importante, es el avalúo de la propiedad, cuestión que desarrolla nuestra Agencia en nombre de las demás Administraciones públicas y de un Servicio de Observancia del Mercado Inmobiliario. Así mismo, la labor importante que desarrolla nuestra Agencia mediante la asignación de renta catastral a cada propiedad, es la base del impuesto sobre bienes inmuebles, que está gestionada principalmente por la Agencia Tributaria, ➔

Direcciones centrales que tienen asignadas las tareas de establecimiento de directrices, planificación y control. A nivel local, hay 15 Direcciones Regionales que tienen asignada la tarea de coordinar y con-

trolar las subestructuras locales y 103 Delegaciones Provinciales, con tareas esencialmente operativas, con todo lo cual se garantiza una extensa presencia institucional por todo el territorio nacional.

Ha tenido usted varios puestos ejecutivos en diferentes sectores de la administración pública en Italia. ¿Qué diferencias ha hallado ahora que preside la Agencia del Territorio?

the Revenue and Monopolies administrations, caused by the specific field of activities managed by the Agenzia del Territorio.

This is a fiscal agency, but it manages specific civil issues in the sphere of real estate registration, properties and credit circulation, as well as recording issues in the cadastral sector. In the real estate field, a very important theme is the real estate valuation that our Agency carries out on behalf of other Public Administrations and the Real Estate Market Observatory. Moreover, the important work carried out by the Agency through giving a cadastral revenue to each property, is the basis for the real estate taxation, mainly managed by the Revenue Agency, with which we work in a strict cooperation. My current job is further away from the role I played in the Monopolies administration, where I took care of defining strategies in the Gaming Sector.

Could you explain to us the most relevant aspects of the Italian registration system?

The transcription/inscription system that is applied in most of the Italian territory (with the exception of some territories in Northern Italy – approximately 5% of the whole national territory – that rely on the land book system derived from the Austro-Hungarian legal tradition) is inspired by the principle of “exceptionability”, whereby deeds transferring title to property may have effect on third parties only if they are transcribed in the land registries. Thus the transcription of a deed in the Register fulfils a declaratory function respecting the the “exceptionability”, aimed at making public (or knowable) the transfer of rights that was performed with mutual consent of both parties, in the ways and forms provided for by law. The principle of “exceptionability”

represents a sort of limitation to the principle of mutuality of assent underlying the transfer of rights (as considered in the Article 1376 of the Italian Civil Code) to the extent that transcriptions end up also having a discriminatory function between conflicting interests, by giving prevalence to the title that was transcribed first. However, the simple transcription of the deed, which does not remedy any flaw contained therein, is not sufficient to make the transfer of rights held therein “safe”, insofar as *“in the case in which a deed of purchase is subjected to transcription, the subsequent variations thereto ... by the purchaser do not produce effects unless the preceding deed of purchase was transcribed.”* On the basis of this principle (continuity of transcriptions), the purchaser of a property is kept safe against possible exceptions by third parties ➔



→ con la que trabajamos en estricta colaboración. Mi puesto actual está más alejado de la función que desempeñé en la Administración de Monopolios, en la cual tuve a mi cargo definir las estrategias en el Sector del Juego de Azar.

¿Podría explicarnos los aspectos más relevantes del sistema registral italiano?

El sistema de inscripción/transcripción que se aplica en la mayor parte del territorio italiano (a excepción de algunos territorios

del norte del país, que representa aproximadamente el 5% de la totalidad del territorio nacional, depende del sistema del libro-registro derivado de la tradición jurídica austrohúngara) está inspirado en el principio de "excepcionalidad", por el cual las escrituras de transmisión de la titularidad pueden tener efectos en terceros sólo si se transcriben en los Registros de la Propiedad. Así, la transcripción de una escritura en el Registro cumple una función declaratoria respecto a la "excepcionalidad", dirigida a hacer públicos (o dar a conocer) el traspaso de derechos que se ha realizado con el consentimiento mutuo de ambas partes y de la forma y manera previstas por la ley. El principio de "excepcionalidad" representa una especie de limitación al principio de asentimiento mutuo que subyace en el traspaso de derechos (según se considera en el Artículo 1376 del Código civil italiano) en la medida en que finalizan las trans-

cripciones y tiene también una función discriminatoria en conflicto de intereses al dar precedencia al título que se ha transcrito primero. Sin embargo, la simple transcripción de la escritura, que no subsana ninguna imperfección que se contenga en la misma, no es bastante para que sea "seguro" efectuar el traspaso de los derechos de la misma, en tanto en cuanto "en el supuesto en el que la escritura de compra esté supeditada a transcripción, las variaciones posteriores de la misma... por el comprador no producen efectos a menos que se haya transcrito la previa escritura de compra". Sobre la base de ese principio (continuidad de las transcripciones), el comprador de una propiedad está a salvo frente a posibles excepciones por terceros, sólo si el Registro mantiene constancia continuada de las transcripciones que comienzan con la compra en mano y se retrotraen en el tiempo para rastrear la compra original de la propiedad. A dife-

→ only if the Register keeps continuous records of transcriptions that start with the purchase at hand and go backwards in time to track the original purchase of the property. Unlike what happens in almost all the *title systems*, failure to observe the continuity principle does not prevent transcription from entering into the register, but only determines the temporary ineffectiveness of the last registration up to the registration of the predecessor in title.

In contrast to what applies to the transfer of valid title to real estate property, a mortgage is raised through its inscription in the Register. Therefore, differently from the process of transcription under these circumstances the process of inscription is what constitutes the right, to the point that the mortgage does not exist unless the relative title is registered.

The public registration of real estate rights through the transcription/inscription system is based on the subject (single individual), insofar as Register does not refer to single properties but to the subjects who hold ownership rights thereto. Transcriptions (as well as inscriptions) are performed by the seller and in favour of the purchaser.

The transcription/inscription of a deed occurs when an attesting official (generally a Notary Public) files the deed and the so-called transcription (or inscription, in the case of mortgages) "notation", which is a sort of summary of the deed, drafted according to a standard form, and whose contents are established by law (including the cadastral identification code of the real estate property).

This obligation to include the cadastral identification code of the real estate property in the

transcription (or inscription) notations (introduced with the Law n.52 of 27 February 1985) has created a close inter-connection between entries in both the Cadastre and in the Land Registries, although the former are established to describe the technic-physical characteristics of the real estate property (in addition to its economic characteristics, for tax purposes). The latter, on the other hand, indicate the holders of title and the mortgages or easements thereon.

Which have been the latest changes on the real estate publicity system?

With the Law n.358/1991, which reformed the Ministry of Finance, cadastral and land registration functions were placed back under the competence of a single Administration - the current Agenzia del Territorio. This event has facilitated the introduction of very important procedural innovations aimed at

rencia de lo que sucede en la mayoría de los *sistemas de titularidad*, la omisión de observar el principio de continuidad no impide que la transcripción tenga entrada en el libro-registro, pues determina únicamente la inefectividad eventual de la última inscripción hasta la inscripción registral del título precedente.

En contraste con lo que concierne a la transmisión de la titularidad válida de la propiedad, se levanta la hipoteca por medio de la inscripción en el Registro. Por tanto, a diferencia del proceso de transcripción en esas circunstancias, el de inscripción es el que constituye el derecho, hasta el punto de que la hipoteca no existe a no ser que se inscriba el título correspondiente.

La inscripción pública de los derechos derivados de la propiedad mediante el sistema de inscripción/transcripción está fundado en el interesado (el particular individual), en tanto en cuanto el Registro no se remita a propiedades individuales sino a los in-

La labor importante que desarrolla nuestra Agencia mediante la asignación de renta catastral a cada propiedad, es la base del impuesto sobre bienes inmuebles, que está gestionada principalmente por la Agencia Tributaria, con la que trabajamos en estricta colaboración

teresados que ostenten los derechos de dominio de la propiedad. El comprador es el que efectúa las transcripciones (así como las inscripciones) a favor del comprador.

La inscripción/transcripción de la escritura se produce cuando el fedatario público (generalmente el notario) presenta la escritura y la llamada transcripción (inscripción, en el supuesto de hipotecas), o "anotación", la cual es una especie de resumen de la escritura, redactada conforme a un modelo normalizado, y cuyo contenido está establecido por ley (incluso el código de identificación catastral de la propiedad).

Esa obligación de incluir el código de identificación

catastral de la propiedad en las anotaciones de transcripción (o inscripción), introducida por la Ley núm. 52 de 27 de febrero de 1985, ha creado una íntima interconexión entre los asientos, tanto en el Catastro como en los Registros de la Propiedad, aun cuando lo anterior está establecido para describir las características técnico-físicas de la propiedad (además de las características económicas, a efectos fiscales). Lo último, en cambio, indica los nombres de los titulares de las propiedades y las hipotecas o servidumbres de uso de aquéllas.

¿Cuáles son los últimos cambios habidos en el sistema de publicidad de la propiedad?

Con la Ley núm. 358/1991, que reformó el Ministerio de Hacienda, se volvieron a situar la funciones catastrales y de inscripción registral de la propiedad dentro de la competencia individual de la Administración: la actual Agencia del Territorio. Esta novedad ha facilitado la introducción de innovaciones procesales muy importantes dirigidas a la simplificación creciente del proceso de inscripción de escrituras y a una plena integración de las dos bases de datos que están obligadas a constituir la *Anagrafe Immobiliare Integrata* (base de datos que contiene las características técnico-físicas, jurídicas y económicas de las propiedades inmobiliarias).

La integración de las bases de datos catastrales y de la inscripción de la propiedad está facilitada ahora por la informatización completa de la actualización de los procedimientos. Esta modalidad, que comenzó en 2003 con la introducción del llamado "cumplimiento individual" (una sola presen-

increasing simplification of the deeds registration process and at a full integration between the two databases that are bound to constitute the *Anagrafe Immobiliare Integrata* (a databank containing the technic-physical, legal and economic characteristics of real-estate properties).

The integration of the cadastral and land registries databases is now also facilitated by the complete computerization of updating procedures. This way, which started up in 2003 with the introduction of the so called "single fulfilment" (a single on-line submission to fulfil three different obligations: the registration for fiscal purposes, the transcription and the cadastral updating), is now to come to an end through the introduction of the possibility for notaries to send the deed (digitally signed according to art. 23 bis of the Italian Notary Act) on line. These services, already

The important work carried out by the Agency through giving a cadastral revenue to each property, is the basis for the real estate taxation, mainly managed by the Revenue Agency, with which we work in a strict cooperation

operational in 17 offices, are going to be extended to the full national territory by September.

The introduction of computerized procedures managing the land registration system (*Unimod*), which now also makes it possible to automatically update data relative to the owners present in the cadastral DB through the information contained in the transcription notations (using, to this end,

the cadastral identification code of the objects being transacted as the common key), guarantees a perfect correspondence between the two databases outputs.

The most important step towards integration between the two systems was taken by the legal provision given by art. 19 of Law 78/2010, that introduced the *Anagrafe Immobiliare Inte-*

→ tación *on line* para cumplir tres obligaciones diferentes: la inscripción a efectos fiscales, la transcripción y la actualización catastral), está ahora llegando a su término mediante la introducción de la posibilidad de que los notarios envíen la escritura *on line* (suscrita digitalmente conforme al Art. 23 bis de la Ley Notarial italiana). Esos servicios, que ya están operativos en 17 delegaciones, van a hacerse extensivos a la totalidad del territorio nacional para septiembre.

La introducción informatizada de los procedimientos para la gestión del sistema de la inscripción registral de la propiedad (*Unimod*), que ahora también posibilita la actualización automática de los datos correspondientes a los propietarios que figuren en la base de datos catastral por medio de la información que se contiene en las anotaciones que están en la transcripción (valiéndose, a ese fin, del código de identificación catastral de los objetos que atañen a la operación, a modo de

clave común), garantiza una correspondencia perfecta entre las salidas de las dos bases de datos.

El trámite más importante para la integración de los dos sistemas se adoptó mediante la disposición legal dada en el Art. 19 de la Ley 78/2010, que introdujo el *Anagrafe Immobiliare Integrata* [A.I.I.] (Registro integrado de la propiedad), creado y gestionado por la Agencia del Territorio. El A.I.I. certifica, a efectos fiscales, el estado de la integración entre las bases de datos de la Agencia del Territorio, identificando, con referencia a cada edificio, los propietarios de los correspondientes derechos inmobiliarios. Esta nueva integración ha sido posible a través de la obligación que exige que los notarios incluyan una referencia concreta a los planos presentados en los archivos catastrales, en las escrituras de traspaso del dominio de los edificios existentes, además del código de identificación catastral y so pena de nulidad. Antes de suscribir la



escritura, el notario identifica a los propietarios y comprueba si su derecho de dominio está inscrito en los Registros de la Propiedad.

¿Hay algún cambio legislativo previsto a corto plazo con el régimen jurídico del sistema de inscripción registral italiano?

El régimen jurídico italiano de los registros de la propiedad y arquitectura tienen los caracteres básicos de un sistema escritural. Las principales innovaciones legislativas en este terreno se han introducido recientemente mediante actos concretos dirigidos a ampliar la gama de escrituras objeto de

→ *grata* (integrated real estate register), created and managed by the Agenzia del Territorio. The A.I.I. certifies, for fiscal purposes, the state of integration between the Agenzia del Territorio databases, identifying with reference to each building the owners of related real estate rights. This further integration is made possible

through the obligation that requires the notary to include in the deeds which transfer the ownership of existing buildings – in addition to the cadastral identification code and under penalty of nullity – a specific reference to the plans filed in cadastral archives. Before signing the deed, the notary identifies the owners and

checks if their right of ownership is registered in the land registries.

Is there any legislative change with the legal system of the registration system in Italy planned in the short term?

The Italian land registries legal system and architecture have the basic characters of a deed system. The main legislative innovations in this field were recently introduced through specific actions aimed at widening the range of deeds subject to transcription, both for “exceptionability” purposes (i.e. art. 2643, paragraph 1, n.2 bis of the Civil Code concerning the transfer of “building rights”) and for the so-called *publicity-information*, such as article 2645 quarter, that provides the obligation of registering deeds creating a burden in favour of the State, Regions, and other public bodies as well as other charges for public use or any other purpose

The Agenzia del Territorio that is engaged in finding a right balance between simplification of procedures and the need of security and reliability of land registries, intended as necessary tool to overcome difficulties that currently affect the real estate market

transcripción, tanto a efectos de "excepcionalidad" (esto es el Art. 2643, apartado 1, subapartado 2 bis del Código Civil, relativo al traspaso de "derechos de edificación") y a la así llamada *publicidad-información*, tal como en el Art. 2645, que prevé la obligación de inscribir registralmente escrituras que creen algún gravamen a favor del Estado, de las regiones o de otros estamentos públicos así como otras cargas para fines públicos, o cualquier otro propósito previsto por la legislación del Estado y de las regiones, mediante planificación municipal y posteriores contratos urbanísticos.

Otra innovación reciente ha sido la ampliación de facilidades de crédito y simplificaciones que se introdujeron por primera vez en 2007 en la esfera del crédito hipotecario, mediante la posibilidad de levantar hipotecas a raíz del mero aviso de extinción de la obligación por el banco u otra entidad financiera.

En el próximo mes de septiembre, la Con-

ferencia Internacional CINDER se celebrará en Holanda y parece ser que Italia participará nuevamente en ella. ¿Qué espera obtener su país de la conferencia?

Me alegro mucho de que Italia vuelva a participar en esa importante asociación después de muchos años. Las cuestiones que se tratarán son todas muy interesantes para la Agencia del Territorio que está dedicada a hallar un justo equilibrio entre la simplificación de procedimientos y la necesidad de protección y fiabilidad de los Registros de la Propiedad, lo que se pretende como medio necesario para superar las dificultades que afectan actualmente al mercado inmobiliario.

El mercado inmobiliario refleja la reciente crisis financiera. ¿Cómo ha recalcado Italia la labor de la Agencia? ¿Han padecido ustedes una reducción en los ingresos? ¿Qué medidas ha adoptado al respecto el Gobierno de Monti?

La Agencia del Territorio está dedicada a hallar un justo equilibrio entre la simplificación de procedimientos y la necesidad de protección y fiabilidad de los Registros de la propiedad, lo que se pretende como medio necesario para superar las dificultades que afectan actualmente al mercado inmobiliario

A consecuencia de la reducción en las operaciones inmobiliarias, también han disminuido los correspondientes ingresos fiscales. Es importante destacar la reciente aprobación del Decreto Ley núm. 16/2012 (convertido en la Ley núm. 44 de 26 de abril de 2012) que modifica la cuantía de las tasas precisas para las búsquedas en los Registros de la Propiedad y en los archivos catastrales. Esa ley reintroduce una tasa para las búsquedas catastrales y prevé una reducción del 10% en las tasas correspondientes a las búsquedas *on line*.

Además, la reducción de las inscripciones solicitadas ha hecho que sean accesibles los recursos laborales que se utilizan para el trabajo de informatización de las bases

de datos, lo que dará como resultado la inclusión, desde 1950, del contenido de los Registros de la Propiedad en la base de datos existente.

¿Cómo valora usted la actual reunión bilateral (España e Italia) sobre los sistemas de inscripción registral, celebrada en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona? ¿Habrá continuidad?

Aprecio muchísimo la reciente reunión bilateral. Ha sido muy grato conocer tal amplia y cualificada representación de los registradores españoles en la famosa Universidad Pompeu Fabra, en presencia del rector. A supuesto tan sólo el comienzo de un importante intercambio cultural y profesional que esperamos pueda tener pronto su reciprocidad en Italia. ■

provided by State and regional laws, by municipal planning and subsequent urban agreements.

Another recent innovation was the extension of facilities and simplifications first introduced in 2007 in the field of mortgage credit, through the possibility to cancel a mortgage following a simple communication of extinction of the obligation by the bank or other financing institutions.

Next month of September, the CINDER International Conference will be held in Holland and it seems that Italy will take part in it again. What do you expect from the conference for your country?

I'm very glad that Italy is again taking part in this important association after many years. The issues that are going to be discussed are all very interesting for the Agenzia del Territorio that is engaged in finding a right balance between

simplification of procedures and the need of security and reliability of land registries, intended as necessary tool to overcome difficulties that currently affect the real estate market.

The real estate market shows the recent financial crisis. How has Italy stressed the work of the Agenzia? Have you suffered a revenues reduction? What measures to this respect has Monti's government adopted?

As a consequence of the reduction of real estate transactions, the related fiscal revenues have also lessened. It is important to highlight the recent approval of D.L. n.16/2012 (converted in law n. 44 of 26 April 2012) that modified the amount of fees required for searches in Land Registries and Cadastral archives. This law reintroduced a fee for cadastral searches and provided a 10% reduction for fees related to on line searches.

Moreover, the reduction of requested registrations has made available work resources that are used for the data bases computerization project, that will result in the inclusion of Land registries contents from 1950 in the existing data base.

How do you value the recent (Spain and Italy) bilateral meeting on registration systems held at the Pompeu Fabra University of Barcelona? Will it be continued?

I very much appreciated the recent bilateral meeting. It was a real pleasure to meet such a wide and qualified representation of the Spanish Registrars at the famous Pompeu Fabra University, in the chancellor's presence. It represented only the beginning of an important cultural and professional exchange that we hope we will soon be able to reciprocate it in Italy. ■



Usted llegó a Madrid, a la Embajada Británica, en el año 2009. ¿Qué balance puede hacer de todos estos años al frente de la misma?

El balance a nivel personal yo diría que es muy

positivo. Desde mi llegada a España, acompañado por mi mujer Ségolène, he tenido la oportunidad de intercambiar opiniones con cientos de personas y de visitar muchas de sus ciudades y regiones. En este

tiempo he podido constatar que las relaciones bilaterales con el Reino Unido son muy solidas y muy extensas, lo que nos puede ayudar a hacer frente a la actual situación económica a través de un mayor

Giles Paxman

United Kingdom Ambassador in Spain

“From the British Embassy we try to make all that is possible in order for the British community in Spain to know which information available with the Land Registry is essential for any buyer of a property”

You arrived to the diplomatic office in Madrid British Embassy in 2009. How would you evaluate all these years as head of the Embassy?

I would say that my personal balance is very positive. Ever since I arrived to Spain, together with my wife Ségolène, I have had the opportunity to exchange opinions with hundreds of persons and to visit many of its cities and regions. Along these years I have been able to verify that the bilateral relations with the United Kingdom are very strong and most extensive; this can help facing the present economic situation through a larger exchange of business and investment.

Giles Paxman

Embajador del Reino Unido en España

“ Desde la Embajada hacemos todo lo posible para que la comunidad británica en España tenga conocimiento de la información disponible en el Registro de la Propiedad ”

intercambio comercial y de inversiones.

¿Cómo se viven, desde su posición, las relaciones bilaterales entre Reino Unido y España?

Reino Unido y España son socios en la Unión

Europea, aliados en la OTAN y disfrutamos de estrechos lazos económicos, comerciales y culturales que se refuerzan aun más si tenemos en cuenta el gran número de ciudadanos que viajan entre ambos países.

En la última década, España ha sido el segundo inversor en el Reino Unido. Ferrovial, Iberdrola, Gamesa, Telefónica, o el propio Banco de Santander son solo algunas de las firmas españolas que, han

aprovechado las ventajas de la economía más abierta de Europa para crecer y expandirse internacionalmente. Pero no solo las empresas grandes tienen cabida en el Reino Unido. Al este de Londres se encuentra Tech City, que está llamado a ser la mayor concentración de empresas de nuevas tecnologías de toda Europa, y ya está recibiendo a pequeñas y medianas empresas españolas interesadas en los beneficios de este clúster de ideas situado junto al mayor centro de inversiones de Europa que es la City de Londres.

Nuestros ciudadanos también se conocen bastante bien. Alrededor de 1,8 millones de ciudadanos →

From your position, which is your experience of the bilateral relations between the United Kingdom and Spain?

The United Kingdom and Spain are partners of the European Union, allies to NATO and we have close economic, commercial and cultural ties that are even more strengthened if we consider how large the number of citizens travelling between both countries is.

During the last decade, Spain has been the second investor in the United Kingdom. Ferrovial, Iberdrola, Gamesa, Telefónica or the Santander Banco itself are one some of the Spanish firms that have profited from the advantages of the open European economy in order to grow and

to expand internationally. However, not only is there place for big firms in the United Kingdom. On the East to London is located Tech City which is expected to become the biggest concentration of new technologies companies in the whole of Europe and is already receiving small and medium Spanish companies that are interested in the benefits of this cluster of ideas located next to the largest investment centre in Europe, that is, the City of London.

Our citizens also know each other quite well. Approximately 1,8 million Spanish citizens visited the United Kingdom in 2010 and made a direct economic contribution of 824 million pounds (approx. 980 million euros).

In 2011, about 13,6 million British citizens visited Spain – approximately 24% of the total number of tourists that visited Spain, hence the United Kingdom becoming the country that most contributed to the Spanish tourist sector with 10,400 million euros.

In other sectors such as the military sector, both our countries work together in transactions such as the ISAF (Afghanistan) and the Atalanta Operation against piracy in the Indian Ocean. We also work together in major cooperative projects such as Eurofighter, A400M and the Future RAF Strategic Plane Tanker, and also in a series of bilateral programmes of exchange of staff. →



➔ españoles visitaron el Reino Unido en 2010 e hicieron una contribución económica directa de 824 millones de libras (980 millones de euros aproximadamente).

En 2011, unos 13,6 millones de ciudadanos británicos visitaron España –alrededor del 24% del

total de turistas que visitaron España-, convirtiéndose al Reino Unido en el país que más contribuyó al sector turístico español con 10.400 millones de euros.

En otros ámbitos como el militar, nuestros dos países trabajando juntos en operaciones tales como la ISAF

(Afganistán) y la Operación Atalanta contra la piratería en el Índico. También participamos conjuntamente en importantes proyectos colaborativos tales como Eurofighter, la aeronave A400M y el Futuro Avión-Cisterna Estratégico de la RAF, además de en una serie de

programas bilaterales de intercambio de personal.

En 1974 se incorporó a la Administración Pública de su país. ¿Ha cambiado mucho desde entonces?

Muchas cosas han cambiado desde 1974.

El servicio público británico se ha adaptado y con-

Along these years I have been able to verify that the bilateral relations with the United Kingdom are very strong and most extensive; this can help facing the present economic situation

But I think that the greatest change has been a change of mentality. In many countries civil servants are considered State servants. Nowadays in the United Kingdom we see ourselves as servants to citizens. This can be shown in all the sectors in which we work.

As organizers of the next Olympic Games, which image does your country wish to give to the world?

We want to transmit what the United Kingdom really is: an open, tolerant, modern and advanced country but also proud of its traditions. The completion of the infrastructures months in advance and within the projected budget shows the organizing capacity of London and of the country

➔ **In 1974 you joined the Public Administration of your country. Has it changed a lot since then?**

Many things have changed since 1974.

The British public service has adapted and is still adapting to the changing times. For many years we

have worked in order to build a more efficient public administration that may help the companies, instead of creating obstacles to them and that may, at the same time, be economically sustainable. Our allies are new technologies, more qualified civil servants and efficient systems for contracting goods and services.

tinúa adaptándose a los tiempos cambiantes. Desde hace años trabajamos para hacer una administración pública más eficiente que ayude, en vez de obstaculizar, a las empresas y que a su vez sea sostenible económicamente. Las nuevas tecnologías, funcionarios mejor cualificados y sistemas eficaces de contratación de bienes y servicios son nuestros aliados.

Pero creo que el mayor cambio ha sido uno de mentalidad. En muchos países los funcionarios se considerarían servidores del Estado. Hoy en día en el Reino Unido nos vemos como unos servidores de la ciudadanía. Esto se refleja en todos los ámbitos de cómo trabajamos.

Como país organizador de los próximos Juegos Olímpicos, ¿qué imagen quieren transmitir al mundo?

Queremos transmitir la realidad del Reino Unido. Un país abierto, tolerante, moderno y avanzado pero orgulloso de sus tradiciones. La terminación de las infraestructuras con meses de antelación y dentro de los presupuestos proyec-

tados refleja la capacidad organizativa de Londres y el país en general. El hecho de que estas Olimpiadas vayan a ser las más sostenibles de la historia demuestra nuestra capacidad de anticipación al futuro.

Espero que todo el mundo disfrute de este gran acontecimiento.

Recientemente ha mantenido una reunión con el decano Alfonso Candau y miembros de la Junta de gobierno del Colegio de Registradores. En ella pudieron hablar del Registro de la Propiedad como elemento que añade seguridad a la adquisición de vivienda por parte de los ciudadanos británicos. ¿Conocen sus compatriotas las ventajas del Registro de la Propiedad?

Me complació conocer la importancia de la labor realizada por el Colegio de Registradores, tratamos la labor que el Registro de la Propiedad está haciendo para asegurar que los compradores tengan acceso a toda la información esencial sobre la vivienda



En este tiempo en España he podido constatar que las relaciones bilaterales con el Reino Unido son muy sólidas y muy extensas, lo que nos puede ayudar a hacer frente a la actual situación económica a través de un mayor intercambio comercial y de inversiones

que están contemplando adquirir.

Esta labor es vital ya que sin información fehaciente no puede existir seguridad legal y sin seguridad legal no puede existir la inversión segura ya sea comercial o de carácter privado. Además hablamos sobre la

cantidad de información que está disponible en el sitio web del colegio y lo que el Colegio está haciendo para asegurar que todas las líneas de demarcación de la Ley de Costas estén registradas electrónicamente.

Desde la Embajada hacemos todo lo posible para ➔

in general. The fact that these are going to be the most sustainable Olympic Games of the history shows our capacity to be ahead of the future.

We hope that everybody enjoys this great event.
You have recently had a meeting with President Alfonso Candau and other members of the Board of Directors of the Registrars' Association. In such meeting you were able to discuss about the Land Registry as an element adding security to the purchase of real estate by British citizens. Do your fellow countrymen/women know of the advantages of the Land Registry?

I was pleased to know the importance of the work carried out by the Registrars' Asso-

ciation. We discussed the work that the Land Registry is carrying out in order to guarantee the purchasers having access to all the essential information on the property that they may wish to purchase.

This work is of vital importance as, without reliable information, there can be no legal security and without legal security there can be no secure investment whether it may be commercial or of private nature. We also talked about the quantity of information that is available on the Registrars' Association website and also about what the Association is doing to make sure that all the demarcations of the Coast Law may be electronically registered.

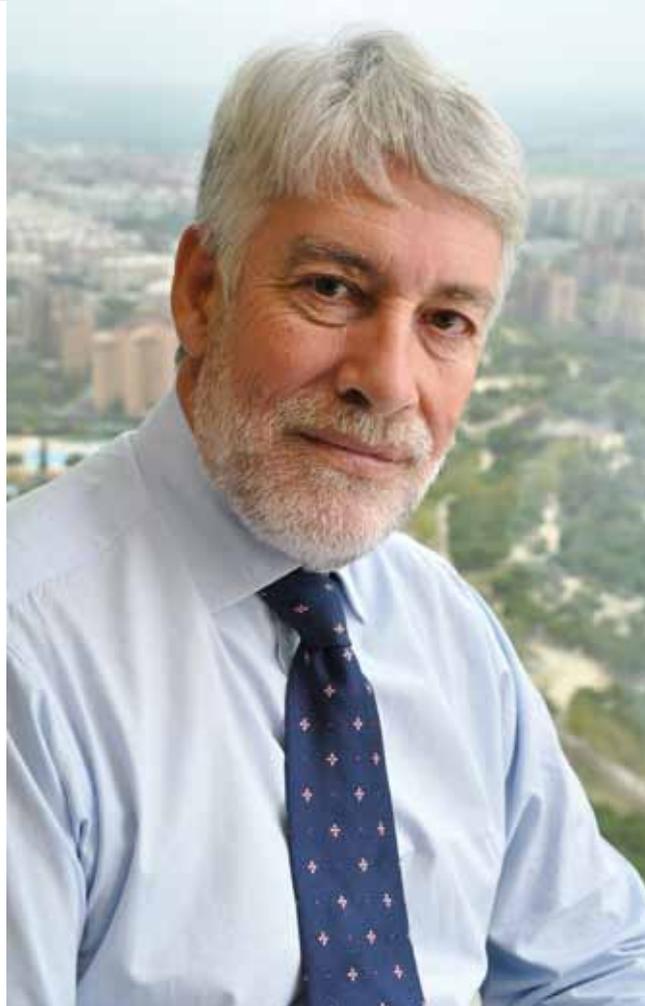
From the British Embassy we try to make all that is possible in order for the British community in Spain to know which information available with the Land Registry is essential for any buyer of a property. We do this through our website, UK in Spain, and through the British and Anglo speaking press that we invite to promote the excellent guide in English that the Land Registry has produced on how to buy real estate in Spain and on the possibility to request a non-certified note in English.

Does the Embassy consider supporting any legislative measure that may be set in Spain in order to solve the urban situation of many Englishmen/women that, in this case, are impelled to demolish their pro- ➔

→ que la comunidad británica en España tenga conocimiento de la información disponible en el Registro de la Propiedad que es esencial para cualquier comprador de una vivienda. Hacemos esto a través de nuestro sitio web, UK in Spain, y de la prensa británica y de habla inglesa a las que invitamos a promocionar la excelente guía en inglés que el Registro de la Propiedad ha elaborado sobre cómo comprar una vivienda en España y la posibilidad de solicitar notas simples en inglés.

¿Contempla la Embajada apoyar cualquier medida legislativa que pudiera impulsarse en España para solucionar la situación urbanística de muchos ingleses, en este caso, que se ven sometidos a la demolición de sus viviendas construidas y adquiridas en escritura pública con las debidas licencias, e inscritas en el Registro de la Propiedad, como consecuencia de la declaración sobrevenida de la ilegalidad o anulación de dichas licencias?

Apoyamos a cualquier medida que pudiera solu-



A través de nuestro sitio web, UK in Spain, y de la prensa británica y de habla inglesa, invitamos a promocionar la excelente guía en inglés que el Registro de la Propiedad ha elaborado sobre cómo comprar una vivienda en España y la posibilidad de solicitar notas simples en inglés

cionar los casos existentes de viviendas irregulares con licencias que fueron declaradas nulas. Hay que subrayar que de ninguna manera intentamos defender a las personas que sabían que iban a comprar algo ilegal, pero queremos buscar una solución para los ciudadanos que compraron de buena fe y cuyos inmuebles obtuvieron licencias expedidas por las autoridades municipales, que después fueron declaradas nulas. Es un problema importante que no sólo afecta a los compradores británicos, sino a compradores de muchas otras nacionalidades, incluidos muchos españoles. Pero también es un problema que ha atraído la atención de la prensa británica por conocer la seguridad y transparencia en los trámites a la hora de comprar una propiedad en España.

El gobierno británico está muy interesado en trabajar conjuntamente con el Ministerio de Fomento y con otras administraciones públicas para intentar encontrar una solución a este problema, y así prevenir más derribos, dentro de lo posible. ■

→ **erties built and purchased by means of a public deed with the pertinent permits and also registered with the Land Registry, as a consequence of a document declaring the property suddenly illegal or annulling the permit?**

We support any measure that may solve the existing cases of irregular properties with permits that have been declared null and void. It should be stressed that we do not try to defend at all those persons that knew they were buying something illegal but we want to find a solution

for those citizens that bought properties in good faith, which properties had obtained permits issued by the local authorities and that were afterwards declared null and void. It is an important problem that not only affects British buyers but also buyers of many other nationalities, including many Spaniards. But it is also a problem that draws the attention of the British press to know the security and transparency in the proceeding when buying a property in Spain.

The British government is most interested in working jointly with the Ministry of Public Works and with the public administrations to try to find a solution to this problem, hence avoiding more demolitions, as far as possible. ■

Through our website, UK in Spain, and through the British and Anglo speaking press that we invite to promote the excellent guide in English that the Land Registry has produced on how to buy real estate in Spain



¿Que es la fundación Campaner?

Es una entidad sin ánimo de lucro, fundada el año 1996 por la familia Campaner-Navarro. Pep y Marilena son mallorquines y su objetivo es intentar erradicar la noma (*Cancrum oris*).

¿Donde actúa la fundación?

Su ámbito de actuación es el Níger, país que, con una media de 48°C de temperatura, tiene el triste privilegio de ser el lugar más pobre del mundo, donde la ayuda internacional es casi inexistente.



¿Que es la noma (Cancrum oris)?

Es una enfermedad infecciosa que afecta los niños bajos de defensas por malnutrición y falta de higiene.

¿Como se desarrolla?

Afecta rápidamente las partes blandas de la cara y mutila el rostro de tal forma que dificulta la alimentación, echo que provoca una dolorosa agonía y el desprecio del entorno familiar: la mayoría de los afectados mueren abandonados.

¿Cuales son los proyectos de la fundación?

Los proyectos se fundamentan en tres ejes principales:

- **ATENCIÓN SANITARIA.** Asistencia y acogida de los enfermos, traslados para intervenciones quirúrgicas.
- **SENSIBILIZACIÓN.** Da a conocer la enfermedad y las tareas de la fundación.
- **PREVENCIÓN.** Mejora la higiene y la alimentación de la población nigeriana.

¿La noma tiene curación? ¡Sí!

- Es necesario aplicar penicilina, una dieta mínima y hábitos higiénicos básicos.
- A los afectados se les puede rehacer la cara mediante la cirugía reconstructora.
- Lo más importante es que **SÓLO CON 3 EUROS** puedes apartar un niño de la enfermedad.

Central Mallorca
Son Ordre, 3 07300 Inca
Telèfon - Fax 971 882 051
información@fundacioncampaner.com

Barcelona
Rambla Catalunya, 10, 1er 08007
Telèfon 665 80 46 43
infocat@fundacioncampaner.com



NOMÉS NOMA

Fundació Campaner

www.fundacioncampaner.com



Federico Trillo-Figueroa

Spanish Ambassador in the United Kingdom

“Spanish Registry offers to British investors guarantees similar to those that exist in their country”

With your appointment, which targets did you aim to attain?

There are two specific and primary purposes of my mission in London, in line with the guidelines on matters of foreign policy undertaken by the Government and within the framework of the excellent political relations that we have with the British Government:

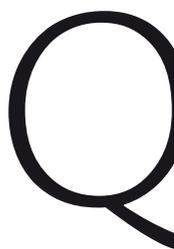
First of all: the promotion of Spain's commercial and business interests and the activation of our economic image before the local media.

In this section, we must remember that the Spanish business presence in the United Kingdom is already very important, as some of

Federico Trillo-Figueroa

Embajador de España en el Reino Unido

“El Registro español ofrece a los inversores británicos unas garantías semejantes a las que encuentran en su país”



¿Qué metas se propuso en su nombramiento?

Los objetivos específicos y prioritarios de mi misión en Londres, en línea con las directrices en materia de política exterior asumidas por el Gobierno y en el marco de las excelentes relaciones

políticas que nos unen con el Gobierno británico, son dos:

En primer lugar, la promoción de los intereses comerciales y empresariales de España y la potenciación de nuestra imagen económica ante los medios de comunicación locales.

En este apartado, hay que recordar que la presencia empresarial española en el Reino Unido es ya muy importante, con algunas de nuestras principales empresas prestando importantes servicios en el Reino Unido. Sin embar-

our top companies render important services in the United Kingdom. However, there is an increasing mutual interest in investing in both countries and I undertake, as main purpose of my mission, to support the Spanish companies that are wishing to expand in Great Britain and the British companies that are interested in investing in Spain, irrespective of their size.

The second purpose is to make Spain's interests progress through the public diplomacy, which is a fundamental concept of the foreign policy of this Government that comprises and combines several of the classic tools of the foreign action such as culture, the educational relations, economy, tourism, the

media presence or the promotion of "Spain's Trademark" ("Marca España").

In this sense, it should be stressed that, in part thanks to tourism, Spain is an inexhaustible source of stimulating news for the British imaginative community. Spain is a true cultural potential in the United Kingdom and culture, many times linked to tourism, is one of the main assets of the growth that we have to promote.

Furthermore, I intend to pay special attention to strengthen Spain's economic image before the British media that are a key to form the international economic public opinion and that sometimes, in my opinion,

have not adequately shown the strength and solvency of the Spanish economy and have excessively focused on showing its most dysfunctional aspects.

Do you find many differences between the diplomatic and the political life?

Both lives allow serving to Spain's general interests, although in the case of diplomacy the proceedings and field of action are, by definition, different as it is mainly developed facing abroad and in a country that is not our country. However, in both cases the idea of public service is present as well as the need to make the legitimate interests of Spain and of all Spaniards progress



España es una verdadera potencia cultural en el Reino Unido y la cultura, a menudo unida al turismo, constituye uno de los principales activos del crecimiento que debemos fomentar

➔ go, el interés recíproco por invertir en ambos países es creciente y asumo como empeño fundamental de mi misión proporcionar apoyo, con independencia de su tamaño, a las empresas españolas deseadas de expandirse en Gran Bretaña y a las británicas interesadas en invertir en España.

Un segundo objetivo es el de hacer avanzar los

intereses de España a través de la diplomacia pública, un concepto fundamental en la concepción de la política exterior de este Gobierno que engloba y conjuga varias de las herramientas clásicas de la acción exterior como son la cultura, las relaciones educativas, la economía, el turismo, la presencia mediática o la promoción de la “Marca España”.

A este respecto, hay que indicar que, gracias en parte al turismo, España es una inagotable fuente de noticias estimulantes para el imaginario colectivo británico. España es una verdadera potencia cultural en el Reino Unido y la cultura, a menudo unida al turismo, constituye uno de los principales activos del crecimiento que debemos fomentar.

Pero, además, me propongo prestar especial atención al fortalecimiento de nuestra imagen económica de España ante los medios de comunicación británicos, claves para conformar la opinión pública económica internacional y que a veces, a mi juicio, no han reflejado adecuadamente el vigor y solvencia de la economía española y se han centrado en exceso en poner de manifiesto sus aspectos más disfuncionales.

¿Y encuentra muchas divergencias entre la vida diplomática y la política?

Ambas permiten servir a los intereses generales de España, aunque en el caso de la diplomacia los procedimientos y el campo de actuación son, por definición, distintos ya que se desarrolla fundamentalmente de cara al exterior y en un país que no es el nuestro. Sin embargo, en ambos casos la idea de servicio público está presente, así como la necesidad de hacer avanzar los intereses legítimos de España y de todos los españoles.

¿En qué estado se encuentran, en este



➔ Which is the present state of the relations between both countries?

The relations between Spain and the United Kingdom are excellent, as I have previously said, both from a political point of view, with a narrow contact and smooth communication between both government, and from an economic and business point of view. Both countries are partners and allies and share their membership to key international organizations as the European Union or NATO. There are no other points of disagreement worth stressing, apart from the historical dispute on Gibraltar that must be treated as a bilateral matter to be negotiated between

momento, las relaciones entre ambos países?

Las relaciones entre España y el Reino Unido, como he dicho antes, son excelentes tanto desde el punto de vista político, con estrecho contacto y comunicación fluida entre los gobiernos, como del económico y empresarial. Ambos países son socios y aliados y comparten su pertenencia a organizaciones internacionales claves como son la Unión Europea o la OTAN. No hay ningún punto de discordancia reseñable, con excepción del contencioso histórico de Gibraltar, que debe ser tratado como un asunto bilateral a negociar entre ambos gobiernos, sin injerencia de terceras partes no legitimadas, en el marco de los principios y con arreglo a los procedimientos del Derecho Internacional.

¿Qué les diría como embajador de España a los británicos que se plantean invertir en nuestro país?

Una de las razones fundamentales que explican la pujanza económica del Reino Unido y la posición de la City como capital financie-

ra del mundo es la seguridad jurídica que ofrece el sistema legal y judicial británico a los inversores extranjeros.

En este sentido, el Registro español ofrece a los inversores británicos unas garantías semejantes a las que encuentran en su país y es fundamental que este hecho sea conocido.

Sin embargo se sigue oyendo hablar de problemas urbanísticos...

Ha de tenerse en cuenta en este punto la superior seguridad jurídica de nuestro sistema registral, reconocido internacionalmente como uno de los más eficaces y la decisión ya anunciada por el Gobierno de poner fin y convalidar las situaciones de fraude que excepcionalmente se han producido en los últimos años por una desordenada política urbanística a nivel local que han aprovechado algunos desaprensivos.

Es un objetivo concreto en el que estamos trabajando y que vamos a solucionar con todas las garantías legales cuanto antes.

La resolución de este problema fortalecerá,



entre otros aspectos, la confianza a efectos de inversiones inmobiliarias extranjeras, como el sistema registral. ■

both governments without the intervention of non-legitimate third parties, within the framework of and according to the principles of International Law.

As Spanish Ambassador, what would say to the British people who plan to invest in our country?

One of the main reasons that explain the economic growth of the United Kingdom and the position of the City as world financial capital is the legal security that the British legal and judicial system offers to foreign investors.

In this sense, the Spanish Registry offers to British investors guarantees similar to those that exist in their country and it is of the

Spain is a true cultural potential in the United Kingdom and culture, many times linked to tourism, is one of the main assets of the growth that we have to promote

upmost importance that this fact be known.

However we still hear talking about urban problems...

On this point two things should be taken into account: the high legal security of our registration system, which is internationally acknowledged as one of the most efficient and the already announced decision of the Government to put an end to and to validate the situations of fraud that have exceptionally

existed in the last years due to a disorganized urban policy at a local level of which some unscrupulous people have taken advantage.

This is a specific purpose on which we are working and that we are going to solve with all legal guarantees as soon as possible.

The solution to this problem will strengthen, among other aspects, the confidence on foreign investments on real estate, as the registration system. ■

Los registradores colaboran con el Poder Judicial



El Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y el Consejo General del Poder Judicial han firmado un convenio marco de colaboración con el fin de dar un impulso a la modernización del sistema judicial. El acuerdo, firmado por Alfonso Candau, decano-presidente del Colegio de Registradores, y Fernando de Rosa, vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, recoge los mecanismos mediante los cuales las líneas de actuación por parte de ambas instituciones incidirán en los desarrollos tecnológicos que se ponen a disposición de las oficinas judiciales, en aplicación de la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, y del artículo 112 de la Ley 24/2011, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y sociales. La colaboración se centra, principalmente, en las actuaciones previas a la inscripción registral (acceso al contenido de los libros de los Registros de la Propiedad y Mercantiles, la utilización de documentos judiciales para su envío a los Registros, peticio-

nes de notas informativas), en las actuaciones registrales durante el procedimiento de inscripción (consulta del estado del expediente registral, notificaciones telemáticas) y, por último, en relación con otros ámbitos de actuación y de colaboración (desarrollo de subastas electrónicas, localización y embargo de bienes en procedimientos registrales, estadística). ■

Landelino Lavilla visita el Colegio de Registradores

El actual presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Landelino Lavilla, acudió al Colegio de Registradores para mantener un encuentro con Alfonso Candau, decano-presidente del Colegio. También estuvo presente en la reunión María José Pérez, directora de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores. El

que fuera primer ministro de Justicia de la democracia ha mantenido, desde hace años, una estrecha relación con el Cuerpo de Registradores. Por este motivo, y coincidiendo con la finalización de los actos de celebración del 150 Aniversario de la Ley Hipotecaria, el decano entregó a Landelino Lavilla la medalla conmemorativa de dicha efeméride. ■



Fundación Coloquio Jurídico Europeo

El Colegio de Registradores ha acogido las dos últimas sesiones celebradas por la Fundación Coloquio Jurídico Europeo. La primera de ellas, *Ciencia y Derecho: la nueva división de poderes*, tuvo como ponente a José Esteve Pardo, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona. Como contraponencia, Javier Tejada Palacios, catedrático de Física Fundamental de la Universidad de Barcelona, expuso sus ideas acerca de los límites que han de darse entre el derecho y la ciencia. Esta sesión estuvo moderada por Ernesto Garzón, presidente de la Fundación, y contó con asistencia de, entre

otros, Francisco Rubio Llorente, anterior presidente del Consejo de Estado, y Alfonso Candau, decano-presidente del Colegio de Registradores.

En la segunda de las sesiones organizadas por la Fundación Coloquio Jurídico Europeo, Carlos Rogel Vide, catedrático de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid, y Eduardo Serrano Gómez, profesor titular de Derecho Civil de esta misma universidad, fueron los encargados de intervenir en *Tensiones y conflictos sobre derecho de autor en el Siglo XXI. Materiales para una reforma de la Ley de Propiedad Intelectual*. ■



Entrega de los premios Foro Justicia y Discapacidad

El pasado 17 de mayo tuvo lugar, en la sede del Consejo General del Poder Judicial, la V entrega de los Premios del Foro Justicia y Discapacidad.

Los galardonados en este año 2012 fueron:

- A una trayectoria personal: María Luisa Ruiz-Jarabo.
- A una actuación empresarial: Atam (Asociación del Grupo Telefónica para atención a las personas con discapacidad).
- A una Institución: Comisión de Discapacidad del Congreso de los Diputados.
- A un medio de comunicación social: Europa Press Social.

En el acto, presidido por el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Dívar, se presentó también el libro *Estudio sobre los derechos fundamentales de las personas con discapacidad*.

El evento contó con la presencia de los registradores Julio Soler García, José Antonio Jordana de Pozas Gonzálbez y Alberto Muñoz Calvo. ■

CASTILLA-LA MANCHA

Colaboración de los registradores con la AEAT en Castilla-La Mancha

Como viene siendo habitual en los últimos años, los registradores de la Propiedad y Mercantiles de Castilla-La Mancha está colaborando con la Delegación Regional de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la campaña del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Hasta el 3 de julio los registradores ponen a disposición de la Administración Tributaria más de 30 puestos de atención al contribuyente distribuidos por toda la geografía manchega. En estos puntos de atención, los ciudadanos castellano-manchegos pueden confirmar sus borradores, realizar sus

declaraciones del IRPF con el programa PADRE de ayuda y presentar las declaraciones confeccionadas, tanto las positivas con domiciliación, como las que resulten con derecho a devolución. La presentación podrá realizarse de forma telemática desde los Registros, todos ellos conectados con la Agencia Tributaria.

A estos efectos, es posible que los contribuyentes elijan el Registro más cercano a su domicilio al solicitar cita previa en la Agencia Tributaria. El personal laboral de los Registros, altamente cualificado, acude desde hace años a los cursos de formación que anualmente organiza la Agencia Tributaria, con objeto de mantener plenamente actualizada su ya relevante formación tributaria.

Esta colaboración es el fruto de un convenio suscrito, hace unos años, entre la Delegación Regional de la AEAT y el Decanato Autonómico de los Registradores de Castilla-La Mancha, y no representa coste alguno para la Administración ni para los ciudadanos castellano-manchegos. En los últimos años cerca de diez mil declaraciones anuales se han venido realizando desde las oficinas registrales y se espera que este año se mantenga o, incluso, se aumente este número. ■



ARAGON

El Decanato y el Gobierno de Aragón, unidos en materia fiscal



Pilar Palazón, decana territorial de Aragón del Colegio de Registradores de la Propiedad, y José Luis Saz, consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, han firmado un convenio para la gestión y liquidación de impuestos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma en las Oficinas Liquidadoras que están al cargo de los registradores de la Propiedad.

Desde 1989 los registradores ejercen en las Oficinas Liquidadoras las funciones de

gestión, liquidación y recaudación en los impuestos de Sucesiones y Donaciones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. El acuerdo suscrito recientemente, incorpora nuevos aspectos a la colaboración que mantienen, de manera muy eficaz, la Administración autonómica de Aragón y los registradores de la propiedad.

Hay que destacar diferentes aspectos en los que se han introducido modificaciones al

acuerdo ya existente: en primer lugar, en el ámbito territorial se precisa más la distribución competencial sobre los documentos presentados en las distintas oficinas gestoras, buscando eliminar duplicidades y agilizar la tramitación de expedientes. Por otra parte, y dentro de las funciones, se modifica el contenido de las funciones encomendadas a las oficinas liquidadoras, ampliando su alcance y ajustándolas a los pasos que se dan en la tramitación de los expedientes. Así, se diferencia entre las funciones relacionadas con la asistencia al contribuyente, recepción de documentos o grabación de datos en soporte informático y las ejecutadas con posterioridad a la presentación del expediente para comprobar los documentos presentados y practicar en su caso liquidaciones complementarias. Por último, indicar, para facilitar al ciudadano la gestión de sus trámites, la posibilidad de crear oficinas de extensión (para atender al público, recibir documentos y grabar expedientes) y oficinas comarcales, en las que se desarrollarán los procedimientos de gestión tributaria. ■

MADRID

Registradores y notarios celebran la festividad de San Juan Ante Portam Latinam

Los registradores y notarios de Madrid se reunieron en el tradicional encuentro de confraternidad que ambos cuerpos llevan a cabo con ocasión la festividad de San Juan Ante Portam Latinam, patrón de registradores y notarios. El Decanato Autonómico de Madrid del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España y el Colegio Notarial de Madrid con-

vocaron a sus colegiados para celebrar este evento. El acto estuvo presidido por el decano autonómico de Madrid del Colegio de Registradores, Manuel Hernández Gil Mancha, e Ignacio Solís Villa, decano del Colegio Notarial de Madrid. Por parte de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores acudió Almudena del Río, directora de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores. ■



PAIS VASCO

Bilbao acoge la Asamblea de Decanos

El Decanato Autonómico del País Vasco ha organizado recientemente la Asamblea de Decanos del Colegio de Registradores. El Hotel Ercilla fue el lugar elegido para que los decanatos autonómicos y territoriales del Colegio de Registradores y la Junta de Gobierno, mantuvieran esta reunión de carácter mensual. Alfonso Candau, decano-presidente del Colegio de Registradores, quiso dar las gracias a Germán Barbier Gaminde, decano autonómico del País Vasco y anfitrión de la Asamblea, la organización de la misma. Además, el decano también tuvo palabras de agradecimiento para los registradores del País Vasco que acudieron a la celebración de la Asamblea. La Junta de Gobierno del Colegio de Registradores quiere, con este tipo de iniciativas, acercar la actividad colegial a los diferentes decanatos autonómicos y territoriales, invitando de esta manera, a la participación de los compañeros en las diferentes propuestas. ■



PAIS VASCO

Acuerdo con el Banco SabadellGuipuzcoano

Banco SabadellGuipuzcoano y la presidencia territorial de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles del País Vasco han firmado un acuerdo de colaboración financiera por el que la entidad bancaria ofrecerá, en condiciones preferentes, un amplio abanico de productos y de servicios, financieros y no financieros, tanto a los colegiados, como a sus familiares de primer grado y empleados.

El convenio beneficia a un colectivo de alrededor de quinientas personas, entre colegiados y emplea-



José Joaquín Llovio Tapia, director de Zona de Banco SabadellGuipuzcoano; Germán Barbier Gaminde, decano de los Registradores del País Vasco; y Joseba Zarraga Sangroniz, director de la sucursal de Deusto del Banco SabadellGuipuzcoano.

dos, y está diseñado para cubrir todas sus necesidades financieras y, muy especialmente, las derivadas de la financiación de su actividad profesional. Se trata de un convenio que apoyará en estos momentos de incertidumbre cualquier necesidad de asesoramiento, formación o servicio en el ámbito financiero.

El acuerdo ha sido firmado por Germán Barbier Gaminde, presidente del Colegio, y José Joaquín Llovio Tapia, responsable de la zona de Bilbao de Banco SabadellGuipuzcoano. ■

CATALUNA

El acceso a la vivienda, a estudio en el Colegio de Registradores

El pasado 17 de mayo tuvo lugar en el salón de actos del Decanato de los Registradores de Cataluña la jornada sobre "Nuevas formas de acceso al disfrute de la vivienda en un escenario de crisis: Las tenencias intermedias". La sesión se dividió en dos partes: la primera dedicada a los aspectos jurídicos y la segunda, a los fiscales y financieros. Intervino en primer lugar Sergio Nasarre, catedrático de Derecho civil de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, que tras explicar la situación inmobiliaria e hipotecaria en España, la relacionó con la tasa de paro y con factores sociológicos como la edad de emancipación y las tasas de vivienda en alquiler y de alquiler social. Expuso el doctor Nasarre cómo la situación actual parte de la generalización de la idea de la vivienda en propiedad en Estados Unidos, lo que lleva a la titulación de hipotecas americanas hacia Europa y al recibimiento de sus consecuencias negativas debido al sistema legal deficiente en dicho país. Frente a esta situación propuso la implantación de "nuevas tenencias intermedias", como son la propiedad compartida y la propiedad temporal, dado que fraccionando el dominio, también se fracciona el mercado inmobiliario, haciéndolo más asequible, estable y flexible. Se podría conseguir con estas tenencias reducir el stock de viviendas, reactivar el sector inmobiliario, aportar un paliativo a la falta de liquidez de las entidades de crédito, evitar el sobreendeudamiento familiar, crear un contexto



favorable al endeudamiento y al crédito responsables y, en definitiva, flexibilizar el acceso a la vivienda. Fernando de la Puente, registrador mercantil de Barcelona, abordó la figura del arrendamiento con opción de compra, el cual sólo parece viable como medio de acceso a la propiedad, si se le dota de unas características que lo hagan similar económicamente al contrato de compraventa a plazos: plazo suficiente que permita el acceso al arrendatario sin un desorbitado sacrificio económico

y que compense al arrendador, e imputación de las rentas o de parte de ellas en el precio caso de ejercicio de la opción. Sólo los contratos de arrendamiento con opción de compra de larga duración tendrán acceso al Registro de la Propiedad pues sólo entonces la protección que éste depara será apreciada y compensará de los trámites y costes asociados. Valoró el anteproyecto del gobierno, especialmente el propósito de limitar la oponibilidad del arrendamiento al supuesto de inscripción en el registro de la

propiedad. Jaume Fornt, director de la Agencia de la Vivienda de Cataluña, puso de relieve cómo la compra de una vivienda ha devenido prácticamente imposible tanto por la falta de financiación como por la desproporción entre ingresos y coste. Las tenencias intermedias permiten graduar la cuantía de la hipoteca en función de la capacidad económica del adquirente, estando el usuario incentivado para ir adquiriendo más participaciones en la propiedad, lo cual permite a los promotores tener un flujo

CATALUNA

Colaboración del Decanato de Cataluña y UDIMA

El secretario de Territorio y Movilidad, Damià Calvet, y el decano de Cataluña del Colegio de Registradores, Antonio Giner, han firmado un convenio con el fin de impulsar la tramitación telemática de las inscripciones registrales. El Real Decreto Ley 8/2011, de uno de julio, que modifica el texto refundido de la Ley del Suelo, establece que ciertos trámites registrales han de ser comunicados por el registrador de la Propiedad a la comunidad autónoma correspondiente. Esta comunicación ha de ser acompañada de la

certificación de las operaciones realizadas y de la autorización administrativa necesaria. Con la idea de facilitar estas gestiones, el Decanato y el Departamento de Territorio y Sostenibilidad han acordado que las notificaciones se harán de manera telemática, a través de la plataforma web creada por el propio Decanato. Los registradores obtendrán un recibo informático de la recepción por parte de la plataforma, el cual servirá para acreditar el cumplimiento de la obligación legal. ■

permanente de ventas de participaciones que le permitirán iniciar nuevas actuaciones bajo el mismo sistema. La Ley 18/2001 de Cataluña, de promoción de la actividad económica, regula tanto la propiedad temporal, como la compartida y el derecho de superficie. Lluís Marsà, vicepresidente de la Asociación de Promotores de Barcelona, resaltó cómo la demanda supera a la oferta en determinadas zonas y cómo, sin embargo, la falta de financiación impide emprender nuevas promociones, por lo que todas aquellas figuras que abaratasen la financiación serían bien recibidas.

En la segunda parte de la jornada, Luis Suárez, registrador de la Propiedad y vocal de Oficinas Liquidadoras de la Junta de Gobierno del Decanato de Cataluña, resaltó la necesidad de una política fiscal adecuada pues muchas veces si las medidas fiscales no iban acompañadas de una adecuada pedagogía, podrían producir el efecto contrario al perseguido, como ha sucedido con la reciente rebaja del IVA para la adquisición de primeras viviendas, cuyo efecto recaudatorio ha sido imperceptible. Rafael Sanz, director de Estudios de Banca Hipo-

otecaria del BBVA, destacó cómo el deterioro de la situación laboral ha provocado una debilidad en la demanda debido al descenso de la riqueza y de la tasa de ahorro. No obstante, la demanda supera a la vivienda nueva lo que reduce el inventario. Apuntó que los precios han caído en torno al 20 por cien, sin que el proceso de ajuste parezca haber terminado y que el saneamiento del sector bancario aplazará sin duda el retorno de la liquidez. Por último, José Luis Valle, registrador de la propiedad y director del Servicio de Estudios Registrales de Cataluña, justificó la posibilidad de emitir títulos en el mercado secundario con base en las nuevas tenencias intermedias, como el derecho de superficie, gracias a la modificación operada por el Reglamento de la Ley reguladora del Mercado Hipotecario de 2009. Sin embargo, consideró que para que el mercado secundario se asiente sobre sólidas bases deberían mejorarse determinados parámetros, como la solvencia de los deudores, la objetividad de las tasaciones, la calidad de la información al tiempo que debería garantizarse la independencia en el control de los activos de cobertura. ■



En la foto, de derecha a izquierda, Juan la Cierva Carrasco, decano de la Región de Murcia del Colegio de Registradores; Juan Martínez Moya, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia; Francisco Javier Vallejo Amo, subdirector de la Dirección General de los Registros y del Notariado; y Javier Parra García, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

MURCIA

Publicado el Manual de buenas prácticas procesales

Fruto del protocolo de colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y el Colegio de Registradores de la Propiedad, se ha publicado el *Manual de Buenas Prácticas Procesales*, cuya presentación contó con la presencia del subdirector general del Notariado y los Registros, Francisco Javier Vallejo Amo, bajo la presidencia de Juan Martínez Moya, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. ■



MURCIA

El urbanismo, a debate

El Decanato Autonómico de Murcia del Colegio de Registradores ha participado recientemente en *La Jornada sobre rehabilitación y renovación del paisaje urbano*, organizada por la Universidad de Murcia. Ricardo de la Cierva, decano autonómico, fue el encargado, junto a otras autoridades, de inaugurar el encuentro que tuvo lugar en el campus universitario. Además, por parte del Colegio de Registradores, Jorge López Fernández, director del Servicio de Estudios del Decanato de Murcia, participó en la jornada con la ponencia *Registro de la Propiedad y rehabilitación urbana*. La

jornada ha sido organizada en el marco del Proyecto "Desarrollo rural sostenible en territorios insulares y costeros. Especial referencia a los países en vías de desarrollo y a la promoción de sectores de población vulnerables" (DER 2011-25359), concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con el objeto de analizar el régimen jurídico de la rehabilitación y renovación urbanas. De este modo, se pretende poner de manifiesto la necesidad ineludible de regeneración y recuperación de la ciudad conformada, y los instrumentos jurídicos de utilidad para acometer la citada tarea. ■



ASTURIAS

Los gestores rinden homenaje a Javier Vallejo

El subdirector general del Notariado y de los Registros, Francisco Javier Vallejo, ha recibido recientemente un homenaje por parte del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Asturias, en un acto que tuvo lugar en el Hotel Reconquista, en Oviedo. Vallejo, que fue decano autonómico de Asturias desde el año 2002 hasta 2010, recibió, durante el homenaje, la insignia de oro de los gestores. Además, el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Asturias nombró a Francisco Javier Vallejo colegiado de honor. Vallejo, a lo largo de su trayectoria como decano de Asturias de los registradores, suscribió varios convenios de colaboración con diversas instituciones del Principado, y ocupó varios cargos colegiales antes de ser decano, como el de director del Centro de Estudios Registrales de Asturias. Hay que indicar que el actual subdirector del Notariado y de los Registros también ha participado en diferentes comisiones del Colegio de Registradores de España, como la Comisión de Firma Electrónica, la Comisión de Financiación Colegial



o la Comisión de Innovación y Desarrollo. También el Servicio de Sistemas de Información (SSI) del Colegio de Registradores ha sido uno de los departamentos en los que Francisco Javier Vallejo ha trabajado a lo largo de su trayectoria profesional: dentro del SSI ha sido integrante de la Comisión de I+D+I, así como de la comisión encargada de la implantación por parte de los Registros de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. ■

CANARIAS-LAS PALMAS

El Registro de la Propiedad de Guía, con el Ayuntamiento de La Aldea

El decano territorial de Las Palmas, José Utrera, y el alcalde de La Aldea, José Miguel Rodríguez, han mantenido recientemente una reunión de trabajo para que este municipio pueda realizar la inscripción y actualización del inventario de los inmuebles y

propiedades municipales. De esta manera, se otorga la seguridad jurídica que requiere el patrimonio de todos los vecinos, como apuntó el alcalde. En la reunión, también estuvo presente María Dolores de Paz, registradora de Santa María de Guía, Registro que recoge al

municipio de La Aldea. Al encuentro mantenido entre los registradores y las autoridades locales, asistieron los arquitectos y el aparejador de la Oficina Técnica Municipal, y se trató de establecer los criterios para formalizar esta colaboración. ■

Seminario El derecho de familia en Europa

En la Sala de Grados de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla tuvo lugar el seminario: *Hacia la europeización del derecho de familia y del derecho de sucesiones*.

El seminario dividido en dos sesiones trató en su primera sesión: *La propuesta de Reglamento de la UE sobre régimen económico matrimonial* y fue moderada por Santiago Molina, registrador de la propiedad y decano del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantil de Andalucía Occidental, e intervinieron Andrés Rodríguez Benot, catedrático de Derecho Internacional Privado de la UPO y representante de España en el Comité de Derecho Civil del Consejo de la UE, y Gabriel Alonso Landeta, registrador de la propiedad y secretario General de la Asociación Europea de Registradores de la propiedad (ELRA).

La segunda sesión, bajo el título: *La regulación del régimen económico-matrimonial en el Derecho civil común: perspectivas de cambio y reforma* fue moderada por Javier Manrique Plaza, notario y vocal del Consejo Rector de la Academia Sevillana de Notariado, e intervinieron el notario Manuel González-Meneses y el catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla, Manuel Rivera Fernández.

El seminario fue dirigido por Andrés Rodríguez Benot, decano de la Facultad de Derecho de la UPO, que a su vez lidera el proyecto de investigación en el que se enmarca: *La europeización del Derecho de familia*, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia en 2008. En esta actividad colaboran la Facultad de Derecho, el departamento de Derecho Privado y el Área de Derecho Internacional Privado de la Universidad Pablo de Olavide. ■



COMUNIDAD VALENCIANA

El consumidor y la contratación bancaria

Con este título, la sede del Decanato Autonómico de Valencia del Colegio de Registradores acogió una jornada organizada por el propio Decanato junto a la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC). La concejala de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Valencia, Lourdes Vernal, fue la encargada de inaugurar la edición

2012 de Consumeralia. La inauguración contó también con la presencia de María Emilia Adán, decana de Valencia del Colegio de Registradores, y de José Antonio Pérez Vercher, secretario general de AUSBANC en la Comunidad Valenciana, quien ofreció la ponencia de la primera sesión, *La polémica en torno a la dación en pago*. ■

COMUNIDAD VALENCIANA

Prácticas en los Registros para los estudiantes universitarios valencianos

El Colegio de Registradores de la Propiedad de la Comunidad Valenciana ha acogido la firma de un Convenio de Colaboración con la Universidad Católica de Valencia, por el cual los alumnos de Grado y Postgrado de Derecho de esta universidad podrán realizar prácticas académicas externas en los Registros de la Propiedad. María Emilia Adán, decana autonómica de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, y José Vicente Morote, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Valencia 'San Vicente Mártir', han sellado este convenio



de cooperación educativa que estará vigente durante el curso académico 2011-2012, y que se prorrogará de forma automática cada curso. En la firma han estado presentes también Pilar García Goyeneche, directora del Centro de Estudios Registrales, y Luisa Vicedo, vicedecana

de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la citada universidad. Con esta iniciativa, los registradores contribuyen a la formación integral de los alumnos, complementando el aprendizaje teórico y práctico que éstos reciben durante su formación académica. ■

32 municipios valencianos confían a los Registros la gestión de su plusvalía

Un total de 32 municipios valencianos han decidido ya acogerse a la propuesta de los registradores de gestionar, liquidar y recaudar el impuesto de plusvalía. El pasado mes de marzo, el Decanato Autonómico de los Registradores de la Propiedad y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) suscribieron un acuerdo-marco de colaboración, que funciona con éxito en ayuntamientos repartidos por toda la Comunidad Valenciana. Los Registros cuentan con el personal, los medios técnicos y toda la información necesaria para gestionar eficazmente la recaudación de este impuesto de carácter municipal, que para muchas entidades locales resulta fundamental dado el contexto económico actual.

Elena Bastidas, presidenta de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), manifestó su satisfacción por un sistema que está permitiendo a muchos ayuntamientos un mayor control y especialización en la gestión y cobro de sus tributos: "La colaboración de los registros de la propiedad está dando sus frutos, en forma de mayor recaudación de un tributo necesario para la estabilidad presupuestaria de los municipios".

Entre las poblaciones que han confiado a los Registros la gestión administrativa relativa a esta tasa destacan Chiva, Segorbe, Quart de Poblet, Gandia, Navajas, Siete aguas, Camporrobles, Villagordo del Gabriel, Canals, Yátova o Ador, entre otros. A lo largo de los próximos meses está previsto que vayan incorpo-

Relación de poblaciones con plusvalía gestionada por los registradores



Registro de Sagunto n°2

Algorimia de Alfara
Benavites
Benifairó
Faura
Petrés
Quart de les Valls
Albalat dels Tarongers

Registro de Oropesa 1

Vall d'Alba

Registro de Chiva 1

Chiva
Godella
Siete Aguas
Yátova
Alborache

Registro de Segorbe

Segorbe
Sot de Ferrer
Soneja
Navajas

Registro de Manises

Quart de Poblet

Registro de Requena

Villagordo del Cabriel
Camporrobles

Registro de Gandia 3

Palma de Gandia
Llocnou de Sant Jeroni
Almissera
Alfuir

Registro de Xativa 1

Ador
Castellonet de la Conquesta
Barx
Real de Gandia

Registro de Albocácer

Coves de Vinromà
Tírig

Registros de Gandia n°1, 3 y 4

Gandia (pendiente de formalización)

rándose nuevos municipios a este sistema, que brinda a las corporaciones locales un mayor control y especialización en la gestión y cobro de sus tributos.

MÁS RECAUDACIÓN CON MENOS MEDIOS

En muchos casos, la falta de recursos humanos o materiales, o la falta de personal cualificado, provoca grietas en la recaudación de este tributo municipal que ocasiona pérdidas de ingresos para los ayuntamientos. La experiencia y profesionalidad del personal de los registros hace posible minimizar al máximo esas posibles disfunciones.

El caso de Quart de les Valls es sintomático de que una bue-

na gestión puede dar los frutos deseados. En 2010, año de la firma del convenio con el registro de Sagunto número 2, recaudó un porcentaje equivalente al 8,50% del presupuesto anual, cuando tan sólo había consignado un 0,40% por este concepto. Hasta esa fecha, el municipio no había recaudado nada por plusvalía, a pesar de consignar año tras año porcentajes muy pequeños para este fin en su presupuesto (apenas 1.000 euros).

En 2010, con la ayuda del citado Registro, abordó una intensa labor de inspección de los cuatro ejercicios anteriores, que dio sus frutos. María José López, secretaria e interventora del Ayuntamiento, valoró positivamente la

experiencia: "La reclamación vía municipal de la plusvalía dejaba mucho que desear, pero el resultado de la vía ejecutiva ha sido magnífico. La colaboración con el registro de Sagunto número 2 ha sido un éxito a todos los niveles. Fuimos de los primeros en suscribir el convenio y gracias a ello hemos conseguido incrementar la recaudación a niveles insospechados, lo cual tiene su importancia en momentos delicados como los que atravesamos las corporaciones. De no recaudar nada, pasamos a recaudar por valor del 8,5% del presupuesto en 2010. Hoy la colaboración continua siendo un éxito, si bien recaudamos menos por la difícil coyuntura económica". ■



María del Carmen Luque, nuevo premio de la Revista Crítica

Recientemente se ha celebrado el acto de entrega del quinto Premio de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario al mejor trabajo publicado en ella por autores jóvenes durante los años 2010/2011. En esta ocasión se ha concedido a María del Carmen Luque Jiménez por su trabajo *El control registral de la edificación*, publicado en el número 720, correspondiente a Julio-Agosto de 2010. María del Carmen Luque Jiménez, es profesora contratada-doctor de la Universidad de Málaga. El Jurado estuvo compuesto por las siguientes personas: presidente, Luis Díez-Picazo y Ponce de León, presidente a su vez del Consejo de Redacción de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario; vocales: Alfonso Candau Pérez, decano del Colegio de Registradores; Luis Fernández del Pozo, director



del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, y Juan María Díaz Fraile, integrantes del Comité Ejecutivo de la Revista Crítica; así como por Francisco Javier Gómez Gállego, consejero-secretario de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, que actuó a su vez

como secretario del Jurado. El premio Revista Crítica de Derecho Inmobiliario está dotado con 5.000 euros y fue instituido en 2004 al mejor trabajo publicado en ella, en cualquiera de sus Secciones, por autores de edad inferior a cuarenta años. ■

Convocatoria de Premio a la Innovación

Se convoca la segunda Edición del Premio a la Innovación en los Registros y el Colegio de Registradores. Todos los trabajadores de los Registros de la Propiedad y Mercantiles, del Colegio de Registradores y del Servicio de Certificación de los Registradores podrán aportar un máximo de 2 proyectos que introduzcan bien innovación, bien optimiza-

ción y ahorro de costes, en los Registros y/o en el Colegio de Registradores.

El premio tendrá dos categorías, una dedicada a innovación y otra a optimización, dotadas cada una de ellas con una gratificación de 1.200 euros, así como dos accésit, uno dedicado a innovación y otro a optimización, dotados cada uno de ellos con 500 euros.

El plazo de presentación de proyectos finaliza el 28 de septiembre y se dará a conocer a los ganadores el 18 de octubre.

El jurado estará formado por el decano, vocal de SSI, vocal de Relaciones Institucionales, director de Tecnología y Sistemas y la Comisión de Innovación. El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías descritas.

Los proyectos deberán ser remitidos a la dirección ssi@corpme.es, indicando en el asunto "Premio a la Innovación" y deberán incluir tanto la ficha descriptiva del proyecto, que se adjunta en el ANEXO, como una memoria descriptiva de la innovación u optimización propuesta, siendo recomendable incluir una resumida memoria económica, así como la categoría a la que se opta. ■

Se jubila uno de los grandes

Rafael Arnaiz Eguren recibió el pasado lunes 28 de mayo, con motivo de su jubilación, el merecido homenaje a quien ha dedicado toda su vida profesional al Cuerpo de Registradores. Arnaiz Eguren, uno de los más importantes teóricos del urbanismo, está considerado un gran jurista y ha sido el referente, dentro de la profesión registral, de un sinfín de compañeros, muchos de los cuales quisieron estar presentes en este homenaje.

Durante el turno de intervenciones, moderado por Carmen de Grado, vicedecana del Colegio de Registradores, el encargado de abrir el acto fue Alfonso Candau, decano de la institución colegial. Candau quiso resaltar de Rafael Arnaiz "su firmeza cuando he acudido para pedirle consejo y la claridad con la que siempre se ha producido, para decirme cuando una cosa le parecía bien y también, para decirme cuando le parecía una absoluta tontería".

Por su parte, Manuel Hernández Mancha, decano autonómico de Madrid, pidió al homenajeado que siguiera "impartiendo entre los compañeros tu magistral magisterio". Tras estas palabras, Enrique Rajoy, sucesor de Rafael Arnaiz al frente de la Secretaría General del Centro Internacional de Derecho Registral, quiso explicar que una de las cosas que más le llamaron la atención de Arnaiz fue su juventud: "Cuando hablo de juventud me refiero a su resistencia, a su fortaleza, a su tesón. Pero también, y especialmente, a la valentía y a la fuerza de sus convicciones".

Uno de los momentos más significativos del homenaje vino de la mano de Rafael Arnaiz Ramos, registrador



de la Propiedad, quien en una emotiva semblanza sobre su padre señaló que era "ante todo, un hombre de familia". Seguidamente, José Manuel García García, compañero de

Rafael Arnaiz en la promoción de 1968, destacó a Eguren como un jurista de concepto, que ha buscado constantemente el nexo entre el Registro y el urbanismo.

Tras las palabras de José Manuel García, llegó el turno de Rafael Arnaiz, quien reconoció sentirse abrumado. Agradeció a todos los componentes de la mesa su presen-

El director general de los Registros y del Notariado, Joaquín Rodríguez, felicita al homenajeado al final del acto.



cia y, en concreto, al director general de los Registros y del Notariado, Joaquín Rodríguez, y al decano, Alfonso Candau. Asimismo, reconoció públicamente la labor de

Carmen de Grado como organizadora del homenaje. Tuvo espacio Arnaiz para recordar a los decanos del Colegio de Registradores, en especial a Carlos Hernández-Crespo,

“mi decano”. Finalmente, tras tener un recuerdo para los miembros del personal de su Registro, dedicó unas palabras a su familia, comenzando por su mujer, Cristina,

“quien me ha aguantado en muchísimos momentos alegres y, también, en muchos momentos malos, de dificultad”, y a sus hijos y sus esposas; también se acordó

Arnaiz, por Arnaiz

Rafael Arnaiz Eguren es el mayor de doce hermanos. Estudió derecho en la Universidad Complutense, en el turno de tarde y mientras trabajaba. Con la ayuda económica que le proporcionó su hermano Enrique, que para entonces era el único de los hermanos que trabajaba, sacó la oposición de Registros e ingresó en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles por el Registro de Alcaraz. Pronto, de la mano de José Luis Laso, se incorpora como letrado a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid y, posteriormente, del Área Metropolitana, donde llega a ser jefe de la Asesoría Jurídica.

Los conocimientos, tanto teóricos como prácticos, que en el seno de la administración adquiere de derecho y práctica urbanística, le permiten continuar desarrollando su labor registral y, al tiempo, colaborar con administraciones y agentes privados en la configuración jurídica de los entonces incipientes procesos de transformación urbanística.

Pasa por los Registros de Jarandilla de la Vera, Puigcerdá, Santa Coloma de Farners y Gerona, y durante esos años se involucra en la vida colegial, formando parte de varias Juntas de Gobierno, de la mano de un decano inolvidable a quien admiró y admira, y de quien fue gran amigo: Carlos Hernández Crespo.

Durante los años noventa, recoge en dos libros su esencial aportación a la configuración de la relación entre la protección de los derechos de propiedad y el proceso de transformación urbanística: *Registro de la Propiedad y Urbanismo*, y *La Inscripción Registral de los Actos de Naturaleza Urbanística*. Ambos se han convertido en tratados de uso corriente por la administración, registradores, abogados.

De Gerona pasa al Registro de la Propiedad de Alcorcón, y de allí a Madrid 19, donde espera jubilarse. Ha sido durante los años de Madrid donde probablemente ha desarrollado su labor más complicada, valiente y arriesgada, al mantener sus convicciones en materia de calificación registral, incluso frente a un acoso que sólo es calificable de indecente, y que dio lugar a que le fueran impuestas sanciones administrativas, -luego revocadas por los Tribunales-, no sólo ilegales,

sino vergonzantes, sobre todo para quien decidió su imposición.

Y a lo largo de todos estos años no ha dejado de ser un compañero más, siempre dispuesto a atender cualquier consulta o petición, viniera de quien viniera y, como hacen las personas que realmente provocan cambios, decidido siempre a entrar en los problemas hasta el final, sin limitarse a sobrevolarlos, y a encontrar soluciones rigurosas, imaginativas y novedosas.

Así, a punto de cumplir setenta años, Rafael Arnaiz Eguren ha sido y sigue siendo un ejemplo de honestidad profesional, vital y familiar, de entusiasmo y decisión, a quien, esperamos, quedan muchos años para seguir, día a día, y como dice el filósofo, renovando su entusiasmo. ■

Rafael Arnaiz Ramos



de sus "hermanos, que están aquí prácticamente en su totalidad".

Para concluir el acto, el director general, Joaquín Rodríguez, recordó el primer encuentro que tuvo con Rafael Arnaiz: formaba parte de

su Tribunal de Oposiciones. Además, destacó su capacidad para defender brillantemente tanto las materias en las que es un experto como en aquellas otras en las que, por su novedad, podían resultarle extrañas. Joaquín Rodríguez

trajo a la memoria un hecho relativamente reciente: en el Congreso de Santiago, durante su intervención en la clausura del mismo, "disertó por extenso tanto en relación con la legislación del suelo, como sobre el archivo de los docu-

mentos electrónicos". A modo de colofón, el director general identificó a Rafael Arnaiz como un gran clásico: "De él cabe repetir lo señalado por Aristóteles; 'Cada uno juzga bien aquello que conoce, y de eso, es buen juez'". ■

Cómo comprar una vivienda en España

P A S O A P A S O

1

Buscando
la vivienda adecuada



2

La firma
del contrato



3

El pago
de los impuestos



4

La inscripción
en el Registro
de la Propiedad



5

Los costes
que genera la compra
de una vivienda



Solicite gratuitamente la guía "Cómo comprar una vivienda en España paso a paso" en los Registros de la Propiedad o llamando al teléfono 900 10 11 41. También puede consultarla en www.registradores.org

Registradores de España



Alfonso Candau, decano presidente del Colegio de Registradores; Francisco Caamaño, ex ministro de Justicia; Francisco Rubio Llorente, ex presidente del Consejo de Estado; Juan José López Burniol, notario; Juan Antonio Xiol Ríos, presidente del Tribunal Supremo y Manuel Hernández Mancha, decano autonómico de los registradores de Madrid, durante el encuentro celebrado en la sede del Colegio de Registradores.

España-Cataluña: la hora de la verdad

El Colegio de Registradores ha celebrado el encuentro **España-Cataluña: la hora de la verdad**, una reflexión a cargo de analistas políticos y expertos en la que se ha pretendido abordar, desde el rigor, las relaciones entre Cataluña y España.

El encuentro contó con la presencia de Francisco Caamaño, exministro de Justicia y vicepresidente Segundo de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados. Caamaño fue el encargado de presentar el acto y moderar el turno de intervenciones.

En primer lugar intervino Juan José López Burniol, licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra y notario desde el año 1971. Burniol, que en la actualidad es presidente de la Fundación Noguera, pronunció la conferencia *El problema español*, donde analizó las relaciones entre España y Cataluña desde el tiempo de la Transición. Apuntó el notario catalán que "Existe hoy una innegable ruptura sentimental entre





Cataluña y el resto de España, manifiesta en la falta de un proyecto compartido y en la ausencia de aquella *affectio societatis* sin la que toda comunidad resulta imposible". Burniol, además, indicó cuáles cree que deben ser las actitudes por parte de Cataluña y por parte de España para solucionar la actual situación.

Tras el turno de López Burniol, Antoni Puigvert i Romaguera, escritor y poeta en lengua catalana, hizo un análisis desde el punto de vista de la sociedad, de los caminos que están tomando las relaciones entre España y Cataluña. Puigvert, colaborador habitual de medios como El Punt, El País, Avui o TV3, expuso sus ideas sobre cómo deberían ser las relaciones entre el Gobierno de Mariano Rajoy y la Generalitat de Artur Mas.

Finalmente, Antón Costas, catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona, centró su exposición en el 'pacto fiscal', "instrumento sobre el que ahora se proyecta esa tensión" entre España y Cataluña. Cree Costas que "La ley de estabilidad es vista especialmente por las fuerzas nacionalistas catalanas como un instrumento que amenaza a la propia autonomía política de Cataluña". Asimismo, mostró las consecuencias que está teniendo la actual crisis económica y social en esta relación y abogó por reinventar el papel económico del Estado. ■

DIÁLOGOS EN



Elvira Rodríguez, acompañada del subdirector general del Notariado y de los Registros, Francisco Javier Vallejo, y por el decano-presidente del Colegio de Registradores, Alfonso Candau, durante la primera sesión de la jornada.

Elvira Rodríguez

E

l Colegio de Registradores ha iniciado un nuevo ciclo de Diálogos en el Colegio. En estos encuentros se va a prestar especial atención al análisis de las políticas que se están ejecutando, o que cabría realizar, para mejorar la competitividad de la economía española y la calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos.

La primera sesión, *Las Reformas estructurales*, estuvo dedicada a los presupuestos, e intervinieron, como ponentes, Elvira Rodríguez, presidenta de la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, y Juan Iranzo, decano-presidente del Colegio de Economistas de Madrid y vicepresidente del Instituto de Estudios Económicos.

La diputada Elvira Rodríguez, tras la presentación de los ponentes por parte de Alfonso Candau, decano-presidente del Colegio de Regis-

tradores, hizo un esbozo de la situación económica actual tanto en España como en el resto del mundo, señalando el estado de las finanzas que se encontró el Gobierno al llegar al poder. En un día en el que se debatían en el Congreso los Presupuestos Generales del Estado, habló Elvira Rodríguez de la necesidad de generar confianza en los mercados y apuntó la importancia de las reformas estructurales.

Tras la intervención de la presidenta de la Comisión de Economía de la cámara baja, el turno fue para el economista Juan Iranzo. Con el análisis de la situación financiera elaborado por Elvira Rodríguez, Iranzo trazó lo que podrían ser unas líneas de actuación para solventar algunos de los problemas generados en la coyuntura económica en la que nos hallamos inmersos. ■

Juan Iranzo firma en el Libro de Honor del Colegio al finalizar su intervención.



EL COLEGIO



Entre los numerosos asistentes que participaron en la jornada sobre las reformas estructurales pudimos ver, además de numerosos registradores y diversos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, a representantes de la empresa, el periodismo y la política.

La DGRN reinterpreta su doctrina sobre el efecto vinculante de sus Resoluciones

Juan Carlos Casas Rojo

Registrador de la Propiedad

Como sabemos la DGRN venía reiterando (Resoluciones entre otras de 21-2-2005, 5-5-2005, 14-11-2007) que las resoluciones estimatorias de los recursos interpuestos contra las calificaciones registrales vinculaban a todos los Registradores si estaban publicadas en el BOE -aunque no hubieran ganado firmeza-, siempre que no hubieran sido anuladas por resolución judicial firme también publicada. Dicho planteamiento había dado lugar a una inmensa literatura jurídica y a la postre ha sido **desvirtuado por los tribunales de justicia, subrayando la independencia del Registrador** al calificar, tal como hemos venido apuntando en diferentes ocasiones en esta misma revista. Pues bien, la **DGRN, en sus recientes resoluciones de 9 y 13 de Marzo y 4 de Abril de 2012, reinterpreta su doctrina al respecto**, aclarando la expresión del artículo 327 de la Ley Hipotecaria (“tendrán carácter vinculante para todos los Registradores”) **volviendo a la doctrina clásica que sostiene la independencia del registrador en el ejercicio de su función calificadora bajo su propia y exclusiva responsabilidad**, tanto respecto de calificaciones efectuadas por él mismo o incluso respecto del mismo documento por otro registrador, como respecto de las Resoluciones DGRN (Resoluciones, por todas, de 18 de Noviembre de 1860, 5 de Diciembre de 1961 y 20 de Octubre de 1976). Afirma en tal sentido: **1) “los tribunales han dejado atrás la doctrina de los últimos años de la Dirección General respecto al carácter vinculante prescrito en el**

artículo 327 de la Ley Hipotecaria”.

Cita al respecto numerosas sentencias y menciona especialmente la Sentencia de la Audiencia Provincial de Granada de 17 de Noviembre de 2006, que anuló la Resolución DGRN de 24 de Septiembre de 2003 en cuanto ésta establecía la vinculación del registrador con la calificación efectuada del mismo documento por otro registrador, vinculación que se declara nula porque impide la esencial función calificadora que corresponde al registrador. **2) “han establecido la citadas sentencias que la Resolución vincula en los términos planteados y limitado al caso concreto que contempla y resuelve”.** Hace suya en tal sentido la doctrina de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Valencia de 24 de febrero de 2012, según la cual **«La resolución es un acto administrativo singular que resuelve un recurso gubernativo, por lo que dicha vinculación no puede ser otra que la de cualquier resolución administrativa que pone fin a un procedimiento de esta naturaleza y que produce efectos para los interesados, incluida la Organización Registral, mientras no se anule por los Tribunales. Ahora bien, la resolución de un recurso administrativo no puede tener la eficacia de una disposición de carácter general, por tener ambos distinta naturaleza. En consecuencia, la expresión «tendrá carácter vinculante para todos los Registradores» ha de entenderse en el sentido de que todos los titulares de los Registros, donde se presente el título, están obligados a practicar el asiento, o asientos discutidos y ordenados por la resolución de la**

DGRN, pero bien entendido que, como ha proclamado reiteradamente dicho Centro Directivo «el recurso queda limitado a los defectos invocados» o «expresados en la nota de calificación» (resoluciones de 8 y 23 de marzo de 2010), por ello si en otro cualquier supuestos similar, las circunstancias fueran distintas a los razonamientos o argumentos empleados difirieran de los contemplados por las resoluciones del Centro Directivo, cabría plantear un nuevo recurso en el que se dilucidara, en su caso, la procedencia o no de una posible calificación negativa. **En definitiva, la resolución vincula en los términos planteados y limitado al concreto caso que contempla y resuelve**, es decir, no se puede separar del supuesto de hecho que las motiva ni de la argumentación utilizada, y sólo **vincula al Registrador calificador y a los demás Registradores que hayan de calificar el mismo documento, por afectar a varios Registros**. No debemos olvidar que las Sentencias

confirmando o anulando dichas resoluciones únicamente producen efectos entre las partes, sin que tengan efectos generales, por lo que es evidente que las resoluciones administrativas resolviendo recursos gubernativos, por su propia naturaleza, no pueden producir otra eficacia que la ya mencionada, ya que carece de justificación atribuir mayor vinculación a las resoluciones de la DGRN que a las Sentencias dictadas por los Tribunales, precisamente, sobre dichas resoluciones administrativas. **Cuestión distinta son las consultas formuladas a la DGRN**, conforme a lo prevenido en el artículo 103 de la Ley 24/2001, cuyo carácter vinculante para todos los Registradores y Notarios no se pone en duda y cuyo incumplimiento puede traer como consecuencia la apertura de un expediente sancionador». **3) Concluye, pues, la DGRN, que “debe volverse en este punto a la doctrina clásica de este Centro Directivo, recogida en las Resoluciones reseñadas”.** ■

La resolución vincula en los términos planteados y limitado al concreto caso que contempla y resuelve; sólo vincula al Registrador calificador y a los demás Registradores que hayan de calificar el mismo documento, por afectar a varios Registros

El Colegio de Registradores, la cuarta web jurídica española según el contador Alexa

Realizamos un ranking trimestral de las cien web jurídicas más visitadas, según el contador ALEXA, propiedad de la empresa de libros virtuales Amazon.

En el último, cerrado el pasado 17 de junio, la web del Colegio Nacional de Registradores, www.registradores.org, ha ascendido hasta el cuarto puesto.

En el cuadro adjunto se recogen las webs que ocupan los **diez primeros lugares** y otras webs significativas (se incluye el puesto entre todas las webs españolas):

Contenido completo en: <http://bit.ly/mUOgUc>

Puesto Actual	Puesto Anterior	Nombre	Alexa España
	Mar-2012		
1	1	Boletín Oficial del Estado	236
2	2	Noticias Jurídicas	470
3	4	Notariosyregistradores (NyR)	1006
4	9	Colegio de Registradores	1241
5	5	Vlex.es	1439
6	3	Derecho.com	1596
7	6	Pórtico Legal	1870
8	7	Congreso de los Diputados	2186
9	8	UNED-Derecho	2817
10	10	Lex Nova	3135
12	11	Consejo General del Poder Judicial	4089
14	21	Consejo General del Notariado	4536
19	23	La Ley	6786
20	27	Asoc. Indep. Registradores. AIRE	6838
23	17	Colegio de Abogados de Madrid	8160
26	36	Aranzadi - Civitas	8790
44	65	El notario del siglo XXI	22394
49	86	Registradores de Madrid	25877
100	103	Derecho de Europa	104668

Instrucción de la DGRN sobre interinidades y sustituciones

La reciente Instrucción de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las normas para la designación de registrador interino y accidental presenta las **siguientes novedades** significativas con respecto a su predecesora de 12 de febrero de 2008:

- Deja sin efecto el régimen especial de **licencias y ausencias** de los Registradores interinos, pues era demasiado rígido, ya que, prácticamente les privaba de vacaciones.
- Da más protagonismo a los **Decanatos Autonómicos y Territoriales**.
- Desaparece el régimen especial de **remisión de datos**.
- Permite de nuevo ser Interinos, entre otros, a los Registradores accidentales, a los que tengan designado un Registrador accidental no permanente o a los que desempeñen alguna Comisión de Servicios.
- Admite solicitar la **renuncia** tras dos años de interinidad.

Se **justifican** los cambios por la necesidad de dotar de **mayor agilidad y eficacia al sistema** tras la demarcación registral que ha provocado un importante número de vacantes no cubiertas y por las limitaciones existentes para la convocatoria de plazas en las oposiciones.

El **Cuadro de Sustituciones** permanece inalterado.

Contenido completo en: <http://bit.ly/NHJv7f>

EL MATRIMONIO ANTE NOTARIO

Del trabajo del Notario de Lucena (Córdoba) Joaquín Zejalbo Martín entresacamos su resumen

Desde que una Decretal del Papa Alejandro III, fechada en 1170, reconociese la posibilidad de que el matrimonio se celebrase ante notario, formando parte dicha decretal del Corpus Iuris Canonici, el notariado occidental ejerció durante la Edad Media, en mayor o menor medida, dicha potestad. Lo anterior se reguló en el derecho territorial castellano: Las Partidas, 1265, en la Ley LXXXV, título XVIII, Partida III, contienen un modelo de escritura de matrimonio ante escribano público.

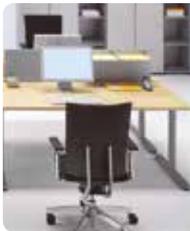
La celebración del Concilio de Trento, donde se pensó en el notario como testigo autorizado del matrimonio, no recogiendo finalmente, pudo haber sido el fin de una actuación. Sin embargo, en los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX las minorías religiosas, católicas, protestantes u otras, recurrieron en diversas ocasiones al notariado para contraer matrimonio.

Finalmente, las legislaciones matrimoniales de América tanto del Sur, del Centro, como del Norte, han recogido desde el Siglo XIX hasta la actualidad una realidad ya existente que tiene una raíz antigua. En Europa, en la actualidad, sólo Noruega, desde 1845, regula el matrimonio ante notario. La figura se ha expresado también en la literatura, en la música y en la pintura.

El matrimonio ante notario también está regulado en la legislación de casi todos los países del Norte de África así como en Irán.

En el curso del trabajo también nos hemos encontrado con antecedentes históricos del divorcio ante notario que igualmente se mencionan.

Contenido completo en: <http://bit.ly/LuhtcU>



- despachos
- puestos operativos
- recepciones
- sillería
- salas de espera
- salas de juntas
- salas audiovisuales
- almacenaje
- bibliotecas
- auditorios
- complementos
- divisiones
- cortinas
- iluminación

Exposición y venta

en **Manuel Tovar, 10**

Tel.: 91 729 22 82
Fx: 91 729 15 85
28034 Madrid



Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos

La defensa de la libertad en el ejercicio profesional de sus asociados, velar por la independencia y objetividad de los contenidos informativos y facilitar el diálogo y acceso a las fuentes informativas, fueron algunos de los objetivos que se marcó en el momento de su creación la Asociación de Comunicadores e Informadores

Jurídicos (ACIJUR). Cinco años después, la intensa actividad que desarrolla esta agrupación profesional sin ánimo de lucro demuestra el acierto de su constitución. Su actual presidenta, Patricia Rosetty, y su presidenta fundadora, Cristina Pascual, nos hablan en estas páginas de los orígenes y las perspectivas de futuro de ACIJUR.

Patricia Rosetty

Presidenta de ACIJUR

“Buscamos una información más profesionalizada y más rigurosa”

Esta periodista especializada en temas de Justicia y Tribunales en la Cadena COPE, acaba de ser elegida presidenta de ACIJUR después de haber sido socia fundadora de la asociación. En esta entrevista Rosetty nos habla de la situación de la prensa jurídica en España y de los proyectos que pretende abordar en sus próximos cuatro años de mandato.

Como presidenta de ACIJUR, ¿qué objetivos se plantea durante los próximos cuatro años?

Lo fundamental de ACIJUR es el trabajo en equipo, trabajamos en equipo. Y los objetivos lo son de toda la Junta. Es lo que hacemos desde que nació ACIJUR. Buscamos una información más profesionalizada, más rigurosa, un perfeccionamiento de los conocimientos, facilitar el diálogo y el acceso a las fuentes, y también velar por la independencia y la libertad. Queremos una buena convivencia, entre los periodistas, y con los que están al otro lado, los que generan la información.

¿Cuál es, a su juicio, el déficit más importante

de la prensa jurídica en España?

La información jurídica, la información de tribunales, es muy difícil. Y hay que saber contárselo al ciudadano, cosa que, a veces, es complicada. Hay que hacerlo con claridad. Y hay que tener en cuenta que la gente no conoce bien el mundo de la Justicia, lo ve alejado, y cuando lo valora lo hace de forma negativa. Algún periodista que se dedica a ello es licenciado en Derecho, pero no es la generalidad. Y hay que estudiar, hay que formarse. Y eso depende de cada uno. Es una información que, de entrada, no suele gustar a los periodistas. Da mucho respeto. Cuando un periodista aterriza en la sección de tribunales suele



estar aterrorizado. Pero con el tiempo se pasa, el día a día te va haciendo. Algunas veces, el CGPJ, ha organizado unas jornadas, "Informando en Justicia", que están muy bien. Son muy didácticas. Se aprende. Magistrados, jueces, juristas... explican lo más necesario. Pero es uno mismo el que tiene que aprender, el que tiene que buscarse la vida. Y ahora, con la quiebra de algunos bancos, cajas de ahorro, vienen muchos asuntos económicos, que son compli-

cados. Toca estudiar. Siempre estamos estudiando. O por lo menos, deberíamos.

¿Qué actividades desarrollan dentro de la Asociación, y qué atractivo presenta pertenecer a ella?

Organizamos muchas jornadas con profesionales que puedan interesar y que puedan contar y explicar cosas. Organizamos desayunos en abierto con la editorial La Ley, desayunos *off the record* en la Mutualidad de la Abogacía,

almuerzos con El Derecho, y jornadas especializadas con otros patrocinadores.

Por nuestra asociación han pasado el Ministro Caamaño, Carlos Dívar cuando era Presidente del CGPJ y del Tribunal Supremo, Conde-Pumpido cuando era Fiscal General del Estado, Fernando de Rosa, siendo Vicepresidente del CGPJ, la Portavoz, Gabriela Bravo, otros vocales del CGPJ, el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, magistrados de la Audiencia Nacional, diputados y senadores de la Comisión de Justicia, juristas, y otros operadores jurídicos.

Elaboramos cada año la agenda de la Comunicación Jurídica, muy útil para los periodistas, pero también para el mundo jurídico y judicial. →

La información jurídica, la información de tribunales, es muy difícil. Y hay que saber contárselo al ciudadano, cosa que, a veces, es complicada. Hay que hacerlo con claridad

➔ Este año, en abril, hicimos un viaje a Bruselas, invitados por la Comisión Europea, para conocer los asuntos relacionados con la Justicia europea. Estuvimos con responsables de la Justicia europea. Una visita muy interesante para los periodistas. Y si es posible, en un futuro, intentaremos ir a Luxemburgo, al Tribunal de Justicia.

Y algo muy importante para nosotros son los Premios Puñetas: Puñetas de Oro, Puñetas de Plata, Puñetas de Bronce, y otro controvertido que es el premio *Vete a hacer puñetas*. El año pasado los celebramos en marzo, y los premiados fueron la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, el servicio de Justicia Gratuita, y la magistrada de la Audiencia Nacional, Ángela Murillo. El “vete a hacer puñetas” le tocó al “legajo”. Este premio es una crítica, pero sin querer molestar, sin querer hacer daño. Este año los celebraremos en octubre, probablemente. Las elecciones generales retrasaron muchas cosas.

El periodismo jurídico ha cobrado una gran re-



levancia en los medios de comunicación, ¿cuál es a su juicio la formación específica de los periodistas jurídicos?

La formación depende de uno mismo. Pero ACIJUR va a poner en marcha, en otoño, en noviembre, un Master de Comunicación e Información Jurídica, en colaboración con la Universidad de La Rioja (UNIR). Master *on line* que pretende formar a periodistas o futuros periodistas que quieran dedicarse a la

información jurídica. O también, cualquier profesional que quiera introducirse en el ámbito de la Comunicación e Información Jurídica. Son 240 horas. Y es el primer master que se imparte en España sobre esta materia.

Esta asociación agrupa de forma pionera a periodistas de medios y periodistas de gabinetes de prensa. ¿Cómo se armonizan estas sensibilidades?

Sí, en ACIJUR hay periodistas de medios, de

tribunales y jurídicos, y de gabinetes de prensa. Son dos formas de ver la comunicación, dos puntos de vista distintos, necesidades distintas, y por ello puede haber alguna discrepancia. Cada uno tiene su forma de trabajo. Y no es lo mismo estar en la información que estar en un gabinete de prensa. Pero el periodista que hoy está en un lado, en un futuro, puede estar en el otro. Tenemos que convivir. Nos necesitamos. ■

Título en comunicación e información jurídica

La Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos y la Universidad Internacional de La Rioja han elaborado para el próximo curso académico un título propio de Experto Universitario en Comunicación e Información Jurídica. El curso, que comenzará en el mes de noviembre, está dirigido a abogados, periodistas empleados de agencias de comunicación y a cualquier tipo de profesional que quiera introducirse en el ámbito de la comunicación e información jurídica.

En la actualidad, son cada vez más las entidades e instituciones que requieren de asesoramiento profesional en cuestiones que afectan a los procesos de información de ámbito jurídico. Para los directivos y responsables de las áreas de prensa de las organizaciones no resulta tarea sencilla dar a conocer la información de tipo legal, y en el área de actuación de la empresa cada vez son mayores los requerimientos de información por parte de terceros y éstas deben ser capaces de transmitirla a través de los

medios de manera precisa y eficaz. Por estos motivos, la selección de asignaturas que componen este título darán a los distintos profesionales un completo conocimiento en Derecho procesal y comunicación corporativa en despachos de abogados, en comunicación institucional jurídica, en periodismo jurídico en prensa, radio y televisión, y en periodismo jurídico digital 2.0. El título tendrá una duración de 240 horas y será impartido *on line* con el apoyo de clases presenciales virtuales y clases magistrales.

www.unionprofesional.com

La web de referencia informativa y documental de ámbito colegial



<http://union-profesional.blogspot.com>



<http://www.profesiones.org>

Síguenos en



Cristina Pascual

Actual miembro de la Junta Directiva de ACIJUR, fue su presidenta fundadora

ACIJUR cumple cinco años

En mis años de directora del suplemento jurídico de un diario económico, eché de menos una asociación que agrupara a los profesionales del sector. Necesidad que vi compartida por un grupo de compañeros cuando hace cinco años les propuse crear la Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos (ACIJUR).

La información jurídica tiene sus peculiaridades. El deber de los informadores jurídicos es informar correctamente sobre temas muy técnicos, pero de forma divulgativa y, a la vez, sin perder el rigor. Para conseguirlo, es fundamental estar muy bien formado y tener acceso fácil a las fuentes.

Por ello, la asociación nació con el objetivo de acercar a los periodistas a las fuentes informativas y desarrollar actividades para perfeccionar los co-

nocimientos técnicos de sus asociados.

Además, la asociación agrupa y defiende tanto los intereses de informadores como de comunicadores jurídicos, lo que permite un trabajo en común, estrechando lazos entre dos formas de periodismo que deben ir de la mano. Esto, unido siempre, a la defensa de la libertad en el ejercicio profesional de sus asociados y la independencia y objetividad de los contenidos informativos. Así, ambos profesionales, comunicadores e informadores, deben respetarse mutuamente y facilitarse el trabajo para contribuir a una mayor y mejor información.

Los informadores jurídicos tienen una gran responsabilidad. Sin embargo, no se les puede atribuir toda solo a ellos. También los comunicadores tienen la responsabilidad de transmitir una información adecuada y facilitar el contacto con las fuentes a los informadores.

En este sentido, cabe resaltar el cambio acontecido en los últimos años en el sector con el nacimiento de los gabinetes de prensa de los Tribunales Superiores de Justicia, lo que ha supuesto un paso adelante

en el acercamiento entre la Justicia y los medios. Asimismo, la Abogacía ha dado un paso importante hacia la transparencia, incorporando en los últimos años asesores de comunicación a sus equipos, lo que ha permitido estrechar vínculos con los medios de comunicación y cooperar para lograr una información de calidad.

Cinco años han pasado desde que fundamos ACIJUR y muchas han sido las actividades llevadas a cabo por la asociación para dar cumplimiento a los objetivos fundacionales que nos movieron entonces a crearla.

Además de un número considerable de cursos especializados y almuerzos con altas personalidades, en 2010 se lanzó la primera edición de la Agenda de la Comunicación Jurídica, de la que ya tenemos una segunda edición.

Esta publicación, la Agenda de la Comunicación Jurídica, que ha sido un hito en el sector, recoge información de todas las empresas, asociaciones, personas o entidades que conforman el mundo de la información jurídica en España. Su periodicidad anual permite que todos los profesionales y enti-

Los informadores jurídicos tienen una gran responsabilidad. Sin embargo, no se les puede atribuir toda solo a ellos. También los comunicadores tienen la responsabilidad de transmitir una información adecuada y facilitar el contacto con las fuentes a los informadores



dades que desempeñan un importante papel tanto en la función judicial como en las asociaciones y profesiones jurídicas estén localizados en una herramienta insustituible no sólo para los profesionales de la información, sino para todos los interesados en el ámbito judicial y jurídico.

La gran cantidad de datos, ordenados y clasificados, convierten a la Agenda de ACIJUR en el único referente en España para permitir una fluida comunicación y herramienta de trabajo en este campo.

La Agenda de la Comunicación Jurídica cuenta con un directorio de contactos de las administraciones del Estado y de la Justicia, instituciones de la abogacía, procura, notariado, registradores, bufetes, editoriales jurídicas, agencias de comunicación, asesorías jurídicas de las empresas del IBEX 35 y

A partir de la jurisprudencia anterior y haciendo abstracción de la regulación en la materia introducida por la LPAC en el año 1992, el siguiente paso se corresponde con el período abierto por la Ley 4/1999 la cual, además de convertir en regla general el sentido positivo del silencio, supuso entender de modo mayoritario también en el ámbito urbanístico y con el respaldo de los Tribunales Superiores de Justicia

un listado de socios de ACIJUR.

Otro gran hito del sector, han sido los premios *Puñetas* que concede anualmente ACIJUR, adjudicados por las votaciones de los miembros de la Asociación. Las categorías de los premios son *Puñetas de Oro*, *Puñetas de Plata*, *Puñetas de Bronce* y *Vete a Hacer Puñetas*.

Los tres primeros premios distinguen a las personas o instituciones que más se han distinguido

en el año en su actividad por la Justicia. El último pretende ser una llamada de atención crítica, pero no ofensiva, sobre aquellos aspectos de la Justicia o de sus instituciones que, en opinión de los votantes, merezcan ser desterrados de la vida pública.

Otro gran paso fue la incorporación de ACIJUR a la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), que junto con las 48 asociaciones federadas conforma la

mayor organización de periodistas de España.

Y para el próximo curso, ACIJUR ha puesto en marcha el primer Título Propio en Comunicación e Información Jurídica. Este master, que es el primero que hay en España sobre esta materia y se impartirá con la Universidad de La Rioja (UNIR), será *on line* y tendrá una duración de 240 horas. La programación contará con clases presenciales virtuales y con clases magistrales de importantes ponentes, primeros espadas del mundo jurídico y judicial.

En fin, ACIJUR ha cumplido cinco años y podemos decir que los hemos aprovechado muy bien y que lo que un día fue un sueño, lo hemos convertido en realidad. Como decía Paulo Coelho: "Nunca desistas de un sueño. Sólo trata de ver las señales que te lleven a él". ■

Thibaut, o la pulcritud del alma

En los últimos días del mes de mayo se presentó en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el libro de Antonio Pau, *Thibaut y las raíces clásicas del Romanticismo*.

Intervinieron en el acto el Presidente de la Real Academia, Landelino Lavilla, el Vicepresidente, José Antonio Escudero, de las Reales Academias de Jurisprudencia y de la Historia, y Pedro Navascués, de la Real Academia de Bellas Artes. Estuvieron presentes en el acto, el Decano del Colegio de Registradores, Alfonso Candau, la Vicedecana, Carmen de Grado, la Vocal de Relaciones Institucionales, María Josefa Pérez Martín, la Vocal de Atención a los Consumidores y Usuarios y de Medio Ambiente, Belén Madrazo y otros miembros de la Junta de Gobierno.

Thibaut es uno de los grandes juristas del siglo XIX. Su nombre se asocia siempre al de Savigny, con el que mantuvo una dura polémica sobre la conveniencia o de codificar el Derecho.



Savigny, que creó una amplia escuela de discípulos y difundió sus doctrinas por Europa y América, ha oscurecido a su contrincante. Pero la personalidad de Thibaut es mucho más honda y rica que la de Savigny: soportó los duros ataques de su adversario y su escuela con extraordinaria elegancia y paciencia, escribió una amplia y profunda obra jurídica, y dedicó una gran parte de su vida a rescatar la música renacentista en una época en que los compositores románticos parecían olvidar las cumbres de la tradición musical europea. Las obras Schumann y Mendelssohn, y las de otros muchos compositores del siglo XIX, no son explicables sin la

influencia que en ellos ejerció Thibaut.

El acto terminó con unas palabras del autor. Antonio Pau, además de agradecer la presencia de las autoridades y del público que asistía a la presentación del acto, añadió:

Sólo querría decir muy brevemente dos cosas más, una previa y una posterior al libro. La previa se refiere al origen del libro. Yo conocía a Thibaut, como todos los que hemos sido opositores –y la mayoría de los que estamos aquí lo hemos sido– porque le nombrábamos en los temas, enfrentado a Savigny, en el debate sobre la codificación.

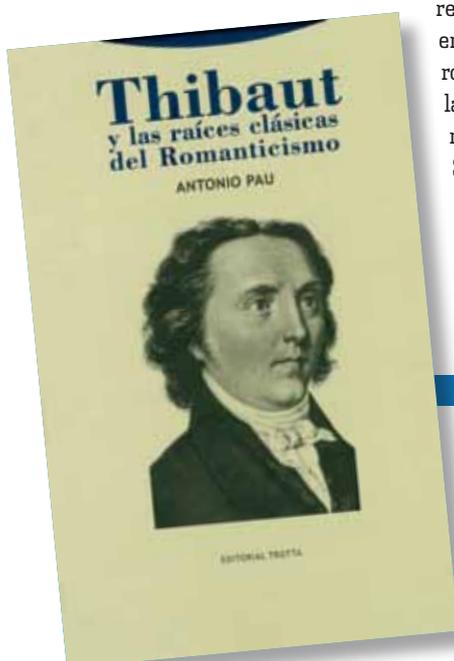
Pero luego he tenido con él dos encuentros más personales, si se puede decir así. El primero fue

al visitar la casa con jardín que Schiller tenía en las afueras de Jena. Fui a visitarla porque esa casa tiene una significación muy especial en las vidas de Hölderlin y Novalis, de los que yo estaba escribiendo.

En esa casa estuvo Novalis durante varias semanas mientras cuidaba Schiller, junto a la cabecera de su cama, cuando Schiller sufrió, a principios de 1791, un agravamiento de la tuberculosis. En esa casa se encontraron también Goethe y Hölderlin, un encuentro desdichado, en que Hölderlin estuvo conversando torpemente con el poeta-ministro sin reconocerle, lo que marcó su relación posterior.

Quien visita esta casa que Schiller tenía de las afueras de Jena, puede leer en dos placas clavadas en una fachada lateral, la historia de la casa. En una de las placas se habla del poeta, y en la otra de un jurista que le compró la casa en 1802. Todos visitantes conocen al gran poeta, pero pocos, probablemente muy pocos o casi ninguno, al jurista.

Schiller tenía, además de esta, otras dos casas más, una en el



Thibaut es uno de los grandes juristas del siglo XIX. Su nombre se asocia siempre al de Savigny, con el que mantuvo una dura polémica sobre la conveniencia o de codificar el Derecho.

centro de Jena y otra en Weimar. La de Weimar, que estaba muy próxima a la de Goethe, es hoy un museo dedicado a él. En esta casa con jardín de las afueras de Jena, Schiller pasaba sólo algunas temporadas, aunque escribió en ella algunas de sus mejores obras, y a ella vinieron –e incluso residieron– sus mejores amigos.

Sin embargo el profesor Anton Friedrich Justus Thibaut, que acababa de aceptar una cátedra de derecho romano en Jena, se vino a vivir a esta casa con su mujer y con su hija. Paseando por el jardín meditaba sobre los graves problemas que se habían planteado los juristas antiguos e interpretaba los textos, muchas veces crípticos, en que esos juristas habían formulado las soluciones. Sentado luego en su mesa de trabajo redactaba sus propias reflexiones. En esta casa de Jena escribió Thibaut su gran tratado de derecho romano.

Junto a la mesa de trabajo, siempre repleta de libros y papeles, estaba el piano. Cuando se cansaba de pensar y escribir, se sentaba al piano y tocaba las partituras de Palestrina, de Tomás Luis de Victoria y de otros grandes polifonistas del Renacimiento, además de las obras de dos compatriotas suyos a los que veneraba, Bach y Händel. Esa no era, desde luego, la música que estaba de moda en los primeros años del siglo XIX. En Alemania soplaban ya los vientos arrebatados del Romanticismo.

Mi segundo encuentro con Thibaut fue a raíz del encargo que me hizo el Auditorio Nacional de escribir el programa de mano para un concierto de Mendelssohn. Concretamente se trataba del oratorio *Paulus*, uno de los dos oratorios que escribió.

En las muchas lecturas que tuve que hacer para escribir el programa me encontré muchas veces con Thibaut, que fue decisivo en la formación de Mendelssohn. Los muchos ecos clasicistas que se perciben en las obras de Mendelssohn proceden



Esa pulcritud del alma es lo que caracteriza la vida y la obra Thibaut. Y eso se lo pone difícil al biógrafo. Porque los espíritus atormentados y las vidas zigzageantes dan más materia a una biografía que los espíritus serenos y las vidas lineales

de la influencia del profesor de Heidelberg.

La segunda cuestión a que quería referirme la he descubierto después de escrito el libro. Si me hubiera dado cuenta antes lo habría dicho en él.

Una de las palabras que más repite Thibaut es la de pureza. Toda actuación del hombre tiene que estar guiada por la *Reinheit*: desde la composición y ejecución de una partitura musical hasta la redacción y aplicación de una norma jurídica, o incluso la

concepción de las ideas o vivencia de los sentimientos. Por las fechas en que Thibaut escribía, la palabra *Reinheit*, que luego se generalizaría, era un neologismo. Empezaba a coexistir con la palabra *Reinigkeit* –la única de ambas que aparece en el diccionario alemán más usado en esos años de entresiglos, el de Joseph Adelung, de 1786, luego reeditado varias veces-. El neologismo *Reinheit* tenía un sentido más elevado, más espiritual. Quizá su equivalente más preciso en

español sería el término pulcritud: es decir, delicadeza, esmero y belleza a la vez. Con el paso de las décadas, la palabra *Reinheit* que emplea Thibaut acabaría desplazando a la palabra *Reinigkeit*, que hoy ha desaparecido de los diccionarios, en los que sólo queda el verbo *reinigen*, pero no el sustantivo. Goethe, por las mismas fechas en que Thibaut escribía, hablaba de la *Reinheit der Seele*, la pulcritud del alma.

Esa pulcritud del alma es lo que caracteriza la vida y la obra Thibaut. Y eso se lo pone difícil al biógrafo. Porque los espíritus atormentados y las vidas zigzageantes dan más materia a una biografía que los espíritus serenos y las vidas lineales. No se trata de aquello que decía Gide de que con buenos sentimientos no se hace buena literatura, entre otras cosas porque es falso: con buenos y con malos sentimientos se puede hacer buena literatura. La obra de Thibaut está hecha con buenos sentimientos y es buena: basta con leer cualquiera de sus páginas jurídicas o musicales para comprobarlo. Pero la vida serena y ordenada como la suya, sin apenas salidas de de la ciudad en que vivía, y centrada en el cumplimiento de los deberes profesionales, hacen que la materia biográfica quede muy reducida. Por eso es breve el libro *Thibaut y las raíces clásicas del Romanticismo*, aunque espero que al menos emane de él la hondura y la cercanía del personaje. ■



UNA GOTTA DE VIDA EN EL DESIERTO

22 de marzo: Día Mundial del Agua



¡AYUDANOS! a construir presas y pozos
para llevar **agua a Turkana**

Nº de Cta.: BBVA 0182-2012-98-0201528472

www.fundacionemalaikat.es

Ecodes cumple 20 años

Este es un año especial: Hace 20 años que pusimos en marcha esta idea que hoy es Eco-des. 20 años fieles a nuestra misión de **"Ayudar a los que quieren actuar por la sostenibilidad"**.

Nuestro planeta está viviendo una triple crisis económica, social y ambiental, de la que hemos de **salir fortalecidos construyendo una eco-economía** que integre estas tres dimensiones. Esta tarea exige transformar el Norte y cooperar con el Sur.

Por eso, nuestro reto es ayudar a poner en marcha la gran transición hacia un modelo económico sostenible mediante la combinación de las tres palancas del cambio - regulación pública, concienciación cívica y mecanismos de mercado - que implican a tres actores fundamentales: la Administración pública, el ámbito empresarial y el tejido social.

En estos 20 años, desde ECODES hemos contribuido significativamente a:

- Promover un uso eficiente del agua en Zaragoza, Vitoria, Barcelona...
- Resolver los conflictos del agua a través del acuerdo, como en el caso de los conflictos originados por los embalses de Santaliestra y Torre del Compte.
- El reconocimiento del Derecho Humano al Agua Potable y al Saneamiento, mediante la puesta en marcha de la Alianza por el Agua y el envío de más de 100.000 firmas recogidas en el Pabellón "El Faro" de la Expo 2008 y remitidas a Naciones Unidas.
- Implementar incentivos económicos para la reducción de emisiones de CO2 y la lucha contra el cambio climático, habiendo compensado más de 150.000 toneladas mediante el programa OCO2
- Desarrollar la Inversión Socialmente Responsable, realizando el análisis de casi 200 empresas de todo el mundo.
- Favorecer el Desarrollo Sostenible en América Latina con más de 160 proyectos de cooperación.



- Sembrar esperanza demostrando que el cambio es posible, mediante la revista on line esPosible que lleva ya 25 números.

En el año 2012, queremos renovar nuestro compromiso con nuestra misión, ayudando a los que quieren actuar por la sostenibilidad, que en este contexto de crisis, equivale a **ayudar a los que quieren actuar por la economía real, verde e inclusiva**, sembrando esperanza y demostrando que es posible.

Para ello, nos planteamos 8 retos:

1. Contribuir al desarrollo de la economía real, verde e inclusiva, favoreciendo la economía real frente a la especulativa, contribuyendo al debate público sobre las diferentes salidas de la crisis e investigando las posibilidades de generación de empleo verde.
2. Ayudar al desarrollo de una nueva gobernanza global a favor de la sostenibilidad, participando activamente en el debate de Río + 20 y en redes internacionales.
3. Contribuir a repensar y rediseñar el rol del Tercer Sector ante la crisis.
4. Construir nuevos mecanismos para continuar trabajando en la lucha contra la pobreza en Latinoamérica.
5. Ayudar a resolver los grandes retos del agua con experiencias pioneras como el

primer contrato de río que se pone en marcha en España.

6. Avanzar en la lucha contra el cambio climático, ofreciendo información a consumidores y empresas y ayudando a estas últimas a compensar sus emisiones de CO2.
7. Continuar ayudando a que las empresas tengan un comportamiento más responsable, analizando sus políticas de sostenibilidad y emitiendo informes sobre aspectos de singular importancia.
8. Finalmente, queremos contribuir al cambio cultural y de valores necesario en nuestra sociedad.

En definitiva, nos reafirmamos en nuestra misión de ayudar a los que quieren actuar a favor de la sostenibilidad: a la creciente minoría de personas, empresas, medios de comunicación, entidades no lucrativas, y administraciones públicas que quieren practicar o practican la sostenibilidad en España y América Latina, mediante la generación, puesta en marcha y difusión de alternativas ecológicamente sostenibles, socialmente justas y económicamente viables. Es tiempo de actuar. ■

Cristina Monge

Directora de Proyección Externa
ECODES

Legal English

T

here are 3 main institutions involved (*participan*) in EU legislation:

- the European Parliament (*Parlamento Europeo*), which represents the EU's citizens and is directly elected by them;
- the Council of the European Union (*Consejo de la Unión Europea*), which represents the governments of the individual member countries (*Estados miembros*). The Presidency of the Council is shared by the member states on a rotating basis (*con carácter rotatorio*).
- the European Commission (*Comisión Europea*), which represents the interests of the Union as a whole (*en su conjunto*).

Together, these three institutions produce through the "Ordinary Legislative Procedure" (*mediante el "procedimiento legislativo ordinario"*) the policies and laws that apply throughout the EU.

The general outline of this procedure is as follows:

Usually, it is the Commission which presents a proposal (*propuesta de*) for a legislative act. However, the European Parliament may also adopt a legislative initiative and, in the case of the Area of Freedom, Security and Justice, the proposal may originate (*puede venir*) either from the Commission or from

a quarter of the Member States. A request for adoption of a legislative act may be presented also by the Court of Justice (*Tribunal de Justicia*) or the European Investment Bank (*Banco Europeo de Inversiones*) or a recommendation for a legislative act may be proposed by the European Central Bank.

The legislative proposal is presented to the European Parliament and the Council and made available to (*se pone a disposición de*) the parliaments of the Member States.

Within eight weeks, the national parliaments may send to the Presidents of the European Parliament, the Council and the Commission a reasoned opinion on whether a draft legislative act complies (*dicatmen motivado relativo a la conformidad del proyecto de acto legislativo*) with the principle of subsidiarity.

First reading (*primera lectura*)

Parliament adopts its position (*aprueba su posición*) at first reading on the legislative proposal. There is no time limit set (*plazo de tiempo definido*) for the first reading.

Parliament's rapporteur (*ponente*) prepares a draft report which is then discussed within the political groups and amended in the EP committee(s) responsible.

In plenary (*en el Pleno*), Parliament adopts its

position by a simple majority. The position may contain amendments to the original legislative proposal.

If the Parliament's position does not contain any amendments, and if the Council also accepts the original proposal, the act is adopted by the Council by qualified majority, then signed by the Presidents of the European Parliament and of the Council and published in the Official Journal (*Diario Oficial*).

If Parliament adopts its position with amendments:

If the Council approves all the amendments and does not change the original proposal otherwise, the act is adopted by the Council by qualified majority and then signed and published.

If the Council does not approve all the amendments or rejects them, it adopts

John Woodger

Intérprete Jurado
Ldo. en Derecho
inglés y español



its position by qualified majority, which is then forwarded (*transmite*) to Parliament for its second reading. It must provide a full explanation of its reasons for (*debe informar cumplidamente de las razones que le han llevado a*) adopting its position. The Commission informs Parliament of its opinion.

Second reading

At second reading, Parliament examines the Council position. Within a time limit of 3 months (extensible (*ampliable*) to 4 months) it may:

- approve the Council position or take no decision within the time limits. The act is thus deemed (*se considera*) adopted and then signed and published;
- reject the Council position by an absolute majority of its Members. The procedure is closed definitively (*se da por finalizado*); propose amendments to the Council position by an absolute majority of its

members. The Parliament's position is then submitted to the Council and to the Commission. The Council has 3 months (extensible to 4 months) to act.

If the Council approves all Parliament's amendments, the act is deemed adopted and is then signed and published.

If the Council does not accept all Parliament's amendments, it informs Parliament thereof and subsequently the Conciliation procedure is launched within a 6 week deadline.

Conciliation and third reading

Texts which could not be adopted in the first two readings are subject to (*se someten a*) a conciliation procedure.

A conciliation committee is convened (*se convoca al Comité de Conciliación*), bringing together (*que reúne a*) representatives of the 27 Member States and an equal number of Members of the European Parliament, grouped in an EP delegation

which respects the relative strength of the political groups.

The committee considers the Council position and Parliament's amendments from the second reading. It has six weeks (extensible to eight weeks) to find a compromise (*llegar a un acuerdo*) and draw up a joint text.

If the conciliation committee does not agree on a joint text (*texto conjunto*) within the agreed time period (*plazo previsto*), the act is deemed not to have been adopted and the procedure is terminated (*conluye*).

If the conciliation committee approves the joint text, it is presented to the Council and Parliament for their approval. The Council and Parliament have six weeks (*extensible to eight weeks*) to approve it; the Council takes a decision by qualified majority and Parliament by a majority of the votes cast (*emitidos*). After both institutions approve the text, it is signed and published. ■

Aprender inglés sin libros de texto, sin deberes para mañana y sin sentarse en un aula; en definitiva, sumergirse en el idioma sin tener que salir al extranjero. Con esta filosofía nació **Pueblo Inglés** hace más de siete años.

Veinte nativos de habla inglesa y otros tantos españoles conviven durante ocho días en el idioma de Shakespeare, esa es la fórmula de Pueblo Inglés. Mas de 100 horas de inglés repartidas en conversaciones one-to-one, sesiones telefónicas, presentaciones, teatro... Así, durante todo el año en Valdelavilla, La Alberca, Pals, Cazorla o Umbría se cuelga el cartel de: "Aquí sólo se habla inglés". Detalles y fechas en www.puebloingles.com

¡NOVEDAD! ¿Tienes que presentar un proyecto en inglés? ¿Quieres conocer el lenguaje de las negociaciones? ¿Te vendría bien repasar vocabulario jurídico?

Si la respuesta a alguna de las preguntas es SÍ, te presentamos nuestros **monográficos**. Pueblo Inglés lanza un **seminario especial** que incluirá:

- Legal Drafting (formato y texto de contratos)
- Legal Writing (redacción de e-mails, cartas e informes)
- Legal Speaking (llamadas telefónicas, presentaciones y reuniones).

Pregunte por el **SEMINARIO LEGAL** llamando al **902 10 37 37**.



AMIGO—AMIGO DE HONOR—AMIGO BENEFACTOR—AMIGO CORPORATIVO

AMIGOS DEL MUSEO THYSSEN- BORNEMISZA



Fotografía: Alberto Schommer

Formar parte de los Amigos del Museo Thyssen-Bornemisza significa recibir múltiples beneficios: con su adhesión sentirá el orgullo de contribuir a la conservación de una excepcional colección artística; se convertirá en portavoz privilegiado de la actividad del Museo y se integrará en un colectivo de personas e instituciones con especial curiosidad e interés por el mundo de la cultura.

Ser Amigo del Museo le permitirá estar puntualmente informado de nuestras actividades, participar en ellas con descuentos y beneficios exclusivos y obtener ventajas fiscales. Elija la categoría más acorde a sus intereses y entre en el Museo como en su propia casa. Su generosidad asegura la vitalidad de la Institución en el futuro.

www.museothyssen.org

tarjeta.amiga@museothyssen.org

Museo Thyssen-Bornemisza
Paseo del Prado, 8. 28014 Madrid
Tf. +34 914 203 944
Fax +34 914 202 780

MUSEO
THYSSEN-
BORNEMISZA

JOSÉ JIMÉNEZ LOZANO

"Siempre he tenido miedo a tener más nombre que realidad. Se convierte uno en una sombra siniestra y amarga"

P. 92



Arte



Mariángeles Cañada, una pasión duradera

El Palacio de Montemuzo, en Zaragoza, acogió una muestra de la pintura aragonesa. P. 116



Rafael y Murillo en el Museo del Prado P. 118



Jesús Sánchez Adalid

"Es en momentos de aprieto cuando afloran con especial fuerza los anhelos profundos del hombre"

P. 102



Almudena de Arteaga

"Lo que tenemos que procurar es recordar y reconocer las glorias de nuestros antepasados, ya que sus vidas son parte de nuestra historia"

P. 110

Música

La temporada de la crisis

La música sinfónica y la ópera se pliegan a las exigencias de los más difíciles tiempos que vivimos. P. 114

98

Antonio Garrido y Arturo Pérez-Reverte

Protagonistas del Premio Internacional de Novela Histórica Ciudad de Zaragoza 2012.

101

"Paris la nuit" y otros relatos

José Menéndez

Un sobrecogedor episodio sobre una realidad dramática de los años cincuenta del pasado siglo.

106

La semilla de la Generación del 27

En el libro *Federico García Lorca y el grupo de la revista gallo*, su autor, Nicolás Antonio Fernández, ha puesto a nuestro alcance un material inédito y esclarecedor.

José Jiménez Lozano

ESCRITOR

“ Siempre he tenido miedo a tener más nombre que realidad. Se convierte uno en una sombra siniestra y amarga ”

José Jiménez Lozano, el premio Cervantes 2002, el más prestigioso en lengua castellana, accede a nuestra entrevista con una amabilidad que confirma su imagen de persona excepcional. Contesta con dedicación a cada una de nuestras preguntas. Afable, cálido y sencillo, este genio de nuestras letras nos habla de su vida y su obra, de sus lecturas y de sus rutinas, como él mismo dice, “con los pies en el suelo” y con la afirmación de que el hombre no puede tener “más nombre que realidad”.

Port-Royal, a propósito del pronombre personal de primera persona. Pero no se trata de hacer ejercicios contra esta realidad, sino de ser simplemente realista, y ser humilde sería estar en la realidad, andar en verdad, decía Teresa de Ávila, y la palabra viene del latín *humilis* que se deriva de humus o tierra y sólo significaría tener los pies en el suelo.

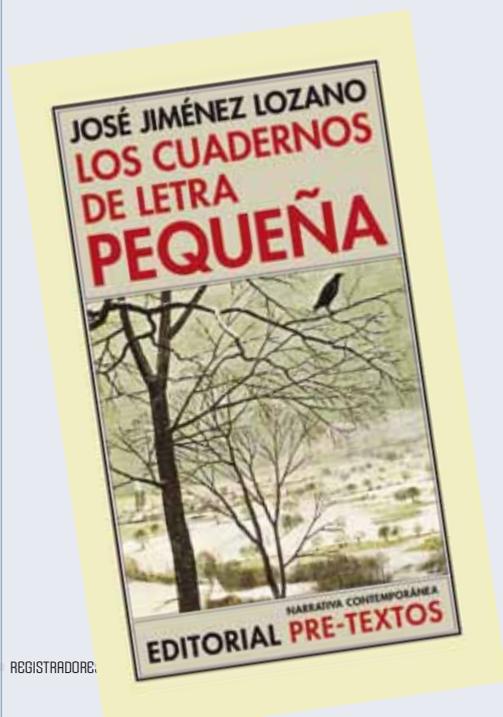
Y la verdad es que no se necesita tanta reflexión, ni soy tan singular. Emily Dickinson, por poner un nombre que es importante en la poesía, de la única consideración que gozó en su vida fue la de saber hacer muy bien un pastel representativo de la región donde vivía hasta ganar con él un concurso. Pero no dijo a más que a unas cuantas personas que escribía versos.

Por lo demás siempre he tenido miedo a tener más nombre que realidad. Se convierte uno en una sombra siniestra y amarga.

Usted inicia su carrera literaria de forma tardía en 1971. Ha conseguido una gran obra de poesía, no

Después de consultar numerosas declaraciones y testimonios de su vida, lo que más llama la atención es su humildad y falta de vanidad, algo muy singular en el mundo de las artes. He podido leer, incluso, que no le importaría que en sus libros no figurase su nombre. En un mundo de tanto yo, ¿cómo consigue esta singularidad?

Todos poseemos el odioso yo, que decía Pascal, y que prohíben la civilidad y la cristiandad, según también especifica la *Gramática Razonada* de





vela, ensayo, diarios, etc., ejerciendo simultáneamente el periodismo. ¿En qué género se encuentra más cómodo y en qué obra se siente más identificado como escritor?

Este asunto de los géneros literarios no se escoge. Si se trata de hacer un discurso especulativo, no habrá más remedio que acudir al ensayo, que por otro lado, salvo por una cierta forma retórica y por tomarse muchas libertades con la racionalidad, me parece que tiene que ver poco o nada con la literatura. O llamamos ensayo a un comentario sobre la Ley Hipotecaria o sobre las cardiopatías, y comentarios que a veces están estupendamente bien escritos, según las reglas gramaticales.

Si se trata de contar una historia habrá que acudir al relato o a presentizarla en el teatro, mientras si como los deslumbrados por un fulgor y nos expresamos en un lenguaje que podríamos llamar translaticio o metafórico acudimos al poema. Se nos impone el modo de expresarnos, no se elige. Aunque el escritor que comete la irregularidad de salirse de un solo género –y esto en el sentido más estricto– tiene que pagarlo muy caro. Un caso paradigmático podría ser Cervantes; para la crítica tradicional sus entremeses, su teatro en general, sus preciosas novelas y hasta el “Persiles” son algo así como secundariedades, “obras menores” que dicen los críticos. Y algo hay que decir.

Usted ha sido un importante periodista que conoció la época gloriosa de El Norte de Castilla, periódico del que fue director hasta su jubilación. ¿El periodismo es un género menor para un escritor de su categoría?

También esto de género mayor o menor son categorías pedagógicas o didácticas, de gentes que hacen la ley y los profetas en este asunto de la literatura. Pero el periodismo no tiene nada que ver con la literatura. En sentido estricto el periodista es el que proporciona noticias o documentos, integrados en estas cuatro circunstancias: el qué, el quién, el cómo, el cuándo, y rarisísimamente, porque de ordinario no se sabe, el porqué. Pero yo he hecho lo que amablemente se llama periodismo de mesa, es el que yo he hecho, más bien; y el editorialismo, el comentario, el columnismo en suma son algo que va en el periódico, pero no son perio- ➔

Los premios los recibo con agradecimiento y con un poco de preocupación. Aunque no por la cuota de enemigos que los premios procuran, sino por lo que uno se tiene que exigir para por lo menos no deshonrarlos

Perfil

José Jiménez Lozano. (Langa, Ávila, 13 de mayo de 1930). Escritor y periodista español.

Estudia Derecho, Filosofía y Periodismo, y ejerce como redactor, subdirector y director del periódico *El Norte de Castilla*. También colabora en la prensa nacional, en el diario ABC.

Entre sus novelas pueden señalarse *Historia de un otoño* (1971), que describe la destrucción de la abadía francesa de Port-Royal des Champs, *El sambenito*, que alude al proceso inquisitorial del ilustrado Pablo de Olavide, o las obras *La salamandra* y *Duelo en la casa grande*, con historias de la guerra civil y su posguerra.

Otras de sus obras son *La boda de Ángela*, *Las sandalias de plata*, *Ronda de noche*, *Los lobeznos*, *Un hombre en la raya*, *Sara de Ur*, *Maestro Huidobro*, *El viaje de Jonás*.

Ha publicado varios volúmenes de cuentos, como *El santo de mayo*, *El grano de maíz rojo*, *Los grandes relatos*, *El cogedor de ancianos* y *Un dedo en los labios*, en el que todos los personajes protagonistas son mujeres. Entre sus ensayos destacan *Los cementerios civiles y la heterodoxia española*, *Guía espiritual de Castilla*, *Sobre judíos, moriscos y conversos*, *El narrador y sus historias*, *Los ojos del icono* y *Retratos y naturalezas muertas*. En ellos se aprecian influencias de Descartes, Pascal, Spinoza, Kierkegaard y Dostoievski, entre otros.

Es autor de seis poemarios, que se encuentran según la crítica entre el cla-



sicismo y el haiku: *Tantas devastaciones*, *Un fulgor tan breve*, *Tiempo de Eurídice*, *Pájaros*, *Elegías menores* y *Elogios y celebraciones*. Además ha escrito varios tomos de diarios, el último de los cuales lleva por título *Los cuadernos de letra pequeña*.

Forma parte del Patronato del Instituto Cervantes, de la Residencia de Estudiantes y de la Fundación Duques de Soria. Su obra ha sido traducida al francés, alemán, italiano, checo, ruso, islandés y holandés.

En 1988 recibe el Premio Castilla y León de las Letras, y un año después el Premio de la Crítica por *El grano de maíz rojo*. En 1992 obtiene el Premio Nacional de las Letras Españolas y, en 1999, la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes. En 2002 recibe el Premio Miguel de Cervantes por toda su trayectoria. ■

➔ dismo exactamente. El periodismo no produce opiniones, sino que trata de ser testigo de certezas, convertido ahora en medio de comunicación es otra cosa ciertamente. Pero tampoco literatura.

Usted apela siempre al lector y a la intimidad del encuentro lector-libro. ¿Cómo imagina a su lector ideal? ¿Recibe cartas de lectores que le expresan su crítica?

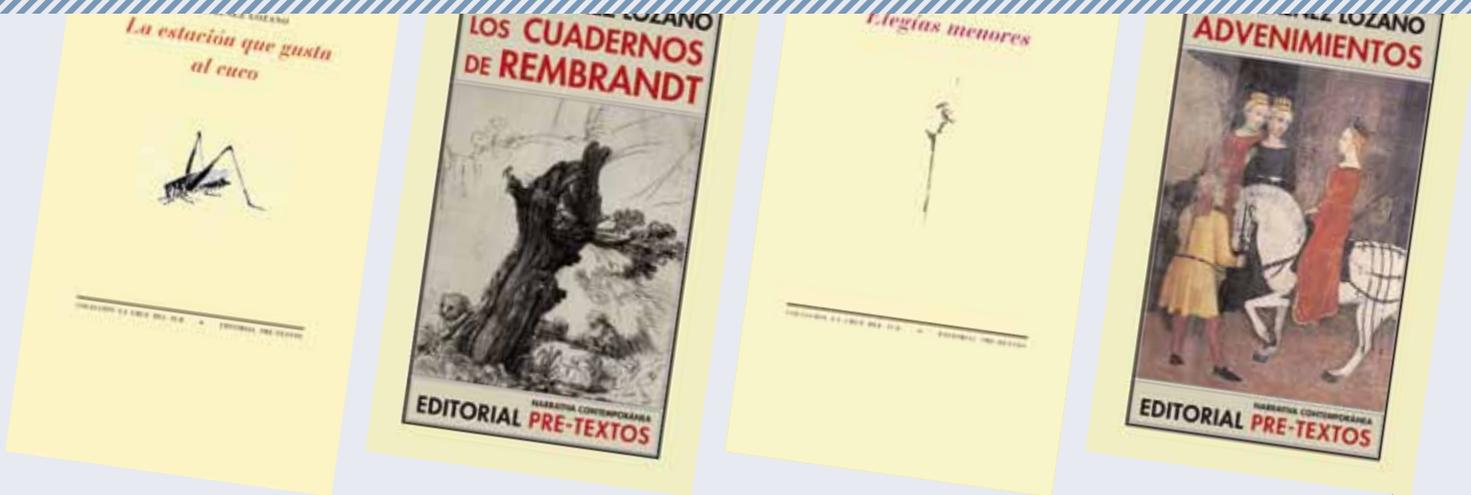
Naturalmente se desea el lector que se deseó siempre *anima sola*, in angu-

lo, *cum libro* (un alma sola, en un rincón, con un libro). Se imagina al lector —y se acertaría— como alguien de la familia espiritual a la que uno pertenece, y, por lo tanto, con similares gustos, intereses y preocupaciones. El que escribe llama a los adentros de alguien y trata de reflexionar y acompañar, e incluso de llegar a sus adentros, y se sabe de antemano a qué lectores nunca llegará, ni pretende llegar.

Es decir, que no es lo mismo tener un público a quien pueden gustar los

libros de uno que tener lectores, que se integran en nuestra propia familia espiritual o el escritor en la suya. Por eso las preocupaciones por el porvenir del libro pueden ser económicas, pero no relativas al libro a un único lector que decía Nietzsche. Estos seguirán. MacLuhan, que predijo la crisis del libro, tras esta profecía puso una librería.

Ciertamente he recibido siempre bastantes cartas de lectores, y casi en un cien por cien cómplices, lo que muestra un poco lo que le decía.



Usted ha disfrutado de los grandes premios literarios de la lengua castellana. ¿Cómo ha recibido esos premios y en qué le han afectado?

Sorprendido a veces, porque no daba el retrato-robot para el premio, como me decía, con una *mica salis* el ministro señor Solé Tura, cuando me otorgaron el Premio Nacional de las Letras. También agradecido y con un poco de preocupación. Aunque no por la cuota de enemigos que los premios procuran, sino por lo que uno se tiene que exigir para por lo menos no deshonrarlos.

Acaba de publicar *Obstinación del Almendro y de la Melancolía* en excelente edición de *Sibirana Ediciones*. ¿Qué supone esta nueva obra?

Un libro más le hace a uno preguntarse por algunas cosas ciertamente melancólicas, y se ha publicado, como todo pero más intensamente, en la esperanza de que esas páginas tengan alguna hermosura y no sean una banalidad.

Usted conoció y trató durante muchos años a Miguel Delibes. ¿Qué testimonio puede aportar sobre su figura?

Fueron, desde luego, muchos años de trabajo conjunto y de amistad. Como todos nosotros Delibes tenía sus retranscas tras sus apariencias, como le pasa en su literatura. Pero en el orden de la vida diaria era perfectamente normal; es decir, un señor de Valladolid que era escritor y al que gustaba la caza; pero no un cazador que escribía, como el decía por decir. O quizás porque esto también contaba en el territorio literario que se hizo, y luego pobló

y recreó para un cierto castellano; pero me parece que ha sido demasiado sociologizado.

Siempre me intriga qué leen los escritores. ¿Qué lee Jiménez Lozano hoy? ¿Hábleme de sus lecturas?

Soy sumamente anárquico, y sólo tengo una norma seguida desde siempre: cuando escribo narración, no leo narración. Ahora he acabado un relato, me puse a leer la segunda novela traducida de Marilynne Robinson, y un viejo libro extraordinario de Jacob Burckhardt, *Juicios sobre la historia y los historiadores*, y en vista de la actualidad política me dispongo a releer *Los ministros de España*. Por uno que *no vive del Presupuesto*, que son tres tomos muy sabrosos, aunque acababan con el tiempo de Isabel, cuando se podían escribir estas cosas. Ahora

Si no mantuviese rutinas no haría nada. Trabajo en casa por la mañana -ahora en este tiempo, un buen rato en el jardín- y doy un paseo, con el sol caído en estas fechas, pero en tiempo frío a primera hora de la tarde. Algunos remates o la lectura los hago por la noche

se puede cocinar un cristo y, además, considerarlo arte, pero no se puede hablar de los 34.000 duros que se llevó el señor Argüelles como indemnización por no haber sido ministro durante su destierro. Así que ya ve qué desorden.

¿Cómo es su vida hoy en Alcazarén? ¿Mantiene rutinas? ¿Tiene contacto con la actualidad de la vida cultural y política?

Si no mantuviese rutinas no haría nada. Trabajo en casa por la mañana -ahora en este tiempo, un buen rato en el jardín- y doy un paseo, con el sol caído en estas fechas, pero en tiempo frío a primera hora de la tarde. Algunos remates o la lectura los hago por la noche.

Desde Homero las noticias se sabían antes en las solanas que en el palacio de Ítaca, y, ahora el cielo y la tierra están llenos de las noticias políticas sociales y la cosa que se llama cultural y, más bien, hay que protegerse de ellas, por lo menos de mes en mes, y luego se comprueba que son las mismas. Es un gran placer vivir más o menos en el XVII -cuesta poco imaginar que un coche es una carroza venida a menos- y bajar al XXI, que tiene excelentes ofertas, meterlas en el carrito y volver al XVII, y en lo primero en que se nota que ya estoy de vuelta es en el castellano. De momento es así, no sé por cuanto tiempo.

Por lo demás, viajo a Valladolid y a Madrid, aunque aquí ya no me quedo como antes varios días, y tengo muchas visitas, que me resultan muy agradables. ■

José Jiménez Lozano: esperanzas y melancolías de un maestro del idioma

Por **Fernando Martínez Laínez**

Entre tanta engañifa y medianía características del guirigay literario actual, la voz narrativa de José Jiménez Lozano, a sus 82 años, nos recuerda que la claridad y el tono del relato –como redescubrió Borges– son más importantes que el ideal de exactitud.

En su último libro, una gavilla de reflexiones crepusculares titulada *Obstinación del Almendro y de la Melancolía*, este escritor de soledades y paisajes austeros imparte una lección de sabiduría esencial con trasfondo de ensayo. Todo en poco más de cien páginas de textos breves, algunos inéditos, en edición numerada de 499 ejemplares que publica Sibiriana, una nueva editorial creada en Zaragoza por un grupo de profesores universitarios.

El título del libro es ya una declaración de intenciones. La obstinada osadía del almendro al florecer en circunstancias hostiles, cuando el invierno aun aletea, evoca las repetidas y frágiles esperanzas humanas, que siempre retornan antes de la llegada del anochecer y la helada del sueño perpetuo. Así, Jiménez Lozano –una de las vetas más puras del español actual y excelentísimo pulidor de palabras– viene a recordarnos que la melancolía, como ya advirtiera Kierkegaard, es un elemento de armonía en la vida humana, aunque nos



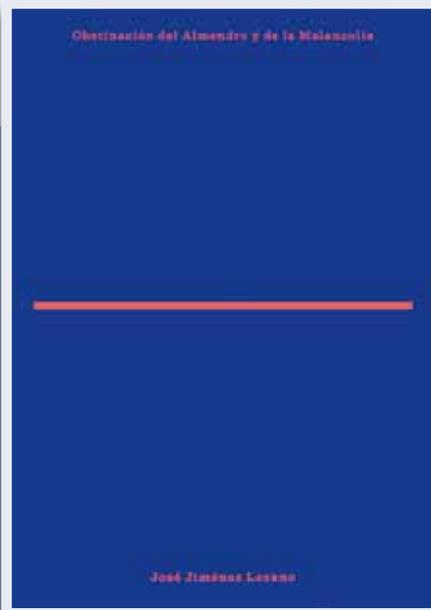
En su último libro, una gavilla de reflexiones crepusculares titulada *Obstinación del Almendro y de la Melancolía*, este escritor de soledades y paisajes austeros imparte una lección de sabiduría esencial con trasfondo de ensayo

acerque con frecuencia al final de los contados días en la transitoria experiencia en este mundo.

Todo en esta obra contribuye al gozo de la lectura y puede disfrutarse al azar, abriendo el texto por cualquier sitio. Pese al desapego de la inconsistente realidad mundana, palpable en sus páginas, el autor también deja entrever una cierta exultación serena, al hacer de la

relación hombre-naturaleza el leit-motiv soterrado de reflexiones aparentemente dispersas, pero íntimamente ligadas por la elevada categoría lírica de una prosa dotada de fulgor poético, donde cada palabra adquiere valor de símbolo y encaja a la perfección con sus hermanas, hasta componer párrafos afinados que engarzan unos con otros en perfecta fraternidad verbal.

Nada sobra aquí y nada falta. Con precisión de relojero artesanal, Jiménez Lozano nos habla de humanos afanes conectados a las labores del campo, al paisaje de la Castilla arrinconada y abandonada, a los días color de miel y a los blancos monásticos; y teje un mundo de metáforas distante de ese tráfigo hacia ninguna parte en el que habitamos enjaulados por nuestras pro-



► **Obsesión del Almendro y de la Melancolía**
José Jiménez Lozano
Sibirana Ediciones, Zaragoza, 2012, 128 págs.

pías, y muchas veces fútiles, motivaciones. Su prosa trasluce el anhelo de un mundo mejor, más virtuoso y llano. Un mundo más auténtico, capaz de no renegar de sus raíces, fiel a unos fundamentos naturales que -para nuestro mal, con harta frecuencia- hemos cambiado por otros de oropel y confusión. Un trueque desigual que termina pasando factura general en forma de infelicidad y anhelos insatisfechos.

Intimidad, memoria, melancolía, evocación y humanidad son los pilares que sostienen el universo literario y castellano esencial de Jiménez Lozano, abulense de raigambre. Las cosas -nos dice- no son solo meros obje-

tos a los que nada nos une. Desprovistas de esa atadura personal carecen de significado, dejan de ser propiamente cosas. Aunque en venganza, también "nosotros dejamos de ser nosotros sin ellas."

Fiel a esa trayectoria, en *Obsesión del Almendro y de la Melancolía* las reflexiones nostálgicas se traducen en emociones sencillas, cargadas de compasión panteísta hacia los seres animados en su efímera trayectoria existencial. Lo mismo puede tratarse de viejas estaciones de trenes abandonadas, oficios a extinguir, elementales menesteres vinculados a la tierra o escenas históricas que alcanzan a expresar el sentido de un tiempo, el flujo

y reflujo de la fortuna de los hombres, en un puñado de frases sutilmente cinceladas.

Jiménez Lozano, en estas páginas crepusculares, nos deja un testamento de advertencia y madurez al recordarnos el desasosiego que inspiran las escenas cotidianas, presentes o pasadas, percibidas desde la perplejidad elemental. Por

lo demás, él mismo confiesa su ideario cuando afirma que "los ojos de los bueyes, el vuelo de una garza, el lamento de una grulla, la choza y la cabaña en medio de la desolación misma de un paisaje, y del ánimo de los hombres, siempre dicen la verdad."

Podría decirse más alto, pero no más claro. ■

Jiménez Lozano, en estas páginas crepusculares, nos deja un testamento de advertencia y madurez al recordarnos el desasosiego que inspiran las escenas cotidianas, presentes o pasadas, percibidas desde la perplejidad elemental

Antonio Garrido y Arturo Pérez-Reverte

Protagonistas del Premio Internacional de Novela Histórica Ciudad de Zaragoza 2012



Fotos: Daniel Marcos

Garrido, autor de *El lector de cadáveres* (Espasa), ha recibido de manos del alcalde de Zaragoza Juan Alberto Belloch, el Premio a la mejor novela histórica del año y toma el relevo de Agustín Sánchez Vidal, ganador el pasado año. Una afección respiratoria impidió a Pérez-Reverte tomar parte en el acto institucional de entrega y recoger el Premio de Honor, otorgado en reconocimiento a su brillante y dilatada trayectoria.

El escritor Antonio Garrido recibió el 31 de mayo pasado de manos del alcalde Zaragoza, Juan Alberto Belloch, el VIII Premio Internacional de Novela Histórica Ciudad de Zaragoza por su obra *El lector de cadáveres*, publicada por la editorial Espasa. El premio contaba con una dotación económica de 30.000 euros y una escultura en bronce realizada por el autor aragonés José Miguel Fuertes.

En el mismo acto institucional de entrega se concedió a Arturo Pérez-Reverte el Premio de Honor del certamen por su brillante y dilatada trayectoria en el género. Una distinción que el académico y escritor murciano no pudo recoger personalmente debido a una afección respiratoria que le impidió viajar a Zaragoza.

Al acto de entrega de los Premios acudieron personalidades de los ámbitos de la cultura, la política, la

comunicación, la historia y la Universidad, así como representantes de las principales instituciones locales, provinciales y autonómicas.

Antonio Garrido mostró ante los medios de comunicación su satisfacción por la concesión del mismo, del que destacó "su dimensión internacional" y la "brillante lista de escritores premiados que acumula, lo que hace todavía más especial el sentimiento de gratitud que siento".

El filólogo, profesor universitario y amigo personal de Arturo Pérez-Reverte, Alberto Montaner, fue el encargado de recoger el Premio de Honor en su nombre, así como de transmitir un mensaje del propio escritor: "Siento un triple sentimiento: por un lado, gratitud por la concesión; después, un profundo pesar porque la salud no me ha permitido cumplir con mi deseo de recoger per-

Antonio Garrido: Premio Internacional de Novela Histórica 2012

Antonio Garrido (Linares, 1963) creció entre novelas de Walter Scott, R. Louis Stevenson, Alejandro Dumas, Emilio Salgari y Jack London y desde niño pensó en dedicarse a la literatura, pero terminó decantándose hacia la ingeniería, estudios que finalmente cursó. Aunque durante su etapa como docente ha publicado numerosos artículos técnicos, no fue hasta el año 2001, cuando una nueva casualidad en Alemania volvió a dar un giro a su carrera. Allí, una historiadora le puso sobre la pista de un apasionante manuscrito olvidado, que de inmediato le impulsó a escribir el que sería su primer éxito editorial: *La Escriba*. De la mano de la agencia literaria Carmen Balcells, *La Escriba* ha sido traducida a trece idiomas, Prix des Lecteurs Sélection 2010, y finalista del Prix Fulbert de Chartres, situando a Antonio Garrido entre los escritores de novelas de suspense histórico y aventuras más importantes en lengua española. En el año 2007 comenzó a trabajar en la que sería su segunda novela, *El lector de cadáveres* (2011), un thriller histórico ambientado en la antigua China sobre el primer forense clínico de la historia. En la actualidad, compagina su trabajo



como escritor, con el de profesor en la Universidad Politécnica de Valencia y en la Universidad Cardenal Herrera-CEU de Valencia, actividades que simultanea con su participación en conferencias, ponencias y talleres de novela histórica.

LA NOVELA

Ambientada en la antigua China e inspirada en un personaje real, *El lector de cadáveres* narra la extraordinaria historia de un joven de origen humilde, cuya pasión y determinación le condujeron desde su cargo como enterrador en los Campos de la Muerte de Lin'an, aventajado discípulo en la prestigiosa Academia Ming. Allí, envidiado por sus pioneros métodos, y perseguido por

la justicia, despertará la curiosidad del mismísimo emperador, quien le convocará para rastrear los atroces crímenes que, uno tras otro, amenazan con aniquilar la corte imperial. Un thriller histórico, que sobresale por su extraordinaria documentación, en el que la ambición y el odio van de la mano con el amor y la muerte en la exótica y fastuosa China medieval.

EDICIONES ANTERIORES

Los ganadores de las ediciones anteriores del Premio Internacional de Novela Histórica Ciudad de Zaragoza han sido los siguientes:

- En **2005**, **Alfonso Mateo-Sagasta** por *Ladrones de tinta*, pre-

sentada por Equipo Sirius.

- En **2006**, **León Arsenal** por *La boca del Nilo*, presentada por Edhasa.
- En **2007**, **E. L. Doctorow** por *La gran marcha*, presentada por Roca Editorial.
- En **2008**, **Ben Pastor** por *Onspiratio. El caso del ladrón de agua*, presentada por Seix Barral.
- En **2009**, **Luis García Jambrina** por *El manuscrito de piedra*, presentada por Alfaguara.
- En **2010**, **Sebastian Faulks** por *La canción del cielo*, publicada por la editorial Seix Barral.
- En **2011**, **Agustín Sánchez Vidal** por *Esclava de nadie*, publicada por la editorial Espasa.

sonalmente el galardón; y, por último, una honda satisfacción porque este Premio sea a mi labor específica como autor de novela histórica, un

género trascendental en un país con tendencia a olvidar”.

Por su parte, Juan Alberto Belloch, en su intervención durante el acto de

entrega de los Premios, ponderó la calidad de la novela ganadora, de la que dijo “aportará nuevas dosis de prestigio al Premio”, mientras que del



Arturo Pérez-Reverte: Premio de Honor 2012

Arturo Pérez-Reverte (Cartagena 1951) se dedica en exclusiva a la literatura, tras 21 años (1973-1994) como reportero de prensa, radio y televisión, cubriendo informativamente los conflictos internacionales en ese periodo. *El húsar* (1986), *El maestro de esgrima* (1988), *La tabla de Flandes* (1990), *El club Dumas* (1993), *La sombra del águila* (1993), *Territorio Comanche* (1994), *Un asunto de honor* (Cachito) (1995), *Obra breve* (1995), *La piel del tambor* (1995), *Patente de corso* (1998), *La carta esférica* (2000), *Con ánimo de ofender* (2001), *La Reina del Sur* (2002), *Cabo Trafalgar* (2004), *No me cogeréis vivos* (2005), *El pintor de batallas* (2006), *Un día de cólera* (2007), *Ojos azules* (2009), *Cuando éramos hon-*

rados mercenarios (2009) y *El Asedio* (2010) son títulos que siguen presentes en los estantes de éxitos de las librerías, y consolidan una espectacular carrera literaria más allá de nuestras fronteras, donde ha recibido importantes galardones literarios y se ha traducido a 40 idiomas. Arturo Pérez-Reverte tiene uno de los catálogos vivos más destacados de la literatura actual. A finales de 1996 aparece la colección *Las aventuras del Capitán Alatriste*, que desde su lanzamiento se convirtió en una de las series literarias de mayor éxito. Por ahora consta de los siguientes títulos, que han alcanzado cifras de ventas sin parangón en la edición española:

El capitán Alatriste (1996), *Limpieza de sangre* (1997), *El sol de Breda* (1998), *El oro del rey* (2000), *El caballero del jubón amarillo* (2003), *Corsarios de Levante* (2006) y *El puente de los asesinos* (2011). Alatriste encarna a un capitán español de los tercios de Flandes. Una figura humana, con sus grandes virtudes y sus grandes defectos, perfectamente trazada, minuciosamente situada en su tiempo -siglo XVII- y su geografía, rodeada de amigos que han hecho historia, participe de las más principales hazañas

de su época. Es considerado un personaje para siempre. Arturo Pérez-Reverte ingresó en la Real Academia Española el 12 de junio de 2003.

EDICIONES ANTERIORES

Desde que fue fundado en 2006, el Premio de Honor ha recaído en autores de talla internacional:

- En 2006, **Noah Gordon**
- En 2007, **Gisbert Haefs**
- En 2008, **Antonio Gala**
- En 2009, **Lindsay Davis**
- En 2010, **Jean Michel Thibaux**
- En 2011, **Matilde Asensi**



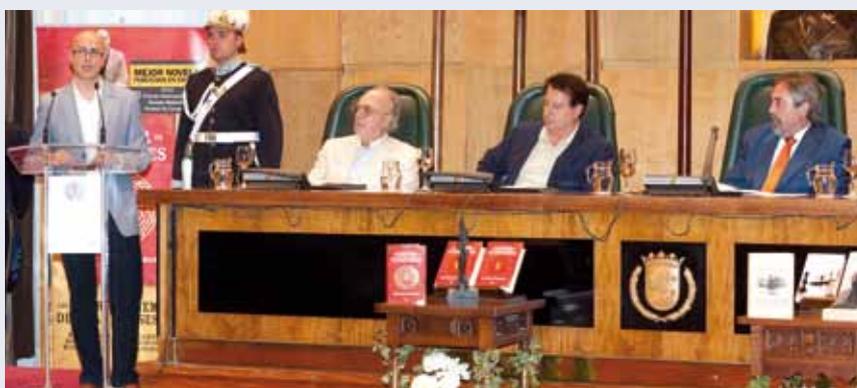
➔ Premio de Honor, Pérez-Reverte, ha destacado "sus facultades literarias" que le han permitido desde sus inicios "contar con el calor de los lectores y el apoyo de la crítica". En este sentido, el Premio viene a reconocer el hecho de que el género histórico "constituya uno de los pilares básicos de su obra literaria".

El jurado del Premio Internacional de Novela Histórica Ciudad de Zaragoza eligió por unanimidad la novela de Garrido "por su extraordinaria calidad documental y literaria, su agilidad y

capacidad para atrapar al lector", entre las 24 que optaban al Premio. El jurado estuvo presidido por Antonio Mostalac y compuesto por Juan Bolea, Eva Coscolluela, Magdalena Lasala, Fernando Martínez Laínez, Luisa Miñana, María Pilar Queralt y el Premio de Novela Histórica Ciudad de Zaragoza 2011, Agustín Sánchez Vidal. Junto a la de Garrido hubo otras tres novelas fina-

listas: *Los asesinos del Emperador*, de Santiago Posteguillo (Espasa); *Prométeme que serás libre*, de Jorge Molist (Planeta); y *El jinete del silencio*, de Gonzalo Giner (Temas de Hoy).

Por su parte, la designación de Pérez-Reverte como Premio de Honor viene a reconocer su labor en favor de la difusión de la historia a través de la literatura, por su capacidad para mezclar con éxito las aventuras con la narración de acontecimientos pasados, por su excelente sintonía con el gran público y por su rigor en las tramas que hacen las delicias de los lectores. Además de su popularidad, el éxito de sus novelas en otros países ha contribuido poderosamente a acreditar el prestigio de la novela histórica española. ■

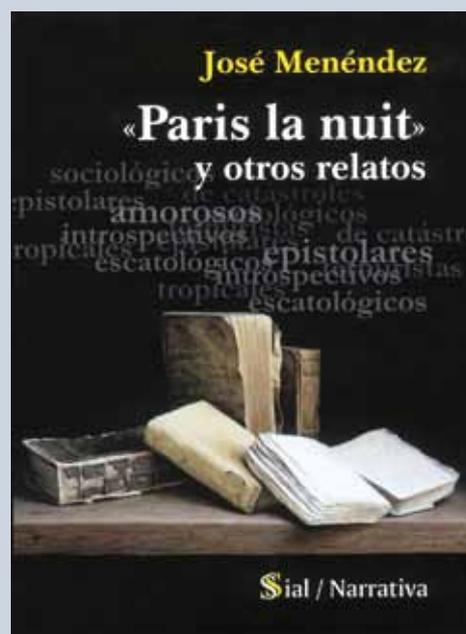


“Paris la nuit” y otros relatos

José Menéndez

Paris la nuit, el relato que da nombre a este libro, es un sobrecogedor episodio sobre una realidad dramática de los años cincuenta del pasado siglo. Partiendo de este núcleo central, el autor se desliza por una pirueta plural en la que emprende la actitud lúdica de jugar a describir distintos estilos literarios. Así, nos ofrece una extensa narración epistolar al modo de los escritos de Juan Valera en Pepita Jiménez. También se recrea en un juego introspectivo sobre la biografía cruelmente truncada de su hermano Julio. Nos brinda asi-

mismo vivencias angustiosas de la famosa riada de Alcira y el peligro de una ejecución a manos de un temente que padeció un síndrome de *dementia praecox*; la sorpresa final de la desgarrada *Última carta* y la generosidad juvenil de *Una limosna, por amor de Dios*. Las miserias humanas se hacen patentes en *Los relatos sociológicos*. Como colofón, el lector accede a ese poso de nostalgia que se vislumbra en los *Relatos de sabor tropical*, en los que José Menéndez resucita brillantemente las vivencias de los años pasados en la Guinea Ecuatorial. ■



“Paris la nuit” y otros relatos

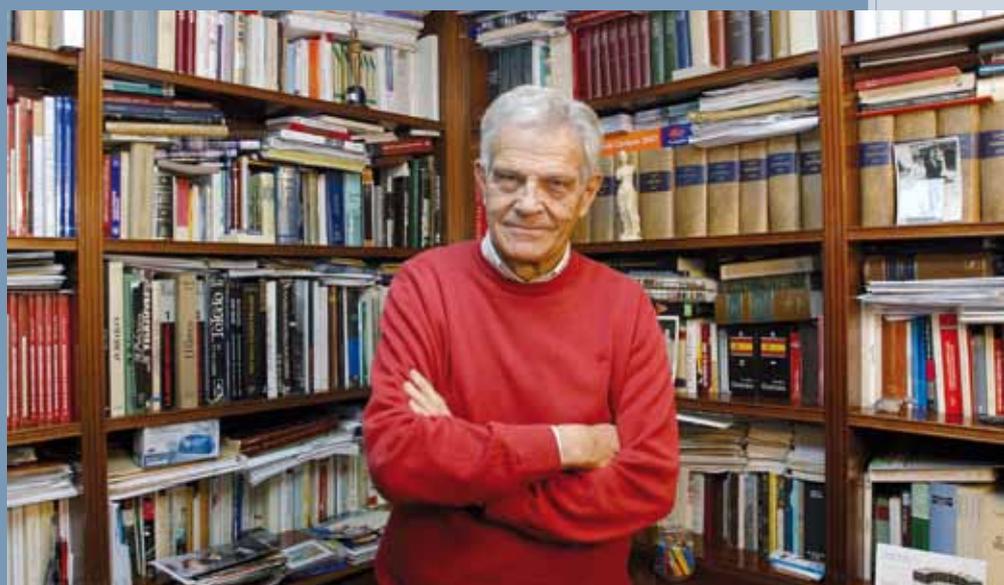
José Menéndez

Sial Ediciones, 2012

Perfil

José Menéndez Hernández (Madrid). Licenciado en Ciencias de la Información, doctor en Derecho, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, registrador de la Propiedad y exmagistrado del Tribunal Supremo. Fue colaborador de ABC en Tegucigalpa en 1968 y entre 1972 y 1975 columnista de Nuevo Diario. Corresponsal de ABC y TVE en Guinea Ecuatorial desde 1965 hasta 1968.

Es autor de quince libros y de más de doscientos trabajos sobre temas jurídicos. Profesor de la Universidad Complutense durante ocho años, también ha sido docente en la Universidad de Honduras y en la de las Islas Baleares durante dos años.



Ha publicado, entre otros libros, *Los últimos de Guinea. El fracaso de la descolonización* (2008),

***Leyendas y relatos de Guinea Ecuatorial* (2009) y *Los opositores* (2010). ■**



Jesús Sánchez Adalid

ESCRITOR

“ Es en momentos de aprieto cuando afloran con especial fuerza los anhelos profundos del hombre ”

Licenciado en Derecho, Filosofía y Teología, Jesús Sánchez Adalid ejerció de juez durante dos años, y en la actualidad es párroco de Alange, en la provincia de Badajoz. Este escritor y sacerdote, que cuenta con una decena de novelas publicadas y más de un millón de lectores, acaba de obtener el IX Premio de Novela Histórica Alfonso X El Sabio con su última obra, *Alcazaba*.

Qué motivos le han llevado a elegir para su última novela una época tan desconocida de nuestra Historia como es el siglo IX?

El trasfondo de *Alcazaba* es un episodio de la historia verdaderamente apasionante... Porque, aunque con

frecuencia simplificamos y creemos que después de un periodo histórico viene el siguiente, inmediatamente, desapareciendo lo propio de la etapa anterior, esto no es así. Después de la invasión de los árabes, siguió viviendo en la Península el sustrato de población tardorromana y visigoda, que era cristiana, no desapareció la Cristiandad. Los cristianos sometidos conservaron su cultura, tradiciones, religión, calendario, fiestas, jerarquía, leyes, costumbres... Y aquellos cristianos sometidos, llamados *dinmíes* primero y más tarde mozárabes, unidos a beréberes y muladíes, protagonizaron en Mérida una gran rebelión contra Abderramán II en el siglo IX. Me pareció algo novelesco que merecía ser narrado.

Usted ha señalado en algunas ocasiones que lo narrado en su novela podría tener importantes similitudes con las protestas que en la actualidad están sucediendo en los países árabes. ¿En qué coinciden los hechos ocurridos en el siglo IX con la Primavera árabe actual?

Cuando terminé de escribir *Alcazaba*, al poco tiempo, estalló la llamada Primavera árabe. Resultó para mí algo sorprendente... Hay elementos en Alcazaba que se asemejan mucho a lo que hemos observado en el Islam en los últimos meses: revueltas, caída de tiranos, movimientos tribales, ayudas de las potencias extranjeras, temor, violencia, ejecuciones sumarias...

Sus libros se caracterizan por su rigor documental, por la intensidad de sus descripciones y por dotar a sus personajes de una gran credibilidad y personalidad propia. ¿Cómo se desarrolla este proceso antes de empezar a escribir una novela?

De los grandes novelistas históricos se ha dicho que escribieron como si de verdad hubieran estado allí (en el escenario real de los hechos). Eso proporciona el misterioso, mágico, viaje al pasado que el lector tanto desea... Si la novela no está sustentada en una bue-

Perfil

La biografía de Jesús Sánchez Adalid no deja lugar a la duda de que estamos ante un hombre de inquietudes. Se licenció en Derecho por la Universidad de Extremadura y realizó los cursos de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. Posteriormente ejerció de juez durante dos años, tras los cuales estudió Filosofía y Teología, licenciándose en Derecho Canónico por la



Universidad Pontificia de Salamanca. Nadie diría que después de la dedicación que le exige su trabajo diario, en la actualidad es párroco de Alange, en la diócesis de Badajoz, haya podido encontrar tiempo para publicar diez novelas y cosechar con ellas un sonado éxito de crítica y ventas, refrendado con importantes premios literarios. En este sentido ha publicado *La luz de Oriente*, *El mozárabe*, *Félix de Lusitania*, *La tierra sin mal*, *En compañía del sol*, *El cautivo*, *La sublime puerta*, *El caballero de Alcántara*, *Los milagros del vino* y *Galeón*. En 2007 fue galardonado con el Premio Fernando Lara por su novela *El alma de la ciudad* y hace pocos meses con el Premio de Novela Histórica Alfonso X El Sabio con *Alcazaba*. Colaborador de diversos medios de comunicación como *Radio Nacional de España* o *National Geographic*, Sánchez Adalid disfruta también con su condición de bodeguero, otra de las pasiones de este polifacético sacerdote. ■

na investigación de fondo, eso no se consigue y el lector se siente defraudado. El lector de novela histórica de calidad exige seriedad en la investigación previa, credibilidad, lógica en los acontecimientos, estilo literario y capacidad creativa. El escritor, para eso, ha de realizar un trabajo previo muy intenso. Es necesario viajar a los escenarios reales, observar los vestigios, las ruinas, las interpretaciones de los arqueólogos, consultar mapas, crónicas, archivos... Todo debe ser después envuelto en el misterio de la creación, aromatizado, llenado de colorido, de sensaciones... Como digo, el lector debe sentir, sin darse cuenta apenas, trasladado al pasado.

La novela histórica, para que sea seria y de calidad, necesita una documentación previa bastante exhaustiva. En mi caso, reúno documentos, mapas, testimonios, preparo la estructura y voy inspirándome. Hay que viajar, leer e investigar. Es importante conocer de primera mano los vestigios: restos arqueológicos, cartas de la época, paisajes y elementos de la época. Teniendo siempre en cuenta, que lo histórico es sólo el escenario en el que se desenvuelve la trama. La novela debe ser fundamentalmente ficción, aunque envuelta en un marco creíble que le permita al lector el viaje mágico al pasado. Si no cuentas con una buena historia de

Si no cuentas con una buena historia de fondo, lo demás no sirve para nada. La novela debe enganchar, evadir y hacer disfrutar. Por eso, es fundamental conocer bien cómo debía de ser la vida cotidiana de la época en la que se desenvuelven los personajes

Premio Novela Histórica Alfonso X El Sabio

En 2001, se otorga por primera vez el Premio Nacional de Novela Histórica Alfonso X el Sabio.

Este premio surge de la colaboración entre Caja Castilla La Mancha y Ediciones Martínez Roca, Grupo Editorial Planeta, con el objetivo de promover la creación y divulgación de novelas con calidad literaria que ayuden al lector a profundizar en el

conocimiento de la historia y la comprensión de la realidad contemporánea. Actualmente, el premio cuenta con una dotación económica de 60.000 euros debido a su buena acogida a nivel nacional e internacional, convirtiéndose con el paso de los años en uno de los certámenes más prestigiosos del panorama literario, dedicados a la novela histórica. ■



GANADORES

2012	Alcazaba	Jesús Sánchez Adalid
2010	Garóe	Alberto Vázquez-Figueroa
2009	Goodbye, España	Mercedes Salisachs
2008	Shangri-La	Julio Murillo
2006	El fuego del cielo	César Vidal
2005	Romance de ciego	Ángeles de Irisarri
2004	María de Molina	Almudena de Arteaga
2003	Juana de Arco. El corazón del verdugo	María Elena Cruz Varela

→ fondo, lo demás no sirve para nada. La novela debe enganchar, evadir y hacer disfrutar. Por eso, es fundamental conocer bien cómo debía de ser la vida cotidiana de la época en la que se desenvuelven los personajes.

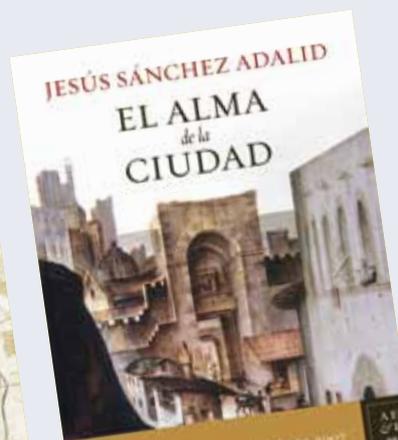
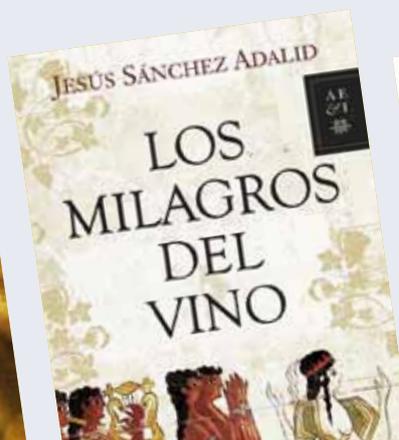
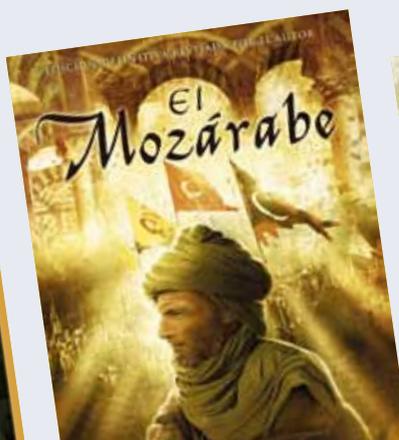
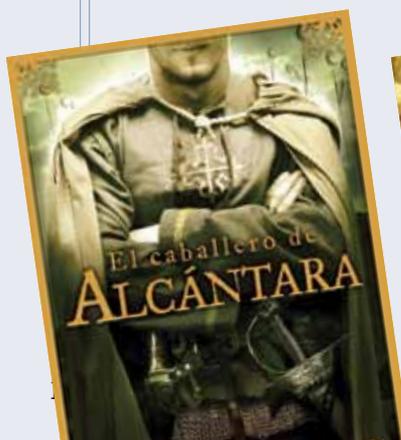
En mi última novela, *Alcazaba*, eso ha sido definitivo. Porque casi nadie sabía cómo era la vida en la Mérida del siglo IX y debía recrear un mundo variopinto con culturas, religiones y razas mezcladas, cien años después de la llegada de los musulmanes. Pero lo principal de la novela es narrar la peripecia de la ciudad que

se rebeló contra el poderoso y cruel Abderramán II.

Dentro de un contexto histórico determinado sus novelas reflexionan, en definitiva, sobre las relaciones humanas. Desde su perspectiva histórica, ¿observa muchos cambios en la esencia del comportamiento humano o nos mueven en la actualidad las mismas cosas que en el siglo IX?

Me gusta novelar los periodos difíciles, conflictos, decadentes, críticos... Las crisis de las sociedades humanas son momentos concluyentes en los

que entran en juego factores de gran interés: los temores colectivos, el afianzamiento de algunas tradiciones, el menoscabo definitivo de otras, la decadencia de viejos usos y maneras de pensar, el declinar de las instituciones, el resurgir de muchas preguntas transcendentales... En estas delicadas situaciones, el pensamiento humano florece y generalmente se ponen en marcha grandes dosis de imaginación y creatividad. Aunque suene duro decirlo, es en momentos de aprieto cuando afloran con especial fuerza los anhelos profundos del hombre.



En ese sentido, *Alcazaba* presenta un mundo que se terminaba: el mundo tardorromano y visigodo. Aquellos hombres de entonces no veían que se avecinaba otro mundo. Lo que ahora no somos capaces de ver, a buen seguro se está gestando y en su momento saldrá a la luz.

Usted, que ha estudiado y escrito con profusión sobre la convivencia entre las tres culturas, ¿cree que la realidad histórica avala la creencia de una coexistencia idílica, o por el contrario se tiende a confundir la realidad con lo deseable?

En las ciudades de entonces, las llamadas tres culturas más bien coexistían. La interrelación entre ellas era escasa. El mito surge, en efecto, al confundir lo deseable con lo real. Pero sería ideal alcanzar la utopía de que los pueblos, religiones y razas lograran convivir en paz. Hay que luchar por ello. La novela histórica de calidad puede ayudar a formar un imaginario válido. Aunque es verdad que se han extendido ciertos tópicos y estereotipos sobre el Aláandalus. Creo que mi novela puede ayudar a encontrar una visión más coherente y sensata de la época, sin restarle nada a su encanto.

Conocer nuestra Historia debería servirnos para aprender de ella. Pero en demasiadas ocasiones la realidad nos demuestra que el ser humano vuelve a cometer los mismos errores, ¿no es así?

Yo creo que la historia no es cíclica, sino lineal. Pero, ciertamente, hay muchos periodos históricos que tienen elementos parecidos. Pero soy optimista y pienso que el ser humano aprende de sus errores pasados.

De una u otra manera, la religión ocupa un destacado protagonismo en sus libros. ¿Cómo le influye su condición de sacerdote a la hora de abordar estos temas?

Mi trato diario con el ser humano, con sus problemas, gozos y breves, esperanzas, temores... es una fuente inagotable de inspiración. Creo que la espiritualidad es esencial en la vida.

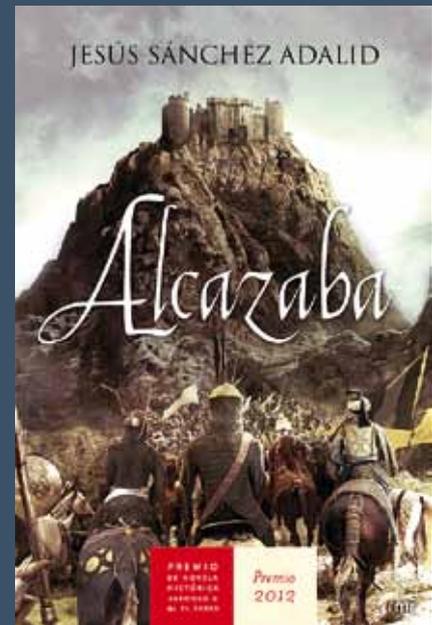
El fanatismo es un gran enemigo de la religión; pues "religión" viene de "religare", unir, sumar, juntarse... El fanatismo es separador, segregador, es decir, justo lo contrario. Y, sin embargo, las religiones han generado siempre fanáticos... Hay que buscar la verdadera espiritualidad, la fraternidad verdadera. La religión debe ayudar a que los hombres se unan. Todos somos hijos del mismo Dios.

Desde su primer libro, *La luz de Oriente*, hasta llegar a *Alcazaba*, ¿cuál ha sido su evolución a la hora de enfrentarse a la novela histórica?

Disfruto mucho escribiendo mis novelas. Como decía, es como emprender un viaje mágico al pasado. Pero cada vez voy poniendo mayor cuidado en los textos, los diálogos, las descripciones. Me preocupo mucho por perfeccionar mi escritura.

La novela histórica está viviendo en España uno de sus mejores momentos. De este éxito editorial, ¿quién es el primer responsable? ¿El género en sí, o un grupo de escritores, como usted, que han sabido conectar con los lectores a través de buenas historias?

Afortunadamente, contamos hoy con una buena novela histórica en España. Esta era una asignatura pendiente de nuestra literatura; puesto que, anteriormente, todo lo que se publicaba en el género era traducido (Noah Gordon, Mary Renault, Mika Waltari, Vintila Horia, Robert Graves, Frank Baer...). Necesitábamos nuestros propios autores, porque la historia de España es muy rica como fuente de inspiración. Pero no se debe olvidar que la novela histórica no es un libro de historia; es creación.



El lector de novela histórica de calidad exige seriedad en la investigación previa, credibilidad, lógica en los acontecimientos, estilo literario y capacidad creativa. El escritor, para eso, ha de realizar un trabajo previo muy intenso

Muchos consideran a *Alcazaba* una novela visual y cinematográfica, ¿cree que veremos algún día una obra suya en la gran pantalla?

Hay por ahí algún proyecto en ciernes. Aunque el cine histórico de calidad es muy caro... No vivimos momentos demasiado oportunos para una producción ambiciosa. Pero *Alcazaba* podría ser el argumento de una buena película... ■

Yo creo que la historia no es cíclica, sino lineal. Pero, ciertamente, hay muchos periodos históricos que tienen elementos parecidos... Pero soy optimista y pienso que el ser humano aprende de sus errores pasados

La semilla de la Generación del 27

Federico García Lorca y el grupo de la revista *gallo*

Nicolás Antonio Fernández

Por Manuel Francisco Reina

Cuando parece que todo se había escrito sobre Federico García Lorca, quizá el escritor más universal en lengua española después de Cervantes, la realidad y el trabajo de muchos y generosos investigadores, apasionados por su obra, se obstinan en dementirnoslo. Este es el caso del libro *Federico García Lorca y el grupo de la revista gallo*, cuyo autor, el sexitano Nicolás Antonio Fernández, ha puesto a nuestro alcance un material inédito y esclarecedor. Fruto de un trabajo riguroso, silencioso y exhaustivo, este ensayista y registrador de la propiedad nos demuestra, una vez más, que la verdad no es patrimonio de unos cuantos popes, sino el resultado de una pasión y una humildad por el conocimiento. Hay en estas páginas, creo, y eso se trasluce en la bellísima y luminosa prosa de su artífice, una doble admiración y compromiso: con Federico García Lorca, el imperecedero escritor andaluz, y con Enrique Mateos Almuquera, tío abuelo de su autor. Uno de los gallistas, es decir, de los integrantes del grupo originario de



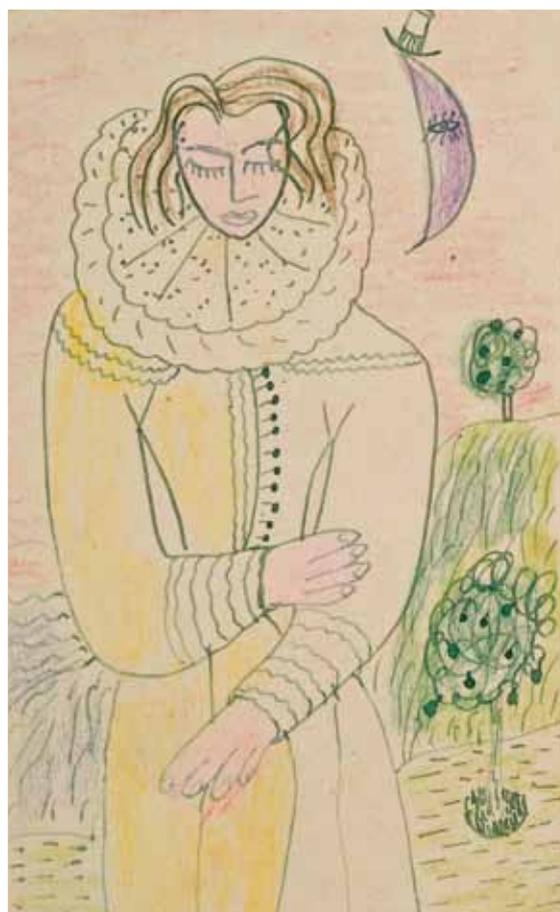
Los gallistas y la vida cultural en la Granada de los años veinte. Instantánea de algunos jóvenes vanguardistas que ellos mismos titularon "Imitación a Buster Keaton", el gran actor cómico admirado por los gallistas. El primero por la izquierda es Mateos.

este prodigio literario de la revista granadina más importante e innovadora de su tiempo y, quizá, aún del nuestro. Una vez más, los hechos y la historia nos demuestran, tozudamente, la sorpresa y el milagro al servicio del compromiso y del trabajo bien hecho. Nicolás Antonio Fernández nos revela en estas páginas a este hombre, también nacido en Almuñécar, que estuvo

en la génesis y en la materialidad de los fugaces números de la mítica revista *gallo*, y en los preámbulos, teorización y premisas que la crearon. Con todo un arsenal de inéditos, recortes de prensa-muchos de ellos desconocidos incluso en los templos de las hemerotecas del país como Biblioteca Nacional, o de los estudios lorquianos como la mismísima Fundación García Lorca-, dibujos del poeta granadino, de Dalí, fotos, y cartas, de los años veinte-, la información y su trascendencia tendrán que ser digeridas con tranquilidad y saber durante mucho tiempo. Sobre todo porque el testimonio que nos da de Federico y su mundo, perfilan muy bien el germen de lo que sería, con años de antelación, la Edad de

La revista granadina *gallo* fue un prodigio de modernidad, de vanguardia y de osadía estética e intelectual como pocas, y precursoras de muchas de las sucesoras, así como campo de pruebas de tendencias y propuestas

Dibujo inédito de Federico realizado en una tarjeta de visita (pegada en el interior del ejemplar de Mateos de *Impresiones y paisajes*). La tarjeta estaba a nombre de Juan Larrea y César Valle, con la dirección del número 3 rue Vercingetorix, París, residencia en su día, asimismo, del pintor Manuel Ángeles Ortiz.



Ejemplar del libro *Impresiones y paisajes* que Federico regaló a Enrique Mateos en 1927. Dedicatoria inédita de García Lorca al almueñero Mateos con el típico dibujo de los limones en el prólogo de *Impresiones y paisajes*.

Trío de gallistas en ambiente estudiantil. De izquierda a derecha Enrique Mateos Almoguera, Luis Álvarez de Cienfuegos y Nicolás Ramiro Rico.



plata de la Poesía española bajo el epígrafe de la Generación del 27.

Otra de las cuestiones interesantes es el apasionamiento y la dedicación con la que Lorca dirige y tripula esta iniciativa literaria, en la que las premisas y la exigencias, también el trabajo, se imponen a la evidente genialidad tan cacareada del mismo. En una de las cartas a este grupo de estudiantes universitarios, ahora descubierta, dice Federico:

“Un ruego. Poca colaboración y selecta. No publique cosas por compromiso. La literatura es la literatura, y el que se empeñe por tripas en ser literato demuestra ser tonto de capirote”

Toda la historia de la literatura española del siglo XX podría estu-

diarse a través de las importantísimas revistas literarias: *Revista de Occidente*, *Cruz y Raya*, *Platero*, *Barcarola*, y tantas otras, en las que, consagrados e iniciados, dieron sus primeros pasos. Entre todas, la revista granadina *gallo*, fue un prodigio de modernidad, de vanguardia y de osadía estética e intelectual como pocas, y precursoras de muchas de las sucesoras, así como campo de pruebas de tendencias y propuestas. De todo esto nos habla, profusa y detalladamente Nicolás Antonio Fernández en este relevante ensayo que ha dado pie a una trascendental exposición en la Casa Natal de Lorca en Fuente Vaqueros, con la participación del Patronato Cultural Federico García Lorca y la Diputación

de Granada, aprovechando su ciento catorce cumpleaños. La iniciativa parte desde los años previos a 1920, con lo que se adelanta casi en una década a la conformación canónica del 27. Lujosamente editado, lo cual es siempre un gusto para los amantes del libro, su autor no se apropia de rumorología, tampoco lo necesita, aportando la mucha documentación que su pariente, del que ha consolidado un auténtico legado, fue cómplice y destinatario, con el azar y fortuna para nosotros de que, siendo oriundo de Almuñécar, mucha de las cartas, documentaciones y propuestas le llegasen por correo, además de visitas, como la atestiguada del gran compositor Manuel de Falla. Nicolás Antonio Fernández no se

ahorra citar todos los rescoldos en los que ardieron las propuestas que cristalizaron en esta revista, tanto en tertulias de la época como periódicos u otras fugaces publicaciones y pasquines. El caudal de colaboradores de lujo, desde el demiurgo García Lorca, pasando por el citado Falla, Juan Ramón Jiménez, Luis Cernuda o Rafael Alberti, se mezcla con Sebastián Gasch, Fernando de los Ríos, o el malogrado Joaquín Amigo, asesinado en los mismos días que Lorca en Ronda, importantísimo teórico y práctico de la cultura del momento, uno de los artífices fundamentales del Manifiesto Antiartístico. En él se recogen parte de las inquietudes y ansias de modernidad del nuevo grupo artístico, y su apuesta por el cine, el deporte, la modernidad y el cosmopolitismo. Figuras como Buster Keaton, Harold Lloyd o Charles Chaplin, o Berta Singerman, saltan a sus páginas como iconos de su apuesta y de cultura. También la preservación de la tradición literaria y su pue-

ta en valor. El mismo nombre de la revista *gallo*, con el icónico dibujo de Salvador Dalí, viene auspiciada por una cita del Cantar de Mío Cid: "Apriessa cantan los gallos e quieren quebrar albores" como recoge Nicolás Antonio Fernández. No es la única sorpresa. También Góngora salta a estas páginas, casi una década antes ya que, aunque el primer número no se edita hasta 1928, son varios años antes cuando ya se habla de la modernidad y recuperación del poeta barroco cordobés, símbolo de tradición y, paradójica y acertadamente de vanguardia.

Se supone que es un dieciséis de diciembre de 1927, cuando aquel grupo de poetas pujantes, gracias al patrocinio del culto torero, y también escritor, Ignacio Sánchez Mejías y el Ateneo de Sevilla, se reunían para homenajear a Luis de Góngora en el tercer centenario de su muerte. Todo esto aparece ampliamente relatado en otro título, "Panorama del 27", a cargo de Rogelio Reyes y Rafael de

Cózar. También Dámaso Alonso en su libro "Poetas españoles contemporáneos", rememora aquel encuentro y dice: "lo más hermoso de aquel grupo generacional, lo verdaderamente unitivo, fue la amistad, una amistad amplia, humana, generosa, sin sombras y sin rencores. Hacia 1927 era un querer estar siempre juntos, intercambiarnos proyectos, ideas, sentimientos, alegrarnos cada vez que uno de los amigos ausentes pasaba por Madrid. Algo muy distinto del miserable amasijo de inconfesables envidias y vilezas que suele ser la vida literaria...".

Más allá de la famosa foto, con unos ponentes como Alberti, Lorca, Juan Chabás, Mauricio Bacarisse, José María Platero-director entonces de la sección literaria del Ateneo-, Manuel Blasco Garzón-director de turno del mismo-, Jorge Guillén, José Bergamín, Dámaso Alonso y Gerardo Diego, además de los que estaban en el público, como Manuel Altolaguirre, Luis Cernuda, Adriano del Valle, Joaquín Romero Murube, Fernando Villalón, Rafael de León, o el propio Ignacio Sánchez Mejías, aquello constituyó un acto de reivindicación poética del universal escritor barroco cordobés, tan injustamente tratado por la miope crítica española-cosa habitual en este gremio hasta nuestros días- y una declaración de principios. El homenaje a Góngora, considerado el acto central para la formación del grupo, respondía a las inquietudes renovadoras de todos ellos, que recogían a su vez la de los grandes renovadores estéticos de la poesía francesa simbolista, y de los modernistas sudamericanos, como el poeta francés Mallarmé, que ya había demostrado su interés por Góngora, así como Rubén Darío. Góngora acababa de ser denostado a principios del S.XX en varios ensayos contra el barroco en general y contra Góngora en particular, por otro corto de vista, Menéndez Pelayo, pésimo poeta, por cierto, que aseguraba que "La aberración extrema de Góngora... tiene mucha semejanza con la de los modernos poetas decadentes, nacidos de la



Nicolás Antonio Fernández nos revela en estas páginas a Enrique Mateos, también nacido en Almuñécar, que estuvo en la génesis y en la materialidad de los fugaces números de la mítica revista *gallo*, y en los preámbulos, teorización y premisas que la crearon

gallo | documentos recuperados

La colección de Enrique Mateos

Del 5 de junio al 20 de julio de 2012
 Museo Casa Natal Federico García Lorca
 Fuente Vaqueros (Granada)
 Organizada por el Patronato Cultural Federico García Lorca

En el 114 aniversario del nacimiento del poeta García Lorca, el lugar que le vio nacer, hoy convertido en Museo, acoge una muestra sobre *gallo*, la revista que, cohesionada por Enrique Mateos, recogió en forma de textos y dibujos, las inquietudes de una generación de vanguardia. La figura de Enrique Mateos siempre estuvo relegada a un segundo plano, sobre todo, si pensamos en la relevancia que alcanzarían con el tiempo personajes de la categoría de Jorge Guillén o Francisco Ayala, amén del propio Federico García Lorca.

Tras varias décadas dormido, tal y como recoge el catálogo de la exposición, "el legado de Enrique Mateos se despereza después de más de ochenta años de sueño, o duermevela". Culpable de este despertar ha sido Nicolás Antonio Fernández, depositario de gran parte de los



documentos que pueblan las salas de la Casa Natal de García Lorca. Documentos con los que ha querido "rendir tributo a aquel grupo de jóvenes que impulsó la renovación de la vida cultural granadina durante los felices años veinte". La mayor parte de lo expuesto aquí ha servido a Nicolás Antonio Fernández para dar forma a su última obra, *Federico García Lorca y la revista gallo* (Diputación de Granada 2012). ■

degeneración del romanticismo...". Demostraba el absoluto desconocimiento de lo que significaba el barroco español por parte de Pelayo, y un ataque directo contra los jóvenes poetas, asumido como una bandera de rebeldía generacional y estética, de ruptura con los preceptos anteriores. Homenajearlo en Sevilla, elección geográfica tampoco casual, como reivindicación poética andaluza de la Generación del 27, era una declaración de principios, una postulación estética e ideológica que además marcaba la profunda raíz de la tradición literaria de Andalucía, de donde fueron sus representantes más señeros, frente a otras supremacías universitarias. Volviendo al texto de Dámaso y sus "inconfesables envidias y vilezas" de "la vida literaria", que hoy se han multiplicado hasta la náusea, uno se termina de admirar viendo como ciertos popes y escritores, andaluces avergonzados de su tradición durante mucho tiempo y del barroco en particular, que han renegado hasta por escrito de ella, ahora se

suben al carro de los homenajes gongorinos. No me sorprende. Este libro demuestra que, este acto, fundamental y fundacional de la generación del 27, con Góngora en su centro, estaba ya en las bases, preocupaciones y apuesta de este grupo de estudiantes y creadores granadinos, con Enrique Mateos como fiel testigo de ello durante décadas de silencio, también como preservador de este legado, que ahora nos ha devuelto, generosamente su sobrino nieto Nicolás Antonio Fernández. Este gallo luminoso sigue cantando, como puede apreciarse, y sorprendiéndonos con la risa de Federico García Lorca en su alero, y con el reconocimiento de muchos nombres, algunos injustamente olvidados, que trabajos como este nos devuelven vivos y preñados de talento y dignidad. ■

► Federico García Lorca y el grupo de la revista *gallo*
 Nicolás Antonio Fernández
 Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Granada

Dibujo inédito de Federico García Lorca regalado a Enrique Mateos (Amor, 1927). CEMA.



Almudena de ARTEAGA

ESCRITORA

“ Lo que tenemos que procurar es recordar y reconocer las glorias de nuestros antepasados, ya que sus vidas son parte de nuestra historia ”

Almudena de Arteaga conoció el éxito literario desde su primera obra, *La Princesa de Éboli* (1997) y desde entonces ha sido un referente en el mundo literario de la novela histórica. Arteaga ha familiarizado a miles de lectores con la realeza y nobleza de los Trastámara, los Austrias y los Borbones. Su obra ha aproximado a los lectores, además de la princesa de Éboli, al Marqués de Santillana, a María de Molina, a Eugenia de Montijo, a Catalina de Aragón y más recientemente a la Duquesa de Osuna, de Chinchón y de Alba. Estas tres últimas son las protagonistas de su última obra, *Capricho*, galardonada con el prestigioso Premio Azorín de novela 2012.

Goya, el más fiel cronista de su tiempo, embelesado por los apasionados caprichos de tres de sus musas cede a ellos sin medir las consecuencias que estos desatinos le pueden provocar. La Condesa-Duquesa de Benavente, La Duquesa de Alba y la Condesa de Chinchón, como el reflejo de la sabiduría, la seducción y la dulzura, tres de los atributos que el pintor más admira en la mujer; resucitan en la

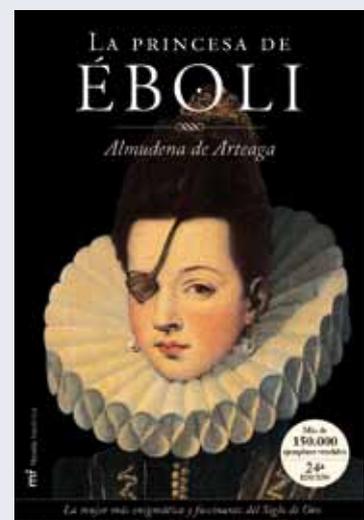
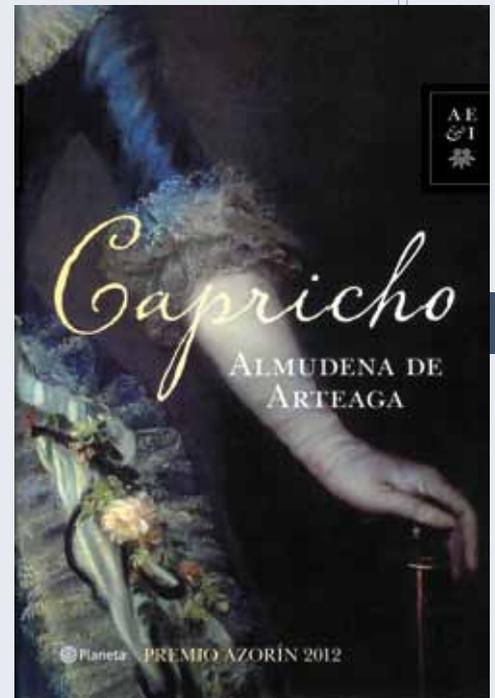
última novela de Almudena de Arteaga para guiar al lector al languidecer del siglo XVIII y el convulso nacimiento del XIX. .

Acaba de recibir el premio Azorín 2012 por su novela *Capricho*. ¿Qué supone este premio en su carrera?

El reconocimiento de un trabajo bien hecho y la satisfacción de haberlo obtenido. Además el que una obra tenga un galardón signifi-

ca que aguantará más tiempo en las estanterías principales de las librerías por lo que el lector tendrá más tiempo para conocerla antes de que quede relegada por las siguientes novedades. El Azorín sin duda ayudará a *Capricho* a mantenerse en la palestra.

La Duquesa de Osuna es la voz relatora de *Capricho* y usted la presenta como una mujer colmada de sabiduría, cultura y bondad.



¿Cómo se documentó para hacer el personaje y por qué lo eligió?

A mis manos llegó hace muchos años el ensayo biográfico de su vida, escrito por la Condesa de Yebes hace setenta años, y me sedujo como mujer digna de rescatar del olvido desde el primer momento. Esperé la oportunidad para novelar su vida y ha llegado con *Capricho*, ya que es el mejor ejemplo de mujer ilustrada de su momento.

La recreación de espacios madrileños es muy precisa, por ejemplo, en el palacio de El Capricho, pero además otras ciudades como Aranjuez, Sevilla o Cádiz. ¿Cómo recompone estos lugares para escribir sobre ellos?

En primer lugar visitándolos y después investigando sobre todos y cada uno de ellos. La distancia que existe entre unos y otros, su extensión, escrituras de compra-venta y

propiedad y por supuesto su aspecto, resaltando siempre los recovecos más literarios.

En su novela los diálogos entre personajes históricos, como Goya, Godoy, la Duquesa de Chinchón o de Alba son muy intimistas. ¿No temió en algún momento estar rozando la intimidad de personajes reales?

Es lo que hace precisamente veraz un diálogo en todo lo cotidiano de



Perfil

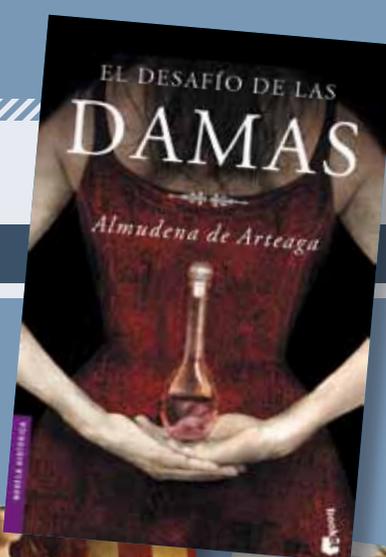
Almudena de Arteaga nació en Madrid el 25 de junio de 1967. Casada y con dos hijas sigue residiendo en esta ciudad. Es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y diplomada en Genealogía, heráldica y nobiliaria por el instituto Salazar y Castro.

Ejerció la abogacía durante seis años, especializándose en Derecho civil y Laboral. Trabajó como documentalista en los libros de *La insigne orden del Toisón de Oro* y *La orden Real de España*, ensayo histórico.

En 1997 publica su primera novela *La Princesa de Éboli*. Después del éxito obtenido dejó el ejercicio del derecho para dedicarse en exclusiva a la literatura. A esta primera novela le siguieron otras diez obras de diferente índole.

Reconocida por la crítica como una de las más destacadas escritoras de novela histórica actuales, sus libros han llegado a permanecer más de cuatro meses en las listas de los más vendidos, con numerosas reediciones y se han traducido a varios idiomas.

Actualmente continúa escribiendo, conferenciando en foros literarios e históricos y colaborando como articulista en periódicos y revistas de ámbito nacional. ■



→ los protagonistas. Algo que procuro poner en sus bocas, sin que el lector lo aprecie, son datos que he encontrado en archivos y bibliografías y que por un tercero han quedado reflejados en los documentos.

Como novelista, ¿le preocupa ser fiel a la historia en sus relatos?

Totalmente. Mi intención es abrir el apetito de Historia en los lectores de una manera muy amena, y tan solo me permito jugar con la ficción en las lagunas que nos deja la documentación. En esta novela todos los personajes son reales, desde la protagonista a los dueños de las fondas, los relojeros, pasteleros, etc., solo hay una mujer inventada que es la sombrerera, pero que como tantos exiliados de Francia a España después de la revolución Francesa bien pudo existir.

Usted tuvo un gran éxito cuando publicó su primer libro. ¿Cómo reaccionó ante la gran acogida de su primera novela?

Nunca te lo tienes que creer demasiado. Siempre es mejor pensar que eso lo que demanda es más y mejor trabajo. Y así he conseguido seguir publicando una novela al año durante casi quince años.

Usted además en su condición de novelista tiene cierta proyección social por pertenecer a la aristocracia española. ¿Qué opina del papel de la aristocracia a lo largo de la Historia y cómo se encuentra su papel en la España actual?

Creo que es evidente que todo ha cambiado mucho y todos luchamos y trabajamos como los demás. Lo que tenemos que procurar es recordar

y reconocer las glorias de nuestros antepasados, ya que sus vidas son parte de nuestra historia.

La venta de libros ha descendido en un 20 por ciento y los bestsellers se venden la mitad. ¿Cómo puede afectar esta crisis al mundo editorial?

Prefiero ser optimista a este respecto y pensar que pasará. Mirando la parte positiva de esta pérdida sí creo que ahora por fin las editoriales publicarán por razones evidentes menos libros y mejores. Y sobre todo espero encontrarme entre ellos hasta que las aguas se calmen.

¿Le gusta leer en e-book? ¿Se ha pasado a las nuevas tecnologías? ¿Se siente personalmente afectada por la descarga ilegal de sus libros?

Afectada como todos ya que hay libros en la red que ni siquiera tienen cedidos sus derechos digitales a una editorial. Está claro que si seguimos así ninguno podremos vivir de la literatura y muchos tendremos que trabajar en otras cosas. Personalmente sigo prefiriendo el papel, pero comprendo que es mucho más cómodo el libro digital. Soy de las que pienso que los dos formatos convivirán en armonía. ■

Mi intención es abrir el apetito de Historia en los lectores de una manera muy amena, y tan solo me permito jugar con la ficción en las lagunas que nos deja la documentación. En esta novela todos los personajes son reales, desde la protagonista a los dueños de las fondas, los relojeros, pasteleros, etc.

escuela



En **Entreculturas** trabajamos por el derecho a la educación de todas las personas, para que los más desfavorecidos tengan una educación de calidad. **Colabora con nosotros**, porque la educación es la herramienta más poderosa para acabar con la pobreza.

Escuelas que cambian el mundo



entreculturas

ONG JESUITA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO

902 444 844

www.entreculturas.org

La temporada de la crisis

La música sinfónica y la ópera se pliegan a las exigencias de los difícilísimos tiempos que vivimos. La cultura necesita dinero, el dinero escasea y no queda otro remedio que sobrevivir reinventándose. Partiendo de esta premisa está siendo notable el esfuerzo de los agentes públicos dedicados al oficio de programar y ofrecernos buena música.

A continuación vamos a repasar la mirada en tres ciclos distintos, uno sinfónico y dos de ópera que no han dejado de sorprenderme, por motivos distintos y por diversos fines que luego diré, porque son demostración y ejemplo de lo que se debe hacer cuando los recortes famosos llegan a los coliseos o auditorios sinfónicos.

Empezaré por la programación 2012-2013 de nuestra Orquesta Nacional. Antes de comentarla, debo rendir un cálido homenaje al que ha sido su director titular durante las últimas siete temporadas, Josep Pons. En esta revista me he referido a él en varias ocasiones; pero es ahora, cuando se marcha por haberle cumplido su contrato, cuando se le debe despedir con todos los honores. Él ha puesto a la Orquesta Nacional en lo más alto de su Historia: solventó los problemas laborales de sus músicos, provocó un ordenado relevo generacional entre ellos y consiguió con dinero público que la orquesta funcionara como una entidad privada. Ha tenido la grandeza de hacerla viajar con orgullo por el mundo y ha grabado discos con los mejores sellos. Se va dejando el camino abierto a la incógnita de su sucesor pero trillando la senda. Es un musicazo. Sencillo pero eficaz, ha abierto Madrid a la música moderna, ha fabricado magníficos repertorios, ha traído a los mejores intérpretes y ha convencido a las mejores batutas para colaborar con la orquesta, a la par que ha promocionado a los directores jóvenes de dentro y fuera de nuestras fronteras. ¿Qué más se le puede pedir? Yo debo reconocer que se le

recibió con cautela por parte del público, inmovilista y aburguesado pues sus propuestas fueron rompedoras. Debí ser consciente de las críticas y sin embargo demostró con hechos, en el podio y fuera de él que su idea podría dar sus frutos, sin dejarse abatir por la opinión adversa. Ha sido modelo de revolucionario, pues las verdaderas revoluciones se hacen desde dentro, simplemente con la pedagogía de la obra bien hecha. No voy a repasar los lujos que nos ha traído durante estos años pues para ello están las hemerotecas, pero adelanto que se va al Liceo de Barcelona, y sí puedo manifestar que se atisba ya su mano en lo que viene a partir de otoño.

Vamos sin más a la temporada que ha dejado programada para este curso: avance que es magnífica, equilibrada en obras e intérpretes y que forzosamente tiene que ser amplia y generosa con el repertorio pues la Orquesta no va a tener director titular y los que vienen qui-

zás han tenido que dar sus ideas o aportar lo que creen mejor y más oportuno cuando vienen a dirigir unos días de una semana concreta. Aun así nótese que se programan obras de Bach, Mozart o Beethoven o Haydn, pero infrecuentes la mayoría de ellas. Dígase igual de las de Schubert, Mendelssohn que sin embargo compiten con las de repertorio de Ricardo Strauss, Schoenberg o Bela Bartok. Curiosidades como el Concierto de agua de Tan Dun o Los siete pecados capitales de Kurt Weill se dan la mano con Romeo y Julieta de Berlioz en versión de concierto o la Viuda Alegre de Lehar o el cuarteto de Brahms orquestado por Soenberg, culmen de la música de cámara. El aficionado no debería perderse el concierto con Matías Goerne como barítono con Schubert y Mahler o el de piano de Prokoviev con Yuja Wang que termina con el Concierto para orquesta de Bela Bartok.

De ahí al agitado mundo de la ópera. En Madrid campea Mortier triunfante a la búsqueda desesperada de abonados a sus representaciones. La temporada que viene es consecuencia primero de la huida masiva de aficionados de la temporada anterior y del efecto recorte al que el ilustre belga se somete más bien a la fuerza. Su programa es más de cara a la galería que cautivador de aficiones





pero no hay ni que menospreciarlo ni poner cara de papanatas ante su cartel. Nos trae diez montajes y cuatro versiones en concierto. Entre las primeras, nos vamos a saturar de Mozart en su mejor bouquet. Cosí, Don Giovanni y La Flauta son un atrevimiento en una sola temporada por si le sale mal. Como es una incógnita, hablaremos de ellas cuando se estrenen. Después merecerán la pena Boris Godunov, Macbeth y cómo no Wozzeck. Las tres tienen un reparto notable y de altura, aunque hay que ser muy audaz para programar Macbeth sin una lady Macbeth del momento y un barítono especial para el rol principal. De todos modos bienvenidos sean los clásicos. Por lo demás se despacha con una obra menor de Mercadante con el reclamo de Muti y una obra sobre Neruda con la voz de Plácido Domingo. Solo salvo Suor Angelica del tríptico de Puccini

Barcelona ha vivido convulsa por el cierre temporal de origen laboral de su famoso coliseo y se resiste a no ser el referente español de la ópera como lo ha sido tantos años

En Madrid campea Mortier triunfante a la búsqueda desesperada de abonados a sus representaciones. La temporada que viene es consecuencia primero de la huida masiva de aficionados de la temporada anterior y del efecto recorte al que el ilustre belga se somete más bien a la fuerza

que es una obra deliciosa. Eso sí, me encantará escuchar la ópera de Glass sobre la figura de Walt Disney. Lo mejor, sus versiones de ópera en concierto; habrá tortas para los Pescadores de perlas con Juan Diego Flórez o Parsifal con Matias Goerne y Ángela Denoke. Simplemente hay que felicitarle por traernos a María Bayo, Ainhoa Arteta o Beatriz Uría Monzón. No olvidarse la espectacular Moisés y Aron de Schoenberg.

Barcelona ha vivido convulsa por el cierre temporal de origen laboral de su famoso coliseo y se resiste a no ser el referente español de la ópera como lo ha sido tantos años. Sin embargo el resultado de las últimas temporadas ha sido nefasto, pues los gerentes públicos no se dan cuenta del aficionado con el que cuentan. Los intentos vanguardistas en vez de triunfar, han producido el efecto contrario. No se puede jugar con el arte para hacer política ni se debe utilizar el dinero público pensando que se socializa la ópera con obras ultra vanguardistas o montajes escatológicos. Todo en su dosis sobre todo cuando al fiel aficionado le soplan 150 euros por butaca. Ya se sabe, los experimentos con gaseosa y aun más en tierras catalanas donde saben de lo que hablan

cuando se toca su dinero, sea esto dicho en el más constructivo de los sentidos. Ahora se deshace o pretende deshacerse la senda y recorrer una nueva etapa sobre bases sólidas. Lo primero recuperar la afición. Lo hacen con el método tradicional del Liceo: buenos títulos, buenos intérpretes. Si no están en su mejor momento no importa pues el que tuvo retuvo. Salvo el empacho hasta la náusea de Wagner (cinco obras y solo representada escénicamente una de ellas. El oro del Rihn) ahí va el poderío de los títulos. ¿Quién da más? La Forza del destino, Elisir Damore, Rusalka, Cuentos de Hoffman, Madama Butterfly, Turco en Italia, Lucio Silla y la novedad de Street Scene de Weill que es de aplaudir. En los intérpretes se ha esforzado y no hay ningún título al que no arropen conocidos famosos y esplendidos cantantes en sus roles. Por encima de todos recomiendo Rusalka por su maravilloso y compacto reparto. ¡Ojo!, que en versión de concierto canta Ana Netrebko (Iolanta). Afortunadamente, ya vuelve el caballero por donde solía... ■

Por **Javier Navarro**
Registrador de la Propiedad

Mariángeles Cañada, una pasión duradera

Recientemente, Zaragoza ha rendido homenaje a la obra de Mariángeles Cañada. El Palacio de Montemuzo acogió una muestra de la pintora aragonesa. Numerosas personas han acudido durante cerca de dos meses a contemplar la trayectoria de una de las figuras más relevantes de la pintura zaragozana. Ángel Azpeitia, académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis y presidente de honor de la Asociación Española de Críticos de Arte, realiza, para el catálogo de la exposición, una certera semblanza de Mariángeles.



Pertenece Mariángeles a una ilustre estirpe artística. Su padre Alejandro Cañada, marca uno de los grandes hitos de la pintura aragonesa contemporánea, con un prestigio que excedió en mucho el ámbito local. Y su hermana, Nati, es también pintora de rango nacional e incluso internacional, con especiales dotes para la figura y el retrato. Mariángeles, por su parte aunque dada su personalidad y actividades resulte menos conocida para ciertos sectores, posee un firme e indiscutible bagaje de conocimientos y medios técnicos. Es

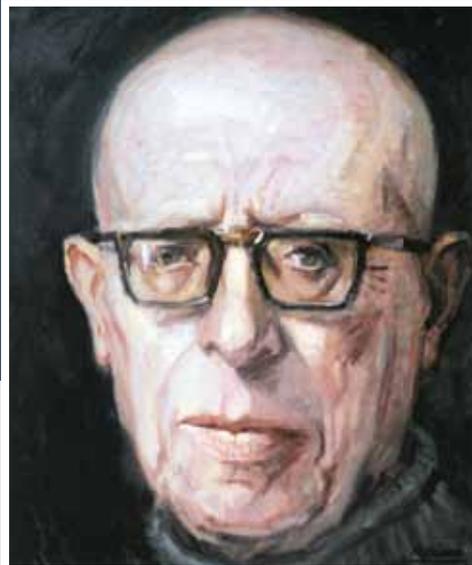
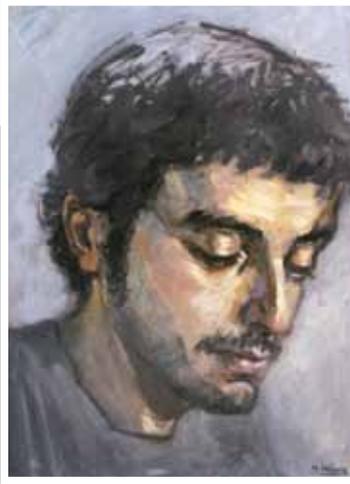
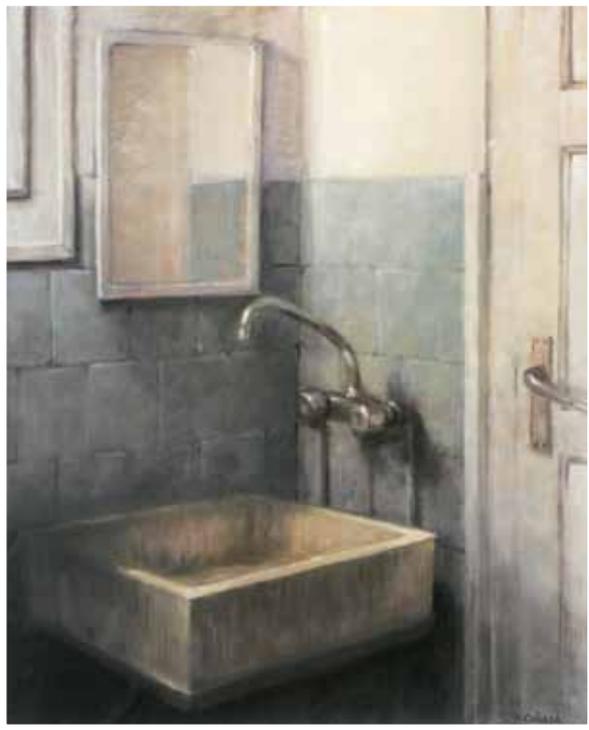
académica de San Luis. Se ha dedicado especialmente a la enseñanza, donde continúa una de las líneas paternas, y menos a las exposiciones. Pero pinta, desde luego, y lo hace muy bien, dentro de su carácter intimista, emotivo y familiar, que, sin perder afinidades, se aleja de las notas más surrealistas y oníricas de Nati.

Apenas me constan presencias de Mariángeles en las salas zaragozanas. Recuerdo bastantes pormenores de una individual en 1977, y guardo datos de otra en 1982, menos relevante, y de alguna colectiva. De todo ello ha pasa-

do bastante tiempo. De modo que he visitado su estudio, un espacio amplio, limpio y ordenadísimo en el que además, imparte sus clases. Se trata, en fin, de su entorno creativo. Que le proporciona además algunos de los temas para sus óleos, porque, intimista como queda dicho, está muy sensibilizada a los interiores arquitectónicos, paralelos en imagen a los personales. En los que se advertirá, por otra parte, su decisivo interés por la luz. Hallaremos, en cambio, muy pocas o ninguna vista al aire libre. Desconozco, cuando escribo, las obras que van a exponer; pero creo que muy poco de exterior, acaso un motivo de nubes, de cielo. No olvido que en 1977 presentaba bastantes paisajes que, hacia el final, descubrían un ascenso de los blancos como contrapartida a los registros más sombríos.

Por lo demás, su temática quedaba cerca de la actual. He vuelto a ver en el estudio cuadros antiguos, que no va a

Mariángeles deja adivinar una vocación de muralista. Lo que no impide, para lo que aquí nos ocupa, que su mayor atención se centre en los rostros, atentos a la semejanza, con ecos fotográficos; pero sueltos



El verdadero protagonismo en su pintura reside en la figura humana, de la que aborda aspectos parciales como las manos, de las que ofrece excelentes estudios.

presentar ahora, y me parecen más clásicos, más sujetos y oscuros. Aunque siga interesándose hoy por el claroscuro más que por el color intenso. Quizás el gusto por tonos sin discordancias refleje un frecuente estado de ánimo. Así lo ratifica el conjunto, en particular cuando se trata de personas. Antes de entrar en este capítulo, sin embargo, con un giro de género citaremos las cajas o embalajes. De las que me pregunto si no aportan, de manera inconsciente, un símbolo femenino y, cerradas, velan la intimidad. Al no ser esféricas sino planas aluden a un principio espiritual rico y diverso. En cuanto a descriptiva se inscriben como variante de los bodegones, mientras que otras propuestas objetuales, como puertas o ventanas, se encuadran más en lo arquitectónico.

Conviene subrayar, por último, que el verdadero protagonismo reside en la figura humana. De la que aborda aspectos

parciales, como las manos, de las que ofrece excelentes estudios, aunque el dominio corresponda, como antes, al retrato. Y diríase que en éste escapa de lo oficial -sin que falten ejemplos- para entregarse a lo familiar. No busca efectos espectaculares y se mantiene en colores matizados, aunque cuente mucha luz que los vivifica. Se atreve con grandes formatos, por más que la sala que los ha de acoger los limite. Mariángeles deja adivinar una vocación de muralista. Lo que no impide, para lo que se centre en los rostros, atentos a la semejanza, con ecos fotográficos; pero sueltos. De lejos se visualiza el acabado, compatible con una factura abierta y en ocasiones, como en el autorretrato, libre y casi gestual, con

simultánea renuncia al color. Según su propósito, buscan siempre definir el retratado y se adentran en su alma.

Sobre su exposición de 1977 en Gambrinus escribí: "Para los que prefieren un arte sólido en el oficio, a partir de un aprendizaje profesional, sin improvisaciones... la pintura de Mariángeles Cañada es tranquilizadora y muy digna de aprecio. Por mi parte, respeto mucho tales valores, sin los que estimo difícil -no imposible- hacer cosa que valga la pena". Insistiré en que Mariángeles dibuja muy bien y conoce a fondo la técnica de pintar. No la guían intereses comerciales, sino la propia aprobación a un trabajo serio, hasta conseguir una propuesta del nivel que ella misma se exige. ■

Rafael y Murillo en el Museo del Prado

Este verano el Museo del Prado presenta dos selectas exposiciones: *El último Rafael* y *Murillo y Justino de Neve: el arte de la amistad*. La primera es una de las muestras más importantes dedicada hasta la fecha a la obra de Rafael Sanzio (1483-1520) y su taller, y la pionera en tratar la etapa tardía de su producción que le convirtió en el pintor más influyente del arte occidental. La segunda reúne un conjunto de

obras tardías de Murillo, fruto de su relación con don Justino de Neve, canónigo de la Catedral de Sevilla e importante mecenas y amigo personal del artista, y constituye una significativa contribución a la investigación sobre el pintor, que en los últimos tiempos se ha centrado en su relación con sus mecenas, en la evolución de su técnica, en el coleccionismo de sus obras y en la definición de su catálogo juvenil. ■

EL ÚLTIMO RAFAEL

Organizada en colaboración con el Museo de Louvre, el Museo del Prado acoge, desde el pasado 12 de junio y hasta el 16 de septiembre, la exposición como segunda sede. La muestra, ubicada en las Salas A y B del Edificio de los Jerónimos y en la Sala 49 del Edificio Villanueva, ofrece un camino a través de más de setenta obras que se presentan siguiendo un recorrido cronológico por la actividad del maestro de Urbino en sus últimos siete años de vida, desde el inicio del pontificado de León X (1513) hasta su muerte en 1520. La selección expuesta incluye obras tan célebres como el cuadro de altar de *Santa Cecilia* (Bologna, Pinacoteca Nazionale) o el retrato de *Baldassare Castiglione*, del Louvre. Además, destaca la amplia representación de obras de sus principales discípulos: Giulio Romano (h. 1499-1546) y Giovanni Francesco Penni (1488-1528), que, bajo el estricto control de Rafael, participaron activamente en sus últimos encargos de taller.

El último Rafael es, hasta ahora, la primera exposición que se centra en repasar la última época de Rafael (Raffaello Sanzio, 1483-1520). Los dos



grandes museos son poseedores del conjunto más numeroso de obras producidas por Rafael y su taller en sus últimos siete años de vida. La muestra reúne, en grupos temáticos, más de cuarenta pinturas que incluyen pinturas

La Sagrada Familia de Francisco I, conocida como La Sagrada Familia grande. Rafael y taller (?). (1518)

Óleo sobre tabla, transferido a lienzo, 207 x 140 cm. París, Musée du Louvre. Département des peintures. Collection de François Ier



Izquierda. **Baldassare Castiglione**
Rafael. (1519)
Óleo sobre lienzo, 82x67 cm
París, Musée du Louvre.
Département des peintures.
Collection de Louis XIV ©
2007 Musée du Louvre /
Angèle Dequier

Derecha. **Primavera (La Florista)**
Bartolomé Esteban Murillo. (1665-1670)
Óleo sobre tela,
120.7x98.3 cm
Londres, Dulwich Picture
Gallery

de altar, Sagradas Familias, Madonnas, retratos y obras narrativas de este último periodo de su carrera. Además, con el fin de ahondar en el proceso creativo de Rafael y en el papel desempeñado por sus ayudantes, la exposición cuenta con alrededor de treinta dibujos procedentes del Louvre que serán mostrados en relación con las pinturas.

Aunque las obras más famosas e innovadoras del último periodo de su carrera son sus frescos, pintó también obras en lienzo y en tabla de gran importancia histórica y artística. Para ello recurrió de forma intensiva a sus asistentes sobre los que ejercía un estricto control de calidad. La muestra incluye una amplia representación de obras de dos de sus ayudantes, Giulio Romano y Giovanni Francesco Penni, tanto de las realizadas en vida de Rafael como de las inmediatamente posteriores a su muerte, que permiten mostrar y definir el desarrollo de las ideas de Rafael sobre el dibujo, el color y el claroscuro en el contexto de la cambiante contribución de su taller. Asimismo, ayudan a identificar la participación de maestro y alumnos en las obras, así como a dilucidar la contribución intelectual y estética de éstos a la obra de Rafael.

Comisariada por Paul Joannides (Cambridge University) y Tom Hen-



La visión de Ezequiel
Giulio Romano según un
dibujo de Rafael. (1665-1670)



Santa Cecilia
Rafael (h. 1515-1516)

Con el fin de ahondar en el proceso creativo de Rafael y en el papel desempeñado por sus ayudantes, la exposición cuenta con alrededor de treinta dibujos procedentes del Louvre que serán mostrados en relación con las pinturas

ry (experto independiente), *El último Rafael* se presenta primero en Madrid, bajo la coordinación científica de Miguel Falomir -jefe del Departamento de Pintura Italiana - desde el Museo del Prado, y entre el 8 de octubre y 14 de enero de

2013, con algunas variaciones respecto a la primera sede, en el Musée du Louvre de París donde será Vincent Delieuvain -conservador de pintura italiana del siglo XVI en el Louvre-, quien ejerza la coordinación científica. ■

MURILLO Y JUSTINO DE NEVE: EL ARTE DE LA AMISTAD

Bartolomé Esteban Murillo (1617-1682) pintó algunas de las obras más destacadas de su producción tardía gracias a su relación con Justino de Neve (1625-1685), canónigo de la Catedral de Sevilla. Neve le propició importantes encargos públicos, como los lunetos de la *Fundación de Santa María la Mayor* de Santa María la Blanca, el *Bautismo de Cristo* de la Catedral o *La Virgen y el niño repartiendo pan a los sacerdotes* para el Hospital de los Venerables Sacerdotes, institución fundada por el canónigo. Además, Neve poseía un excepcional conjunto de obras de Murillo, en el que se incluían la *Inmaculada de los Venerables*, el *San Juan Bautista niño* o tres exquisitas pinturas sobre obsidiana.

El Museo del Prado ha organizado esta exposición en colaboración con la Fundación Focus-Abengoa de Sevilla –con sede precisamente en el Hospital de los Venerables– y la Dulwich Picture Gallery de Londres. Compuesta por 18 obras de Murillo, fruto de su amistad con Justino de Neve, algunas restauradas expresamente para la ocasión, la muestra se presenta primero en el Prado, pasando después a su segunda sede, el Hospital de los Venerables de Sevilla (de octubre de 2012 a enero de 2013), para concluir el próximo año en la Dulwich Picture Gallery de Londres (de febrero a mayo de 2013).

Desde la gran exposición sobre Murillo celebrada en Londres y Madrid en 1982, han tenido lugar varias muestras dedicadas a aspectos específicos de la producción del pintor: *La Virgen y el Niño* pintada para la capilla del Palacio del Arzobispo de Sevilla (Liverpool, 1990); los murillos del Museo del Prado adquiridos por la reina Isabel de Farnes-



Jesús Niño repartiendo pan a los sacerdotes
Bartolomé Esteban Murillo (1678-1679).

sio (Sevilla, 1996); su pintura de niños (Munich, Dulwich y Madrid, 2001) y sus obras en colecciones americanas (Fort Worth, 2002). Recientemente se ha celebrado una importantísima exposición sobre la producción juvenil del artista en Bilbao y en Sevilla (2009-2010), pero ninguna de ellas se ha dedicado al creativo dinamismo de la relación entre Murillo y Justino de Neve que generó un notable conjunto de pinturas, objeto de esta exposición que se celebra en el Museo del Prado para trasladarse después al Hospital de los Venerables Sacerdotes de Sevilla, sede de la Fundación Focus-Abengoa y, el próximo año a la Dulwich Picture Gallery de Londres.

La exposición, que se contempla desde el 26 de junio en la Sala C del Edificio de Los Jerónimos del Museo hasta el 30 de septiembre, está compuesta de unas 20 obras, fundamentalmente retratos, pinturas de devoción, así como alegorías y pinturas de flores.

De Neve se revela en esta muestra como mecenas de algunas de las obras más destacadas y originales del pintor sevillano tales como los grandes lunetos de la *Fundación de Santa María la Mayor*, que lucen tras su restauración y limpieza, y la *Inmaculada de los Venerables* (también conocida como

la Inmaculada "Soul") del Museo del Prado, que se exhibe con su marco original que normalmente se encuentra depositado en la sede de la Fundación Focus-Abengoa procedente de la Catedral de Sevilla; las alegorías de *La primavera (La florista)*, también restaurada para la exposición, y *El verano (Hombre joven con una cesta de frutas)*, de la Dulwich Picture Gallery y la National Gallery of Scotland, respectivamente; y unas refinadísimas pinturas de temática religiosa sobre obsidiana procedentes del Museo del Louvre y el Houston Museum of Fine Arts (Rienzi).

La exposición agrupa en diferentes ámbitos los retratos; las obras concebidas para la cúpula y el final de las naves laterales de la iglesia de Santa María la Blanca de Sevilla, que se reúnen en su totalidad solo para la sede del Prado; un conjunto de lienzos realizados para el Hospital de los Venerables, actual sede de la Fundación Focus-Abengoa; el *Bautismo de Cristo* que corona el retablo de San Antonio en la capilla del santo en la Catedral de Sevilla; y algunas de las obras que Justino de Neve poseía en su colección particular: dos alegorías, tres pequeñas obras devocionales realizadas sobre obsidiana mexicana y una miniatura, recientemente identificada como obra del maestro sevillano. ■

¿Qué significa ser Amigo del Museo del Prado?
www.amigosemuseoprado.org



Fundación Amigos Museo del Prado

Más información en el teléfono +34 91 420 20 46
info@amigosemuseoprado.org



Ramón R. Lavín
Periodista

Europa en el centro de la diana

La crisis también afecta a los periodistas de la capital europea. Al comienzo de la crisis, a finales de 2008, había unos 1.300 periodistas acreditados ante las instituciones europeas. Hace dos años eran ya solo mil y hoy se estima que son unos ochocientos. ¿Se debe a la crisis? ¿A la falta de confianza en la Unión Europea, UE?

Hace bastantes años, en una discusión sobre el mismo tema, un periodista escéptico en el futuro de la UE asestaba a un alto funcionario comunitario: "vuestrós asuntos no tienen ningún interés para el gran público", a lo que este le respondió: "no hay temas no interesantes, lo que hay a veces es malos periodistas".

Los que vivimos en el microcosmos de la construcción europea, lo respiramos, lo comemos, lo asimilamos, no entendemos por qué todo esto no hace vibrar a nuestros conciudadanos y en casi todos los casos, también a nuestras redacciones, que siguen pensando que los "europeos" son unos marginales. Cuando España entró en la Comunidad Económica Europea, de la época, la gran mayoría de los españoles aplaudía el paso al frente en la integración con Europa. Esto nos iba a ayudar a mejorar nuestra economía, el estado de bienestar y muchas cosas, que veían en el espejo de los grandes y pequeños países que constituían la Europa del momento.

Luego ha llegado el desengaño. ¿Por qué? En gran parte por la culpa de los políticos. Cuando el primer ministro o uno cualquiera de sus ministros regresa al país, después de una reunión de mayor o menor importancia, el resultado siempre es el mismo. Si los intereses nacionales han salido beneficiados, es gracias al trabajo propio, a sus únicos méritos. Cuando el resultado parece negativo, Europa no nos entiende, y nos obliga a esto o lo otro. Por lo que para los ciudadanos europeos, de Europa solo llega lo malo.

Hay que reconocer que los temas europeos son intrínsecamente indigestos para el ciudadano de a pie, complicados y poco conocidos. Pero, ¿cuántos españoles se interesan cada viernes por las decisiones del Consejo de Ministros de la Moncloa? ¿Cuántos siguen las decisiones que allí se adoptan? Porque, eso es lo que se cuece en Bruselas. Las decisiones de los ministros de Economía y Finanzas, por ejemplo, son a veces

de una complejidad extrema y si no, no hay más que pensar en la regulación sobre los mercados financieros o las agencias de calificación financiera.

Hace escasos días, un colega de otra nacionalidad, ya muy experimentado en los temas europeos y que también se lamentaba de lo poco que se conoce el universo europeo, que no se conocen las reglas de funcionamiento de las instituciones comunitarias, etc., me comentaba lleno de estupor, las matanzas de las últimas semanas en Siria y luego echando una mirada atrás me recordaba los recientes enfrentamientos y por lo tanto muertos, en Libia, Túnez, etc., o no hace tantos años en los Balcanes, de lo que los europeos hace más de sesenta y cinco años no tenemos, ya que vivimos uno de los periodos de paz más largos de la Historia. Y esto se debe a la Unión Europea. Mientras sus líderes se reúnan para cenar, aunque sea a las tantas de la noche, es muy probable que luego no se hagan la guerra.

De todas maneras como decía este funcionario del relato no hay temas no interesantes, el trabajo de los periodistas consiste en incitar a sus lectores, por su talento y su pertinencia, a hacer leer algo que a primeras luces no parece que vaya a interesar al lector, aunque hoy día también tiene que luchar contra su redactor jefe, dominado por la audiencia y por las ventas de su periódico, que exigen temas cuanto más frívolos mejor.

Hay dos culpables y no solo uno, de los problemas de comunicación de los temas comunitarios. Por un lado, los periodistas que no somos capaces de hacer llegar, primero a la redacción temas interesantes para explicar a lector lo que ocurre en Europa, en segundo lugar a los lectores, para hacerles comprensible lo que a veces no lo es tanto. El segundo culpable es la ausencia de cultura general sobre temas comunitarios, de los españoles y en general de los europeos. Pero esto se debe a que en las universidades o las grandes escuelas, o incluso en los estudios de bachiller, no se explica la dimensión europea. Un día Europa saldrá de la marginalidad de los estudios, de los medios de comunicación y entonces los lectores, los telespectadores y los oyentes, tendrán el corazón abierto a lo que pasa en Europa y les será mucho más fácil comprender "lo que pasa en Bruselas". ■

PON UN LEÓN EN TU VIDA.

Hay un león que siempre está ahí. Y que siempre estará ahí. Un león con el que ya han creado vínculos **70 millones de asegurados** en el mundo. Vínculos duraderos, basados en el compromiso de una compañía con **175 años de historia**.



GENERALI
Seguros

El león de los seguros





Compartida, la vida es más.

Ven a tu Tienda Movistar
y descubre cómo ahorrar
en las comunicaciones fijas
y móviles de tu negocio.

Autónomo
QUE
AHORRA
PARA SIEMPRE